

POLITÉCNICA

memoria

2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS

10



POLITÉCNICA

memoria
2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

EDITA

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

PROYECTO GRÁFICO

base 12 diseño y comunicación

DEPÓSITO LEGAL

M-??-??-2011

CS10

presentación



La Memoria anual del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid representa para cuantos tenemos el privilegio de formar parte del mismo, un instrumento esencial para dar a conocer las actividades desarrolladas por este Consejo a lo largo de cada ejercicio. Tales actividades se inscriben en el conjunto de las funciones y competencias que la legislación estatal y autonómica, atribuye a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas, en su condición de órganos de gobierno colegiado de las mismas.

En relación, precisamente, con el ordenamiento jurídico que rige los Consejos Sociales, quisiera comenzar esta Presentación haciendo referencia a la norma responsable de la creación estos Consejos: la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, vigente hasta principios del año 2002. A tenor de lo dispuesto en esta Ley, el 19 de mayo de 1986 tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), una fecha que todos los miembros de este Consejo, y su Presidente en particular, tenemos especialmente presente en estos momentos, por cuanto significa que, en mayo de 2011, el Consejo Social de la UPM que tengo el honor de presidir cumplirá sus primeros veinticinco años de existencia.

A mi juicio, una trayectoria tan dilatada debería interpretarse, al menos, como un signo de fortaleza, especialmente si se tienen en cuenta las distintas dificultades a las que el Consejo Social ha debido hacer frente –escasez de medios, frecuentes cambios normativos, incomprensión, a veces, por parte de la propia comunidad universitaria, etc. – hasta disponer del nivel de aceptación y apoyo del que goza actualmente, dentro y fuera de nuestra Universidad. Los miembros del Consejo hemos considerado esta efeméride como una excelente oportunidad para reflexionar acerca del pasado y presente de este órgano, una reflexión constructiva orientada a extraer de la experiencia conclusiones que permitan en los años venideros ganar protagonismo y potenciar su papel de árbitro de las relaciones Universidad y Sociedad. Estas cuestiones y muchas otras se abordan en el volumen conmemorativo de este aniversario que el Consejo Social de la UPM prepara actualmente, y que será publicado en breve.

Con independencia de estos asuntos, a lo largo del año 2010 nuestro Consejo ha desarrollado una amplia serie de actividades, cuya naturaleza aconseja dividir las en dos grupos: las de carácter reglado, recogidas de manera explícita en el catálogo de sus competencias, y aquellas otras que, si bien figuran también entre estas últimas, aparecen definidas de forma más genérica. En este

segundo grupo se incluyen básicamente las iniciativas de fomento de las relaciones Universidad y Sociedad. En cuanto a los medios para desarrollarlas, considero oportuno señalar que debido a la actual coyuntura económica, nuestro Consejo ha visto reducido su presupuesto por segundo año consecutivo; una reducción que en el presente ejercicio, alcanzó el 6,25%, y que hubiera sido aún mayor de no de no haberse incrementado sensiblemente –casi en un 59%– la aportación de la propia UPM a dicho presupuesto, dado que la asignación procedente de la Comunidad de Madrid sufrió un recorte del 23,6% respecto a la del año 2009.

Entre las actividades de carácter reglado de orden económico es importante destacar, al igual que en años anteriores, las relativas a la aprobación por el Consejo Social del presupuesto de ingresos y gastos y de la Memoria Económica de la UPM del ejercicio 2010, así como de la liquidación del presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de esta Universidad y de las de las entidades dependientes de la misma. A ello se añade la toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de los expedientes de modificación presupuestaria presentados por la Universidad, junto con la aprobación del presupuesto 2010 del propio Consejo Social.

Dentro de las actuaciones regladas de orden académico-administrativo y tecnológico, aunque con menor intensidad que el pasado año el Consejo Social ha proseguido con su labor de análisis y emisión de informes favorables acerca de nuevas titulaciones. Asimismo, como en años anteriores el Consejo acordó la distribución de 97 Becas-Colaboración, asignadas por el Ministerio de Educación a la UPM para el curso 2010-2011.

Finalmente, en el ámbito de apoyo a iniciativas tecnológicas y de Creación de Centros de Estudios Avanzados, figuran dos importantes actuaciones: la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la participación de la UPM en el Consorcio *Solar Decathlon Europe*, creado en virtud del convenio de colaboración entre esta Universidad, el Ministerio de la Vivienda, de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Madrid, y que constituye la versión europea del programa *Solar Decathlon*, puesto en marcha en el año 2002 por el Departamento de Energía de los Estados Unidos. En cuanto a la segunda de las actuaciones citadas, se trata de la aprobación de la participación de la UPM en la *Fundación TechnoFusión*, del que también forman parte el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la Uni-

versidad Carlos III. Su objetivo es desarrollar el proyecto del *Centro Nacional de Tecnologías para la Fusión-TechnoFusión*, mediante el cual se pretende situar a España en la vanguardia del desarrollo de esta tecnología.

En lo referente a las actividades de carácter no reglado, destinadas básicamente a promover y fortalecer los vínculos entre la Universidad y la sociedad, me gustaría destacar, en primer lugar, las desarrolladas por los tres Observatorios patrocinados por el Consejo: el Observatorio Académico en el Marco de Bolonia, el Observatorio de I+D+i y el Observatorio de la Financiación de las Universidades.

La actividad del primero de estos Observatorios ha sido especialmente intensa durante el presente año, como corresponde a la actual fase de implantación y consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior. Tal actividad se ha desarrollado básicamente a través de cuatro iniciativas concretas, cuyo contenido se describe en el Capítulo 6 de la presente Memoria:

- *Estudio sobre inserción y situación laboral actual de los titulados de la promoción 2005-2006 de la UPM a los tres años de la finalización de los estudios.*
- *Estudio sobre la demanda potencial de contratación de ingenieros y arquitectos: Encuesta a Empleadores.*
- *Seguimiento de las nuevas titulaciones de Grado: Informe sobre el acceso a las titulaciones de la UPM iniciadas en el curso 2009- 2010.*
- *Implantación de titulaciones oficiales de Grado y Máster: actualización de datos correspondientes a los cursos 2009-10 y 2010-11.*

En lo referente al *Observatorio de I+D+i*, se trata de una actividad ampliamente consolidada, consistente en un Sistema de Información para la Investigación en la UPM, único, centralizado y completo, accesible a través de un portal en Internet, cuyo objetivo es facilitar, dentro y fuera de la Universidad, la difusión y el análisis de su actividad investigadora. El Sistema se apoya en una amplia base de datos, cuyo contenido se agrupa en tres grandes bloques: estructuras de investigación, recursos humanos y actividades de Investigación. Año tras año, esta base ha ido ampliando su contenido y mejorando su estructura, lo que ha elevado considerablemente el número y la internacionalización de las consultas de que es objeto.

El tercero de los Observatorios mencionados, el *Observatorio de la Financiación de las Universidades*, ha venido desarrollando desde su creación en el año 2006, una intensa actividad, que se concreta en la elaboración y publicación de una serie de estudios relacionados naturalmente, con su objeto: la financiación de las universidades. El interés suscitado por su estos estudios ha sido tal, que la *Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid* ha decidido, en el presente año 2010, hacerse cargo de la dirección y financiación de este Observatorio, por lo que el Consejo Social de la UPM ha dado por concluidas sus actuaciones particulares en este ámbito.

Las iniciativas del Consejo Social en materia de fomento de las relaciones de la UPM con su entorno social y empresarial se extienden también a otros ámbitos, entre ellos los relacionados con el apoyo al empleo y a la formación. En el primer caso, a través del patrocinio a la XXXVI edición de SATELEC: Semana del Foro de Empleo y Tecnología de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la UPM y, en el segundo, mediante la concesión por parte del Consejo de diecinueve ayudas a la formación de doctorandos por un importe total de 90.000 €, en el marco de la IX Convocatoria de Ayudas a la Formación de Doctorandos del Consejo Social. Estas ayudas se destinan a financiar estancias de doctorandos en prestigiosos centros de investigación de todo el mundo.

Otro de los instrumentos que emplea el Consejo Social para cumplir su función de establecer contactos y estrechar lazos entre la UPM y su entorno empresarial es la celebración de jornadas y seminarios técnicos, en los que especialistas de ambos sectores abordan temas de plena actualidad, aportando sus respectivos enfoques y experiencias. Un buen ejemplo es, sin duda, la Jornada "Ahorro y eficiencia energética en edificación y alumbrado público», celebrada en octubre del presente año bajo el patrocinio del Consejo.

La relación con los medios de comunicación es otro de los asuntos a los que el Consejo Social presta especial atención, en razón de su importante función como responsables de transmitir a la sociedad la imagen y todo cuanto concierne a la actividad de la Universidad. En tal sentido, el Consejo Social de la UPM instituyó, en el año 2005, el denominado Premio del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social, cuya VI edición se celebró en el presente año 2010. El Premio ha sido otorgado, en esta ocasión, a la candidatura presentada por la Agencia Efe, en reconocimiento a su continua labor de difusión a la sociedad de la actividad docente e investigadora de la UPM.

Actualmente existen en España cuarenta y ocho universidades públicas, cada una con su respectivo Consejo Social. La relación entre estos Consejos constituye un interesante foro de intercambio de experiencias y un excelente soporte para el desarrollo de iniciativas conjuntas y sinergias que contribuyan a potenciar su labor. La entidad que agrupa actualmente a la totalidad de los Consejos Sociales de España es la denominada Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. Durante el presente año, esta Conferencia ha organizado dos Jornadas Nacionales de Consejos Sociales, las cuales tuvieron lugar en los respectivos campus de las Universidades de Sevilla y Zaragoza. Ambas contaron con la participación activa de este Consejo.

Con independencia de las reuniones promovidas por la citada Conferencia, anualmente se celebra el denominado Encuentro técnico de Secretarios y Secretarías de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, que este año tuvo lugar en la ciudad de Málaga. Como en años anteriores, la Secretaria de nuestro Consejo, Dña. Teresa Calatayud Prieto, estuvo presente en el Encuentro.

En el ámbito estrictamente autonómico, las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid cuentan con un órgano de representación común denominado *Conferencia de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid*, creado por mandato de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Durante el presente año este órgano celebró dos sesiones de Pleno y seis reuniones de la Comisión de Secretarios y Secretarías, todas ellas con representación de este Consejo.

Por último, me gustaría poner de manifiesto la labor de patrocinio de las actividades culturales de la UPM que, año tras año, viene desarrollando el Consejo Social. En tal sentido, durante el presente año 2010 hemos proporcionado apoyo económico al proyecto "Nosolotécnica" de animación a la lectura, una iniciativa promovida por la Biblioteca Universitaria de la UPM y la Fundación General de esta Universidad. Asimismo, como en años anteriores hemos contribuido a financiar el XXI Ciclo de Conciertos que se celebra anualmente en el Auditorio Nacional de Música, así como el XXI Ciclo de Música en Centros.

No quisiera concluir esta Presentación sin antes dejar constancia de la enorme satisfacción y el privilegio que representa, para quienes hoy formamos parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, la oportunidad

de celebrar su 25º aniversario, fruto del trabajo de tantas personas que, a lo largo de estos veinticinco años, se han esforzado por consolidar la posición de este Consejo en el conjunto de la comunidad universitaria. Vaya, pues, nuestro más sincero agradecimiento a todas ellas, así como el deseo de que compartan con nosotros la alegría por este feliz acontecimiento. Gratitud que también deseo poner de manifiesto en este momento por la colaboración recibida una vez más de los compañeros del Consejo, así como de su Secretaria Dña. Teresa Calatayud Prieto y del Equipo de Apoyo que, bajo su dirección, ha contribuido de forma especial a la actuación del Consejo Social a lo largo del año al que esta Memoria se refiere.

Adriano García-Loygorri Ruiz
Presidente del Consejo Social de la
Universidad Politécnica de Madrid

índice

CONOCER EL CONSEJO SOCIAL ??

1. Marco jurídico ??
2. Competencias y funciones ??
3. Organización del Consejo Social de la UPM ??
 - Composición y estructura del Consejo Social ??
 - El Pleno y las Comisiones del Consejo Social ??
 - Organización de apoyo ??
4. Representación del Consejo Social en otros órganos y entidades... ??

ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DESARROLLADAS

DURANTE EL AÑO 2010 ??

5. Actuaciones regladas ??
 - Ámbito económico ??
 - Ámbito académico-administrativo ??
 - Ámbito tecnológico ??
6. Actividades de promoción y fortalecimiento de los vínculos universidad-sociedad ??
 - Estudios y proyectos ??
 - Organización y apoyo a la celebración de jornadas y seminarios ??
 - Apoyo a foros de empleo ??
 - Participación en jornadas y encuentros con otros Consejos Sociales... ??
 - Premios otorgados ??
 - Concesión de ayudas a doctorandos ??
 - Promoción de actividades culturales ??

DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2010 DEL CONSEJO SOCIAL ??

7. Memoria económica del Consejo Social..... ??

Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio económico 2010..... ??

Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2009 ??

**ANEXO 1: RELACIÓN DE ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2010 ??**

**ANEXO 2: RELACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO
POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID INFORMADOS FAVORABLEMENTE
POR EL CONSEJO SOCIAL ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2010 ??**

HECHOS Y CIFRAS MÁS RELEVANTES DE NUESTRA UNIVERSIDAD ??

1. Organigrama de la Universidad Politécnica de Madrid ??

2. Datos básicos correspondientes al año 2010 ??

3. Campus y Centros de la UPM ??

4. Parque Científico y Tecnológico de la UPM ??

5. Universidad, empresa y sociedad ??

6. Responsabilidad social ??

7. Otras iniciativas ??

8. Datos económicos ??

8.1. Financiación propia ??

8.2. Financiación pública ??

8.3. Financiación privada ??

8.4. Avance de la liquidación del presupuesto 2010 ??

POLITÉCNICA

memoria
2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 10

conocer el consejo social

El Consejo Social forma parte, junto con el Consejo de Gobierno y el Claustro Universitario, del grupo de órganos colegiados de gobierno y representación de las universidades públicas. El Consejo Social, creado por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se define como el órgano de participación de la Sociedad en la Universidad, con la doble función de promover las relaciones entre ambas en los ámbitos económico, social y cultural, y de ejercer un conjunto de funciones decisorias de gran relieve respecto a los principales asuntos de orden económico-financiero y académico que rigen el funcionamiento de la Universidad.

1. MARCO JURÍDICO

La figura del Consejo Social aparece por primera vez en la *Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria* (LRU), cuyo artículo 141 lo define literalmente como el **órgano de participación de la sociedad en la universidad**. Siguiendo el mandato de esta Ley y de la, entonces vigente, *Ley 5/1985, reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades*, el 19 de mayo de 1986 tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. El próximo año 2011 se cumplirán, pues, 25 años de la existencia de este Consejo.

Según lo establecido en la vigente *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, **el Consejo Social es el órgano de participación de la Sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas**, una definición que, según lo indicado en el párrafo anterior, apenas ha variado respecto a la recogida en la ya derogada LRU.

El texto refundido de ambas Leyes Orgánicas constituye el principal referente jurídico de los Consejos Sociales en el ámbito nacional, al que se añade la legislación específica para estos órganos dictada por las Comunidades Autónomas, y lo recogido en los estatutos de la Universidad a la que pertenezca. Además, cada Consejo dispone de su propio Reglamento de Régimen Interior.

El marco jurídico básico del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid es, en síntesis, el siguiente:

- *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (en adelante, LOU).
- *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (en adelante, LOMLOU).
- *Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid*: establece la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- *Decreto 243/1999, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid*: regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- *Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*: establece la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las rela-

ciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades madrileñas.

- *Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid*: determina la representación de los Consejos Sociales en dicha Agencia.
- *Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid*: desarrolla las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales promulgada por la Comunidad de Madrid.
- *Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid*: establece el papel del Consejo Social en el marco de los Estatutos de la UPM.

En el marco de la regulación básica del Consejo Social establecido en la, antes mencionada, LOU, la Comunidad de Madrid dictó sus propias normas legislativas y reglamentarias en la materia, que se plasmaron en la citada *Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*.

Las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica LOMLOU en la precedente LOU en lo referente a los Consejos Sociales, hacen necesaria una adaptación de la Ley 12/2002 a este nuevo marco de referencia. Esta situación es parecida a la planteada en el año 2001, cuando la LOU derogó la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, responsable de la creación de la figura del Consejo Social, circunstancia que dio lugar a la publicación de la citada Ley 12/2002 en sustitución de la Ley 8/1997 reguladora del Consejo Social de las Universidades de Madrid.

De igual modo, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM también deberá ajustarse al marco regulatorio fijado por LOMLOU –ya lo han sido recientemente los Estatutos de la UPM– así como al que resulte de adaptar a esta última la Ley 12/2002.

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid considera esta modificación del marco legal autonómico como un asunto del máximo interés, razón por la que promovió la realización de un estudio con el objetivo de aportar criterios jurídicos sobre los que articular una reforma de la Ley 12/2002. Este estudio fue puesto a disposición de la *Conferencia de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid*, una figura creada por la citada Ley, que agrupa a las seis universidades públicas madrileñas. La Confe-

rencia hizo suyos algunos de sus postulados e incorporó otros, resultando, finalmente, una propuesta de modificación de la Ley de la que se hizo entrega a la Comunidad de Madrid, con el interés de que fuese tenida en cuenta a la hora de redactar su nuevo texto. Al cierre de esta Memoria, la reforma de la Ley 12/2002 aún no se ha producido.

2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Consejo Social se configura como un **órgano básico en el funcionamiento de la universidad**, al constituir el principal cauce a través del cual la Sociedad participa en la toma de decisiones y en el control del cumplimiento de los objetivos y fines que la legislación le atribuye. Asimismo, el Consejo Social reúne un conjunto de **funciones decisorias de gran relieve**, en virtud de las cuáles debe pronunciarse, con plenos efectos jurídicos, respecto a los principales temas económico-financieros y de carácter académico que afectan al funcionamiento de la Universidad.

El texto refundido de la LOMLOU y demás legislación vigente en la materia otorgan a los Consejos Sociales las siguientes **competencias y funciones básicas**:

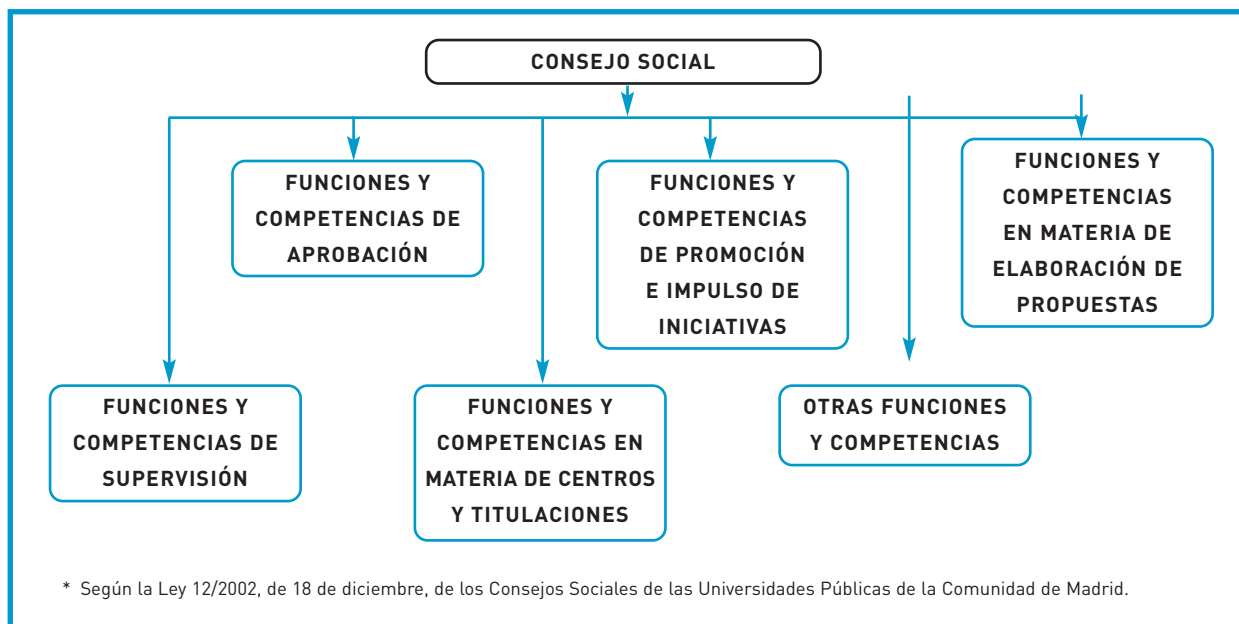
- Supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, que lleva a cabo mediante:
 - el desarrollo y la ejecución del Presupuesto de la Universidad,
 - el control, mediante técnicas de auditoría, de sus inversiones, gastos e ingresos y
 - la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, así como de las cuentas anuales de esta última y de las entidades que de ella puedan depender.
- Establecimiento de los criterios de fijación de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades.
- Aprobación de la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas para la promoción y el desarrollo de sus fines, así como elaboración de propuestas de creación y supresión de Centros dependientes de la Universidad sitos en el extranjero.
- Elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de:
 - la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades,
 - la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y

- la adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de Investigación, Instituciones o Centros de Investigación de carácter público o privado.
- Acuerdo preceptivo para el nombramiento del Gerente de la Universidad propuesto por el Rector.
- Aprobación de las normas que regulan el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes.
- Aprobación de la asignación singular e individual de complementos retributivos al personal docente e investigador funcionario y contratado.
- Aprobación de los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor acordados por la Universidad.

A este conjunto de funciones y competencias, consideradas de carácter **reglado**, se suma un segundo grupo, no menos importante, como es el de las relativas a la **promoción de la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad, mediante el fomento de las relaciones entre esta última y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria** (artículo 14 del texto modificado de la LOU). Este segundo grupo de competencias no está sujeto a normas ni requisitos de obligado cumplimiento, ni tampoco contempla mecanismos concretos para su ejercicio, circunstancia que otorga a los Consejos Sociales el margen de maniobra necesario para llegar a convertirse, según prevé la legislación vigente y cuanta le antecede, en los verdaderos árbitros de las relaciones universidad-sociedad.

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, desarrolló las competencias y funciones de dichos Consejos tomando la LOU como referencia. Puesto que la LOMLOU ha supuesto la modificación de algunas de ellas, ya se ha indicado que la Ley Autonómica también habrá de adaptarse a esta nueva norma, al igual que el Reglamento Interno del propio Consejo. Puesto que tal circunstancia aún no se ha producido, las competencias y funciones de la Ley 12/2002 siguen manteniéndose como la principal referencia. Éstas aparecen clasificadas en una serie de áreas: aprobación, supervisión, promoción e impulso de iniciativas, centros y titulaciones (emisión de informes favorables), elaboración de propuestas y otras. El cuadro adjunto ofrece una descripción más detallada de cada una de ellas.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL



FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

(Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y modificaciones introducidas por la LOMLOU)

Funciones y competencias de aprobación

- Presupuesto anual.
- Modificaciones de crédito y otras operaciones presupuestarias.
- Programación plurianual de la Universidad.
- Liquidación del presupuesto y cuentas anuales de la Universidad y entidades dependientes
- Memoria Económica de la Universidad.
- Actos de disposición acordados por la Universidad de sus bienes inmuebles y bienes de extraordinario valor.
- Establecimiento de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas.
- Acuerdo para la asignación singular e individual de los complementos retributivos del personal docente e investigador funcionario o contratado.

- Normas de regulación y permanencia en la Universidad de los estudiantes.
- Creación de fundaciones y otras personas jurídicas.
- Operaciones de crédito.

Funciones y competencias de supervisión

- Conocer el Plan Estratégico de la Universidad.
- Actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluación de su rendimiento.
- Desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad y control de las inversiones, gastos e ingresos con técnicas de auditoría.
- Iniciativas que redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria.

Funciones y competencias de promoción e impulso de iniciativas

- Iniciativas que redunden en mayor calidad de la docencia, investigación y gestión universitaria
- Relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, económico y social.
- Celebración por la Universidad de contratos y convenios para realizar trabajos de carácter científico o técnico.
- Realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades, y conocer convenios que suscriba la Universidad en esta materia.
- Proyectos de investigación compartidos entre las universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión.
- Desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

Funciones y competencias en materia de centros y titulaciones (emisión de informes favorables)

- En la creación, modificación y supresión de escuelas y facultades.
- En la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- En la adscripción o desadscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación públicos o privados mediante convenio.
- En la adscripción a una universidad pública mediante convenio de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial.

Funciones y competencias en materia de elaboración de propuestas

- Propuesta del Consejo Social sobre la creación y supresión de centros en el extranjero.

Otras funciones y competencias

- Acuerdo con el Rector para el nombramiento del Gerente.
- Designación de tres miembros, a propuesta del Presidente, para el Consejo de Gobierno.
- Elaboración de informe preceptivo relativo a la creación de empresas de base tecnológica a partir de patentes o de resultados de investigación de la UPM (sólo en el texto modificado de la LOU).

En lo referente a competencias y funciones, como es natural, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM no introduce modificaciones sustanciales en ninguna de ellas, limitándose básicamente a precisar algunos aspectos abordados de forma genérica en la Ley 12/2002. En lo referente a los Estatutos de la UPM, se elaboró una nueva redacción adaptada a las modificaciones introducidas por la LOMLOU, que fue publicada el 15/11/2010 mediante el ya citado *Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid*. Si bien la mayoría de los apartados que conciernen al Consejo Social no han variado sensiblemente respecto a los anteriormente vigentes –aprobados en octubre de 2003–, en su nueva redacción se observan ciertas variaciones, en su mayoría relacionadas con el traspaso de funciones y competencias del Consejo Social al Consejo de Gobierno. Se ofrece a continuación un resumen de tales variaciones:

- Se suprime la facultad del Consejo Social de proponer a la Comunidad de Madrid la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades que, en los nuevos Estatutos, es asumida por el Consejo de Gobierno de la Universidad, limitándose el papel actual del Consejo Social en esta materia a la emisión de un informe previo favorable (artículo 5 de la LOMLOU y artículo 8.3 del Decreto 74/2010).
- Se suprime la facultad del Consejo Social de proponer a la Comunidad de Madrid la creación y supresión de los Institutos Universitarios de Investigación propios, que pasa a ser asumida por el Consejo de Gobierno de la Universidad. El papel actual del Consejo en esta materia queda limitado a la emisión de un informe previo favorable, al igual que en el caso de la creación, modificación y supresión de centros de I+D+i propios (artículo 8 de la LOMLOU y artículo 22 del Decreto 74/2010).
- Se suprime la facultad del Consejo Social de crear y suprimir otros centros propios o mixtos y de adscribir otros de titularidad pública o privada, que pasa a ser asumida por el Consejo de Gobierno de la Universidad, limitándose el papel del Consejo a la emisión de un informe previo favorable (artículo 24 del Decreto 74/2010).

- En lo referente a los centros adscritos de titularidad pública o privada que regulen, mediante convenio, su adscripción a la Universidad Politécnica de Madrid, se suprime la facultad del Consejo Social de proponer a la Comunidad de Madrid los correspondientes convenios de adscripción, limitándose el papel actual del Consejo Social en esta materia a la emisión de un informe previo favorable (artículo 9 de la LOM-LOU y artículo 26 del Decreto 74/2010).
- Se reduce de tres a dos el número de miembros del Consejo Social no pertenecientes a la propia comunidad universitaria presentes, también con la condición de miembros, en el Consejo de Gobierno de la Universidad (artículo 45 del Decreto 74/2010).
- En lo referente a las actividades asociadas a cursos y trabajos de carácter científico, técnico y artístico, se faculta al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, a establecer límites económicos a las remuneraciones o compensaciones netas a percibir por el personal de la Universidad en los conceptos indicados (artículo 111 del Decreto 74/2010).
- La facultad del Consejo Social de aprobar las normas que han de regular el progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad Politécnica de Madrid, pasa de ser ejercida a propuesta del Claustro –previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria–, a serlo, exclusivamente, a propuesta del Consejo de Gobierno (artículo 122 del Decreto 74/2010).
- En lo relativo a la facultad del Consejo Social de otorgar la aprobación definitiva al presupuesto de la Universidad, se suprime el apartado 4 del artículo 199 de los Estatutos del año 2003 en el que se indicaba textualmente: “*Si el presupuesto fuera devuelto por el Consejo Social, por causas suficientemente motivadas, deberá constituirse una Comisión que estudie y discuta las modificaciones propuestas para elaborar un nuevo proyecto*” (artículo 193 del Decreto 74/2010).
- El artículo 203 de los Estatutos del año 2003 atribuía al Consejo Social la facultad de otorgar la aprobación definitiva de la Memoria de Actividades de la UPM y su posterior publicación, sin referencia alguna a la Memoria Económica. Sin embargo, en su redacción actual se especifica que tal facultad ha de ejercerse sobre esta última, mientras que, en lo relativo a la Memoria de Actividades, únicamente señala que ha de ser presentada por el Rector al Claustro Universitario (artículo 197 del Decreto 74/2010).

3. ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM

COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CONSEJO SOCIAL

La LOMLOU otorga a la legislación de las Comunidades Autónomas la potestad de designar a los miembros del Consejo Social, si bien indica que habrán de serlo entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social que no pertenezcan a la propia comunidad universitaria (art. 14.3). Esta última estará necesariamente representada en el Consejo por el Rector, el Secretario General y el Gerente, como vocales natos, así como por un Profesor, un Estudiante y un Representante del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

De acuerdo con estas directrices, la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid fija en diecinueve el número total de vocales miembros del Consejo Social, seis de ellos –los arriba mencionados– en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los trece restantes en representación de los intereses sociales. La composición del Consejo Social queda, pues, establecida, del modo indicado en el esquema adjunto.

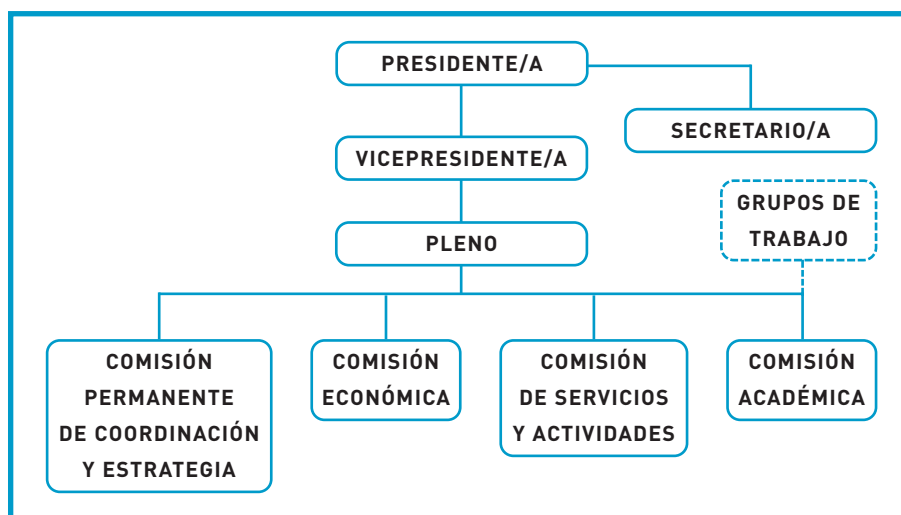
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



La estructura del Consejo Social de la UPM está formada por un Presidente/a, uno o dos Vicepresidentes/as, un Secretario/a y un Pleno, este último apoyado por cuatro Comisiones que, a su vez, pueden contar con el respaldo de Grupos de Trabajo.

La LOMLOU atribuye a cada Comunidad Autónoma la facultad de designar al Presidente del Consejo Social en la forma que determine su propia Ley. En el caso de la Comunidad de Madrid, su elección deberá recaer entre los vocales representantes de los intereses sociales. El Presidente ostenta la representación del Consejo, convoca y preside las sesiones del Pleno y de las Comisiones y es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de sus órganos, el cumplimiento de sus acuerdos y el respeto al ordenamiento jurídico.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



El cuadro adjunto refleja la relación de miembros y cargos del Consejo Social a 31 de diciembre de 2010. Las variaciones que han tenido lugar en su composición respecto a la del año 2009 se concretan, en primer lugar, en la designación, a propuesta de las Asociaciones Empresariales con mayor representación, de dos nuevos vocales: **D. José Escribano Gómez**, en sustitución del tristemente fallecido D. Francisco Novela Berlín, y **D. Pedro Rivero Torre**, que reemplaza a D. José María Isardo Agüero, cuyo mandato expiró en el presente año. Asimismo, **D. Ernesto Ubieto Udina**, estudiante, se incorporó como nuevo vocal representante de la Comunidad Universitaria en sustitución de D. Guillermo Rodríguez Lorbada.

Por último, la vacante en la Vicepresidencia del Consejo Social producida tras el cese del anterior Vicepresidente, D. José María Isardo Agüero, ha sido ocupada por **D. José Luis Ripoll García**, vocal representante de las Fundaciones y Empresas que colaboran con la UPM.

COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Cargo y representación	Nombre
Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
Vicepresidente	D. José Luis Ripoll García
Secretaria	D^a. Teresa Calatayud Prieto
Vocales Natos	D. Javier Uceda Antolín , Rector de la UPM D^a. Cristina Pérez García , Secretaria Gral. de la UPM D. Sixto García Alonso , Gerente de la UPM
Vocales representantes de la Comunidad Universitaria	D. Narciso García Santos , como Profesor Doctor D. Ernesto Ubieto Udina , como Estudiante D. Santiago Arquero Arquero , como Representante del Personal de Administración y Servicios
Vocales representantes de las Asociaciones Empresariales	D. José Escribano Gómez D. Pedro Rivero Torre
Vocales representantes de los Sindicatos	D^a. Salce Elvira Gómez (CC.OO.) D. José Vicente Mata Montejo (UGT)
Vocal representante del municipio de Madrid	D^a. Ana Botella Serrano
Vocales representantes de Fundaciones o Empresas que colaboran con la Universidad	D. Blas Herrero Fernández D. Vicente López-Ibor Mayor D. José Luis Ripoll García , Vicepresidente D. Manuel José Rodríguez González
Vocales designados por su reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico	D. Adriano García-Loygorri Ruiz , Presidente D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández D. Pedro Bujidos Garay

EL PLENO Y LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley 12/2002 y en su Reglamento de Régimen Interior, el Consejo Social está compuesto por un Pleno y cuatro Comisiones:

- Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia
- Comisión Económica
- Comisión de Servicios y Actividades
- Comisión Académica

Esta organización se complementa con los denominados *Grupos de Trabajo*, que se crean con carácter temporal con el fin de estudiar o proponer al Pleno determinados asuntos centrados en materias concretas, a los que pueden incorporarse expertos en tales materias ajenos al propio Consejo.

Durante el año 2010 el Pleno del Consejo Social celebró un total de cinco sesiones, una de ellas de carácter extraordinario, en las que se adoptaron acuerdos de diversa índole en todas sus áreas de competencia. El contenido de estos acuerdos se refleja de forma pormenorizada en el Anexo 1 de la presente Memoria, si bien en los capítulos 5 y 6 de esta última se ofrece un resumen de los más relevantes.

PLENOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2010

Pleno	Fecha de celebración
Ordinario	11 de marzo de 2010
Ordinario	6 de abril de 2010
Ordinario	28 de julio 2010
Ordinario	29 de noviembre 2010
Extraordinario	21 de diciembre de 2010

En lo referente a las cuatro Comisiones antes mencionadas, su objetivo esencial es la coordinación de la información y la elaboración de propuestas de decisión para su elevación al Pleno del Consejo Social, el cual podrá delegar en las mismas atribuciones concretas según lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento Interno.

Las Comisiones están integradas por Consejeros representantes de los intereses sociales, a excepción de la Comisión Económica en la que ha de figurar, con voz y voto, el Gerente de la Universidad. Cada Comisión cuenta con un Presidente y un Secretario, función esta última ejercida, en todos los casos, por la Secretaria del Consejo Social, que asiste a las reuniones con voz, pero sin voto. Por último, el Presidente del Consejo Social está facultado para incorporar a las Comisiones otros cargos o funcionarios de la Universidad, así como a técnicos o expertos en relación con los puntos a tratar en el orden del día de las reuniones, cuya contribución a estas últimas –también con voz, pero sin voto– se considere de interés.

En los cuadros adjuntos se detallan las funciones que tiene encomendada cada Comisión así como su composición a 31 de diciembre de 2010, en la que se reflejan los cambios asociados a los ceses y nombramientos de Consejeros del Pleno que han tenido lugar durante el presente año. Durante el presente ejercicio las Comisiones celebraron un total de 10 reuniones, en las que se analizaron y debatieron asuntos de diversa índole relacionados con sus respectivas áreas de competencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA	
FUNCIONES:	
Información, estudio y preparación de propuestas en los siguientes ámbitos :	
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia y la programación del propio Consejo Social. • Coordinación de la actividad de las demás Comisiones • Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad. 	
COMPOSICIÓN :	
Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz , <i>Presidente del Consejo Social</i>
Vocales	D. José Luis Ripoll García , <i>Presidente de la Comisión Académica y Vicepresidente del Consejo Social</i> D. Pedro Bujidos Garay , <i>Presidente de la Comisión Económica</i> D. Vicente López-Ibor Mayor , <i>Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades</i>
Secretaria	D^a. Teresa Calatayud Prieto , <i>Secretaria del Consejo Social</i>

COMISIÓN ECONÓMICA
FUNCIONES DE ESTUDIO Y PROPUESTA:
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Presupuesto de la Universidad y de la Memoria Económica. • Aprobación de modificaciones de créditos y otras operaciones presupuestarias. • Aprobación de la programación plurianual, así como de los proyectos de convenios y contratos programa plurianuales con la Comunidad de Madrid. • Aprobación de la liquidación del Presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes. • Aprobación de los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor por el Consejo Social. • Aprobación de las operaciones de crédito que concierte la Universidad.
Además de estas funciones, la Comisión Económica tiene entre sus cometidos:
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir al Presidente en la elaboración del Presupuesto del Consejo Social. • Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento. • Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de Cuentas de la Universidad. • Proponer las compensaciones económicas referidas en el Artículo 7, e) del Reglamento de este Consejo Social. • Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueren encomendadas por el Pleno.

COMISIÓN ECONÓMICA (continuación)

COMPOSICIÓN :

Presidente	D. Pedro Bujidos Garay
Vocales	D. Sixto García Alonso , <i>Gerente de la UPM</i> D. José Vicente Mata Montejo D. Pedro Rivero Torre D. Manuel José Rodríguez González
Secretaria	D^a. Teresa Calatayud Prieto , <i>Secretaria del Consejo Social</i>
Asesores	D. Adolfo Cazorla Montero , <i>Vicerrector de Asuntos Económicos</i> D. Emilio Mínguez Torres , <i>Vicerrector de Gestión Académica y Profesorado</i>

COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

FUNCIONES :

- Impulso de iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Promoción de las relaciones entre la Universidad Politécnica de Madrid y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- Promoción de contratos o convenios de la Universidad Politécnica de Madrid, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones, así como la promoción de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- Promoción de la realización de prácticas profesionales de los alumnos en empresas u otras entidades sociales.
- Estímulo de proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las Empresas, y la difusión de los resultados obtenidos con las actividades de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Potenciación del desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- Organización de actividades, servicios y subvenciones del propio Consejo Social
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

COMPOSICIÓN :

Presidente	D. Vicente López-Ibor Mayor
Vocales	D^a. Ana Botella Serrano D^a. Salce Elvira Gómez D. José Escribano Gómez D. Blas Herrero Fernández D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández
Secretaria	D^a. Teresa Calatayud Prieto , <i>Secretaria del Consejo Social</i>
Asesores	D. Gonzalo León Serrano , <i>Vicerrector de Investigación</i> D. José Manuel Perales Perales , <i>Vicerrector de Tecnologías de la Información y Servicios en Red</i>

COMISIÓN ACADÉMICA	
FUNCIONES :	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación, modificación y supervisión de las Escuelas y Facultades que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la LOU, modificada por la LOMLOU, debe contar con un informe favorable del Consejo Social. • Elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de: • la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades, • la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter oficial y • la adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de Investigación, Instituciones o Centros de Investigación de carácter público o privado. • Creación o supresión de Centros situados en el extranjero dependientes de la Universidad que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.1 de la LOMLOU. • Las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de becas y premios para Estudiantes, Profesores e Investigadores y, en general, con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación. • Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social. 	
COMPOSICIÓN :	
Presidente	D. José Luis Ripoll García
Vocales	D^a. Salce Elvira Gómez D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández D. Manuel José Rodríguez González
Secretaría	D^a. Teresa Calatayud Prieto , <i>Secretaria del Consejo Social</i>
Asesores	D^a. Ernestina Menasalvas Ruiz , <i>Vicerrectora de Doctorado y Postgrado</i> D. Carlos Conde Lázaro , <i>Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica</i>

ORGANIZACIÓN DE APOYO

La Ley 12/2002 establece en su artículo 21 que “...el Consejo Social tendrá independencia organizativa y para ello dispondrá de los recursos humanos necesarios, bajo la dependencia funcional de la Secretaria del Consejo”. Sobre la base de lo anterior, el Consejo Social de la UPM dispone, a 31 de diciembre de 2010, de la siguiente Organización de Apoyo:

- Dña. Teresa Calatayud Prieto. *Secretaria del Consejo Social*
- D. Carlos Pérez Carrasco. *Jefe del Servicio de Apoyo al Consejo Social*
- Dña. Teresa Bravo Troya. *Secretaria de Dirección*
- Dña. Úrsula Zamora Honduvilla. *Administrativa*
- D. Jesús Sáenz de Santa María Olavarría. *Asesor del Consejo Social*

4. REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES

Entre las funciones recogidas en las leyes y reglamentos reguladores del Consejo Social se encuentra la de participar a través de sus representantes, en una serie de órganos y entidades pertenecientes a la propia Universidad Politécnica de Madrid y sus Fundaciones, así como de la Comunidad de Madrid. Asimismo, desde el año 2009 el Consejo Social de la UPM forma parte de la denominada *Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, una entidad que agrupa a la totalidad de los Consejos Sociales de estas Universidades.

Durante el presente año, tanto los órganos y entidades en los que el Consejo Social ha estado representado como las personas que han ostentado tal representación, han sido los mismos que en el año 2009.

REPRESENTACIONES DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES

Organismo o entidad			Representantes del Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid	Consejo de Gobierno	Miembros	D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. José Luis Ripoll García D.ª Salce Elvira Gómez
		Comisiones Académica y Económica	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid	Fundación General de la UPM	Patronato	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
	Fundación para Estudios sobre la Energía	Patronato	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comisión Ejecutiva	D. Eugenio Morales Tomillo
Comunidad de Madrid	Conferencia de Consejos Sociales	Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comisión de Secretarios	D.ª Teresa Calatayud Prieto
	Consejo Universitario		D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. José Vicente Mata Montejo
	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	Consejo Rector	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comité de Dirección	D.ª Teresa Calatayud Prieto
Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas	Comisión de Relaciones Universidad-Sociedad	D. Adriano García-Loygorri Ruiz	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

- **Consejo de Gobierno.**- Constituye el órgano de gobierno de la Universidad, encargado de establecer sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices y procedimientos para su aplicación en todos los ámbitos. El apartado 2 del artículo 15 de la LOMLOU establece que “...cuando así lo determinen los Estatutos [de la Universidad], podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”.

Según se indicó anteriormente, los nuevos Estatutos de la UPM redujeron de tres a dos el número de miembros del Consejo Social representados en el Consejo de Gobierno, si bien a 31 de diciembre de 2010 tal reducción aún no se había hecho efectiva por lo que, en esta fecha, la representación del Consejo Social en dicho órgano correspondió a su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, a su Vicepresidente, D. José Luis Ripoll García y a la Consejera D^a. Salce Elvira Gómez.

- **Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno.**- Ambas representaciones continúan siendo desempeñadas por D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

FUNDACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Si bien en este caso no se trata de un imperativo legal, el Consejo Social está representado en las siguientes Fundaciones:

- **Fundación General de la UPM (FGUPM).**- La Fundación General, creada en el año 1981, desarrolla una amplia labor con la misión fundamental de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad Politécnica de Madrid, contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación de sus estudiantes y de las condiciones de vida de la comunidad universitaria. El Consejo Social está representado en el Patronato de la Fundación a través de su Presidente.
- **Fundación para Estudios sobre la Energía.**- El objeto de esta Fundación, presidida por el Rector de la UPM, es “contribuir, con rigor e independencia, a mejorar el conocimiento sobre la problemática de los recursos, los productos y los procesos energéticos, según afectan a nuestro país y a la humanidad en general”. El Consejo Social está representado en el Patronato y en la Comisión Ejecutiva de esta Fundación a través, respectivamente, de su Presidente y del Consejero D. Eugenio Morales Tomillo.

COMUNIDAD DE MADRID

- **Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.**- Se trata de un órgano interuniversitario creado por la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cuyas funciones son las de facilitar el análisis conjunto del Sistema Universitario madrileño, debatir propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

El apartado 1 del artículo 23 de la citada Ley establece: “*La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid estará compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública, que formarán el Pleno de la Conferencia*”. En consecuencia, la representación del Consejo Social ante este organismo corresponde a D. Adriano García-Loygorri Ruiz quién, además, ocupó su Presidencia de turno durante el período 2008-2009. Por otra parte, la citada Ley atribuye a la denominada *Comisión de Secretarios* la función de estudiar y preparar los asuntos a tratar en los Plenos de este organismo. Dicha Comisión estará formada por los Secretarios o Secretarías de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades que integran la Conferencia, cargo que, en el caso de la UPM, corresponde a D^a. Teresa Calatayud Prieto.

- **Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.**- Se trata de un órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería de Educación, cuya función es contribuir al ejercicio eficaz de las competencias de coordinación universitaria reguladas por la Ley 4/1998 de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

El artículo 6 de la citada Ley otorga la condición de miembros del Consejo Universitario a dos representantes de los Consejos Sociales: el Presidente, que también deberá formar parte de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, y un vocal representante de los intereses sociales. En consecuencia, la representación del Consejo Social de la UPM en este órgano corresponde al Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, y al Consejero D. José Vicente Mata Montejo, designado para el cargo mediante Acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el 16 de julio de 2008.

- **Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).**- Su objetivo es promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario de la Comunidad de Madrid, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior. Esta Agencia, adscrita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, fue creada en el año 2002 por mandato de la *Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acre-*

ditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y se constituyó el 18 de marzo de 2003.

El artículo 8 de la citada Ley incluye entre los miembros del Pleno del Consejo Rector –órgano superior de gobierno de la Agencia– a los Presidentes de los Consejos Sociales y, sólo a uno de ellos, elegido por los propios Presidentes, le confiere la condición de miembro de su Comisión Permanente. Asimismo, deberán formar parte de su Comité de Dirección –órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnico-académicas– dos de los Secretarios o Secretarías de los Consejos Sociales, elegidos conjuntamente por sus Presidentes.

D. Adriano García-Loygorri Ruiz y D^a. Teresa Calatayud Prieto, Presidente y Secretaria del Consejo Social de la UPM, representan a este último, respectivamente, en el Consejo Rector y en el Comité de Dirección de la Agencia.

ASOCIACIÓN “CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS”

Según se indicó anteriormente, el Consejo Social de la UPM forma parte de esta entidad desde el año 2009, en la que se encuentra representado por su Presidente quién, además, pertenece a la Comisión de Relaciones Universidad-Sociedad de dicha asociación.

La *Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas* es una entidad no oficial constituida en noviembre de 2005 que, a semejanza de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), persigue los siguientes fines:

- a)** Apoyar la actuación de los Consejos Sociales, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que defina la legislación vigente.
- b)** Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- c)** Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- d)** Cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

La Conferencia desarrolla una intensa agenda de actividades entre las que merece destacarse, en lo referente al presente año, su participación a la organización de las Jornadas Nacionales de los Consejos Sociales celebradas este año en Sevilla (15-16 de abril) y Zaragoza (25-26 de noviembre), a las que asistió el Consejo Social de la UPM.

POLITÉCNICA

memoria
2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 10

actividades del consejo social desarrolladas durante el año 2010

El Consejo Social ha desarrollado durante el presente año una amplia variedad de actividades, tanto de carácter reglado como otras directamente relacionadas con la promoción de las relaciones Universidad-Sociedad. Entre ellas, es importante destacar las realizadas por los tres Observatorios patrocinados por el Consejo: el Observatorio Académico en el Marco de Bolonia, el Observatorio de I+D+i y el Observatorio de la Financiación de las Universidades, este último recientemente absorbido por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid. A estas actividades se suman las de patrocinio de iniciativas de fomento del empleo, apoyo a la formación y muchas otras que se recogen en el presente capítulo.



5. ACTUACIONES REGLADAS

Se entiende por actuaciones regladas aquéllas de orden económico, académico y tecnológico que poseen carácter preceptivo y efectos vinculantes, cuyo desarrollo es consecuencia directa del ejercicio de las funciones atribuidas al Consejo Social por el ordenamiento jurídico vigente.

Se ofrece a continuación un resumen descriptivo de tales actuaciones, entre las que destacan las relativas a asuntos económicos, así como las de orden académico y tecnológico, entre ellas las relacionadas con el *Plan Bolonia* y la aprobación, por parte del Consejo, de la participación de la UPM en iniciativas tecnológicas tan importantes como la del Centro Nacional de Tecnologías para la *Fusión-TechnoFusión*, y en un acontecimiento internacional de la importancia del *Solar Decathlon Europe*.

ÁMBITO ECONÓMICO

Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2010

El Pleno del Consejo Social celebrado el 11 de marzo de 2010 acordó, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar el Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2010 por un importe total de **412.556.916,25 euros**. Esta cifra representa un descenso del **2,26%** respecto al presupuesto del ejercicio 2009, circunstancia que se produce por segundo año consecutivo, tras la reducción del 0,7% experimentada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2009 respecto al del año precedente. Por el contrario, el presupuesto gestionado por las Fundaciones y otras estructuras organizativas dedicadas a la canalización de las actividades derivadas del artículo 83 de la LOMLOU, ascendió en el ejercicio 2010 a **21.386.900,91 €**, lo que supone un aumento del **4,16%** respecto al del año 2009.

Presupuestos del Consejo Social

La Comisión Económica, reunida el 3 de marzo de 2010, acordó, previo estudio, elevar al Pleno la propuesta de aprobación de la Memoria y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2009 del Consejo Social. Dicha aprobación tuvo lugar en el Pleno ordinario celebrado el 11 de marzo de 2010. En esta misma sesión se sometió a la consideración de los asistentes el Presupuesto y el Plan de Actividades del Consejo Social para el ejercicio 2010, habiendo resultado ambos aprobados por unanimidad.

El presupuesto aprobado para el citado ejercicio ascendió a **345.000 €**, cifra que representa un descenso del **6,25%** respecto al del año 2009. No obstante, es impor-

tante destacar que, ante la reducción del **23,6%** en la aportación que proporciona la Consejería de Educación la Comunidad de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social, la UPM decidió incrementar su partida de apoyo a este último en casi un **59%**, lo que ha permitido compensar la fuerte caída de ingresos por el primero de estos conceptos. El análisis de la Memoria Económica del Consejo Social para el presente año se incluye en el capítulo 7 del presente documento.

Modificaciones Presupuestarias presentadas al Consejo Social

Durante el año 2010, el Consejo Social tomó conocimiento de 8 expedientes de Modificación Presupuestaria de la UPM correspondientes al ejercicio 2009 y 32 expedientes del ejercicio 2010. Entre estos últimos, los números 12 y 23 fueron aprobados por el Consejo, ambos correspondientes a transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital.

Liquidación del Presupuesto de la UPM y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al Ejercicio 2009

A propuesta del Consejo de Gobierno, el Pleno del Consejo Social celebrado el 28 de julio de 2010 aprobó la liquidación del Presupuesto y el resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid correspondientes al Ejercicio 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d), de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Dicho aprobación vino precedida de un examen detallado, por parte de la Comisión Económica del Consejo, tanto de las Cuentas como del Informe de Auditoría realizado por una empresa externa. Se destaca el reconocimiento expresado en dicho Informe, así como por parte de la propia Comisión Económica, a las mejoras introducidas a este respecto por la UPM, tales como la desaparición de las salvedades y limitaciones que existían anteriormente. Asimismo, el Presidente del Consejo Social puso de relieve ante el Pleno la favorable situación que refleja el cierre de cuentas del ejercicio 2009, con un superávit, especialmente meritorio en los actuales tiempos de crisis, de 3,5 millones de euros.

Examen y aprobación de cuentas de las entidades dependientes de la UPM correspondientes al ejercicio 2009

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 6 de abril de 2010, acordó aprobar las cuentas del ejercicio 2008, auditadas por una empresa externa, de la entidad

actividades del consejo social desarrolladas durante el año 2010

dependiente de la UPM *Instituto Juan de Herrera*. Posteriormente, el Pleno del 29 de noviembre de 2010 adoptó los siguientes acuerdos en relación con las cuentas de las entidades que se indican a continuación:

- Aprobación de las cuentas del ejercicio 2009, auditadas por una empresa externa, de las siguientes entidades: *Fundación Rogelio Segovia-Fundetel*, *Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial*, *Fundación Gómez Pardo* y *Fundación Agustín de Betancourt*.
- Aprobación de las cuentas del ejercicio 2008, auditadas por una empresa externa, de la *Fundación Premio Arce*.
- Traslado a un próximo Pleno de la aprobación de las cuentas del ejercicio 2009 de las entidades *Instituto Juan de Herrera*, *Fundación Premio Arce* y *Fundación Marqués de Suanzes*, todas ellas pendientes de los resultados de sus respectivas auditorías.
- Traslado a un próximo Pleno de la aprobación de las cuentas del ejercicio 2009 de la *Fundación Conde Valle de Salazar* y de la *Fundación General de la UPM*, a la espera de la incorporación de alegaciones a las salvedades incluidas en sus respectivas auditorías.

En síntesis, la actividad del Consejo Social en este ámbito queda reflejada en el cuadro adjunto.

CUENTAS DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA UPM EXAMINADAS POR EL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2010

Cuentas Ejercicio 2008 auditadas y aprobadas	Cuentas Ejercicio 2009		
	Auditadas y aprobadas	Auditadas no aprobadas, pendientes de alegaciones	No aprobadas pendientes de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Juan de Herrera • Fundación Premio Arce 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Rogelio Segovia-Fundetel • Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial • Fundación Gómez Pardo • Fundación Agustín de Betancourt 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Conde Valle de Salazar • Fundación General de la UPM 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Juan de Herrera • Fundación Premio Arce • Fundación Marqués de Suanzes

Memoria económica de la UPM correspondiente al ejercicio 2010

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2010, acordó aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la **Memoria Económica 2010** de la Universidad Politécnica de Madrid. El objetivo de esta Memoria es informar a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico y de su situación patrimonial.

Merece destacarse la valoración positiva de la Comisión Económica del Consejo Social acerca de las mejoras incorporadas a la Memoria Económica 2010 respecto a la del pasado ejercicio, las cuales, a su juicio, constituyen un punto de partida muy sólido, así como una valiosa herramienta para analizar el rendimiento económico de los servicios públicos que presta la Universidad Politécnica de Madrid.

Asignación del complemento autonómico por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM correspondiente al año 2010

El Pleno del Consejo Social celebrado el 29 de noviembre de 2010 aprobó por unanimidad la propuesta favorable de la Comisión Económica, elevada por el Consejo de Gobierno, de asignación de las cantidades que corresponden por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM, de acuerdo con los criterios establecidos en la *Orden 5473/2010, de 2 de noviembre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid*. El importe global de dicha asignación asciende a 2.592.274,02 €, cantidad similar a la aprobada el pasado ejercicio.

ÁMBITO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

El Anexo 1 de la presente Memoria recoge una relación pormenorizada de los acuerdos de orden académico-administrativo y tecnológico adoptados por el Pleno del Consejo Social en el marco de las cinco sesiones celebradas durante el año 2010. Se ofrece a continuación un resumen de los más relevantes.

Actuaciones del Consejo Social relacionadas con el con el proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia)

Las actuaciones de carácter reglado desarrolladas en este ámbito durante el presente año por el Consejo Social, centradas básicamente en el estudio y emisión de informes favorables acerca de las nuevas titulaciones, se han reducido sensiblemente res-

actividades del consejo social desarrolladas durante el año 2010

pecto a las de los años 2008 y 2009. De hecho, durante el año 2010 el Consejo informó favorablemente sobre un Título de Grado, cuatro Másteres y un Doctorado, cantidades muy inferiores a las reseñadas en la Memoria 2009: 37 Títulos de Grado, 38 Másteres y 44 Programas de Doctorado aprobados entre 2008 y 2009.

Las nuevas titulaciones mencionadas pertenecen a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas, de Telecomunicación e Industriales, así como a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, a la Facultad de Informática y a la Escuela Universitaria de Informática. La relación de todas las titulaciones informadas favorablemente por el Consejo Social hasta el presente año aparece recogida en el Anexo 2 de esta Memoria.

Es interesante destacar que, tras la emisión del informe favorable por parte del Consejo Social, cada propuesta de nueva titulación ha de someterse aún a un proceso de evaluación posterior, del que dependerá su aprobación definitiva. En síntesis, la autonomía que poseen las universidades en el diseño del título se combina con un mecanismo de evaluación y acreditación denominado *Sistema de Garantía de Calidad*, que lleva a cabo el Consejo de Universidades y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). De este modo, cada vez que las universidades elaboran el plan de estudios de una titulación, han de remitirlo para su verificación al Consejo de Universidades, que, en el caso de que existiera alguna deficiencia, lo devolvería a la propia universidad para que realizara las modificaciones oportunas.

Posteriormente el Consejo de Universidades remite el Plan de Estudios a ANECA, que se encarga de la evaluación; este proceso es realizado por una Comisión de Expertos del ámbito académico y profesional del título correspondiente. Una vez evaluado el plan de estudios, ANECA emite un informe de evaluación, favorable o desfavorable, y lo remite nuevamente al Consejo de Universidades, que elabora su informe y lo remite a la Comunidad Autónoma, la cual aprueba o no la nueva titulación. Por otra parte, este sistema garantiza la continuidad de la calidad de los planes de estudios, ya que los títulos inscritos deben someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años desde el inicio de su implantación, con el fin de renovar su acreditación.

Por último, conviene destacar que si bien las actuaciones regladas del Consejo Social en el ámbito del Plan Bolonia se han reducido respecto a las de años anteriores, el denominado "*Observatorio Académico en el Marco de Bolonia*", creado por dicho Consejo en septiembre de 2009, ha seguido desarrollando una intensa actividad, de la que se da cuenta en el capítulo 6 de la presente Memoria.

Distribución de 97 Becas-Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación para el curso 2010-2011

El Pleno del Consejo Social celebrado el 28 de julio de 2010 acordó, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos y previo estudio de la Comisión Académica, la distribución de las 97 Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación a la UPM para el curso 2010-2011, cuyo fin es financiar los estudios de investigación a los estudiantes del último curso del segundo ciclo. Su distribución por escuelas y facultades se refleja en el cuadro adjunto.

BECAS-COLABORACIÓN CONCEDIDAS EN EL CURSO 2010-2011

Escuela Técnica Superior (E.T.S.) o Facultad	Nº becas
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	8
E.T.S. de Ingenieros de Montes	8
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	8
E.T.S. de Arquitectura	9
E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos	8
E.T.S. de Ingenieros Industriales	8
E.T.S. de Ingenieros de Minas	8
E.T.S. de Ingenieros Navales	8
E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	8
Facultad de Informática	8
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	8
E.T.S. de Ingenieros de Topografía, Geodesia y Cartografía	8
Total Universidad Politécnica de Madrid	97

ÁMBITO TECNOLÓGICO

Participación de la UPM en el Consorcio «Solar Decathlon Europe»

El Pleno del Consejo Social de 6 de abril de 2010 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la participación de la Universidad Politécnica de Madrid en el Consorcio «Solar Decathlon Europe», creado en virtud del convenio de colaboración entre esta Universidad, el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Madrid.

Solar Decathlon es un programa creado en el año 2002 por el Departamento de Energía de los Estados Unidos con el fin de llevar a cabo, cada dos años, un concurso en el que pueden participar hasta 20 equipos de universidades de todo el mundo, cuyo objetivo es diseñar, construir y poner en marcha propuestas de viviendas cuya única fuen-



te de energía es de origen solar. El ganador es el equipo que mejor combina accesibilidad, atractivo para el consumidor y excelencia de diseño, combinados con una óptima producción de energía y la máxima eficiencia.

Tras haber participado ya en tres de sus cuatro ediciones, la UPM propuso al Ministerio de la Vivienda –actualmente integrado como Secretaría de Estado en el Ministerio de Fomento– el traslado de esta propuesta a la Unión Europea, la cual recibió una favorable acogida que se materializó en la firma de un convenio entre el citado Ministerio y el Gobierno de los Estados Unidos, en virtud del cual se otorgó a España la primera convocatoria europea del nuevo «*Solar Decathlon Europe*», a celebrar en junio de 2010, así como la participación de la UPM como entidad organizadora de la misma.

La fórmula diseñada para obtener recursos de los patrocinadores fue la creación del Consorcio «*Solar Decathlon Europe*», integrado por el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid. Según se indicó al principio de este apartado, la participación de la UPM en dicho Consorcio fue aprobada por el Pleno del Consejo Social.



Participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la Fundación TechnoFusión

El Consejo Social, reunido en sesión extraordinaria el 21 de diciembre de 2010, aprobó por unanimidad la participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la Fundación TechnoFusión, así como dar por conocida la redacción de sus estatutos. Participan también en esta Fundación el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la Universidad Carlos III.

Apenas un mes más tarde, estas tres instituciones suscribieron un Acuerdo de Colaboración para la regulación de la cooperación de las mismas en el proyecto de investigación «Centro Nacional de Tecnologías para la Fusión-*TechnoFusión*», así como la creación de la ya citada *Fundación TechnoFusión*. El objetivo de este Acuerdo es facilitar la futura construcción, puesta en marcha y aprovechamiento de la *Instalación Científico-Técnica Singular TechnoFusión*, incluida en el Mapa de Mapa Estratégico de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de España desde el año 2007.

Con ello se pretende situar a España en posiciones de cabeza entre los países que participan en la fase de viabilidad tecnológica de la Fusión, creando una infraestructura que favorezca la participación en el Programa Europeo de Fusión de los centros de I+D, las universidades y las empresas españolas involucradas en el Proyecto.

El *Centro Nacional de Tecnologías para la Fusión* (TechnoFusión) nace de un proyecto conjunto entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid. En

él se concentrarán las infraestructuras apropiadas para el desarrollo de las tecnologías necesarias para los futuros reactores comerciales de fusión. Las instalaciones de TechnoFusión se localizarán en el Parque Tecnológico de la UPM (Getafe), en el Parque Científico de la UC3M (Leganés) y en el Centro de Moncloa del CIEMAT. Se prevé que la instalación podría estar operativa en 2015-2016, si bien su ritmo de desarrollo dependerá de las disponibilidades presupuestarias. Las inversiones previstas para alcanzar las máximas capacidades de la instalación podrían alcanzar los 80 M€.

6. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Observatorio Académico en el Marco del "Plan Bolonia"

El denominado *Observatorio Académico en el Marco de Bolonia* es una iniciativa del Consejo Social de la UPM en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, cuya puesta en marcha tuvo lugar en el mes de septiembre de 2009. Su objetivo esencial es desarrollar de forma ordenada las actividades que el Consejo Social considere oportuno impulsar en relación a la implantación del Proceso del "Plan Bolonia" en esta universidad.

La actividad del Observatorio a lo largo del año 2010 ha sido especialmente intensa, como corresponde a la presente fase de implantación y consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior. Tal actividad se ha desarrollado básicamente a través de cuatro iniciativas concretas:

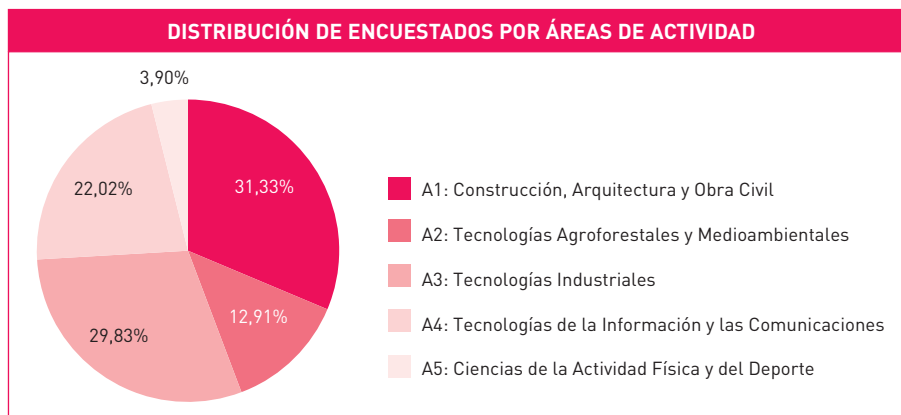
- *Estudio sobre inserción y situación laboral actual de los titulados de la promoción 2005-2006 de la UPM a los tres años de la finalización de los estudios.*
- *Estudio sobre la demanda potencial de contratación de ingenieros y arquitectos: Encuesta a Empleadores.*
- *Seguimiento de las nuevas titulaciones de Grado: Informe sobre el acceso a las titulaciones de la UPM iniciadas en el curso 2009- 2010.*
- *Implantación de titulaciones oficiales de grado y máster: actualización de datos correspondientes a los cursos 2009-10 y 2010-11.*

Por su especial interés en el actual contexto, se ofrece a continuación un breve resumen del contenido de cada una de estas iniciativas.

Estudio sobre inserción y situación laboral actual de los titulados de la promoción 2005-2006 de la UPM a los tres años de la finalización de los estudios.

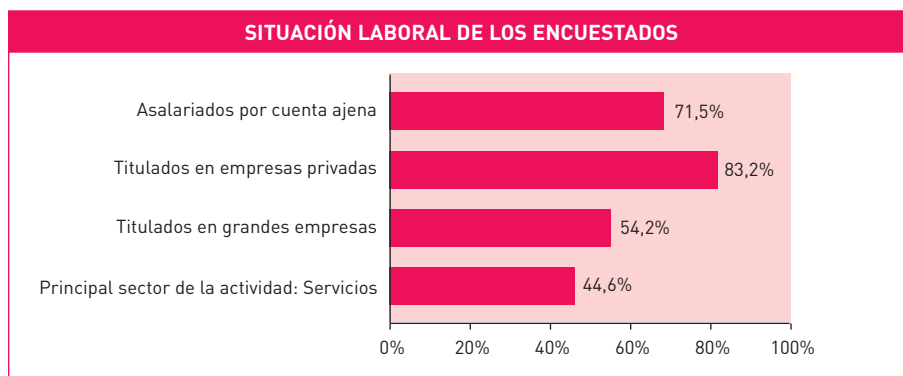
El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica de la UPM llevó a cabo, a través su *Observatorio Académico*, un estudio acerca de la inserción y la trayectoria laboral de los egresados en la promoción 2005-06, transcurridos ya entre tres y cuatro años de la finalización de sus estudios, el cual fue incorporado por el Consejo Social a su Observatorio de Bolonia. Asimismo, los datos recogidos han permitido realizar una valoración sobre la formación recibida en la UPM, en este caso desde la perspectiva profesional de los titulados, así como conocer a grandes rasgos las circunstancias y preferencias de aquéllos en relación con los estudios de postgrado y la formación continua. Por último, la realización, hace dos años, de un estudio similar entre los graduados de la promoción 2003-04, ha permitido llevar a cabo un análisis comparativo entre los resultados de ambos estudios.

El estudio se basa en los datos recogidos a través de una encuesta telefónica realizada a un total **2.286 titulados**, lo que representa algo más de la mitad de los integrantes de la promoción 2005-06. El 64,2% de los mismos procedía de Escuelas Técnicas Superiores o Facultades, y el 35,8% restante de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica.



En lo referente a la inserción y trayectoria laboral de los encuestados, **el 76% tuvo su primer contacto con el mundo laboral, en actividades relacionadas con la titulación, mientras aún estaban cursando sus estudios universitarios**. Desde la finalización de la carrera, hace 3 o 4 años, la mayoría ha tenido más de un empleador. El motivo aducido para estos cambios ha sido, casi en el 80% de los casos, la búsqueda de una mejora en las condiciones laborales, seguido a gran distancia por la extinción del contrato (17,7%). Un cuarta parte de los encuestados pasó por un período de inactividad de aproximadamente 6 meses antes de hallar su primer empleo.

En lo que concierne a su situación laboral, **un 71,5 % de los encuestados son asalariados por cuenta ajena** (el 76,9 % de ellos con contrato indefinido), un 10,3 % trabaja por cuenta propia, un 7,2 % lo hace para la Administración y un 10,3 % no trabaja. La empresa privada es el destino principal de los egresados (83,2%), seguida de la empresa pública (8,9%) y de la administración/organismo público (7,2%).



La mayoría de los que trabajan lo hace con la categoría de *técnico cualificado* (66,8%); un 24,8% son *mandos intermedios* y un 7% *directivos*. Algo menos de la mitad de los encuestados (44,6%) está adscrito al sector *Servicios*, un 30,4% al de *Construcción* y un 21,2% al sector *Industrial*; sólo un 2,9 pertenece al sector *Primario*. Más de la mitad (54,2%) trabaja para grandes empresas (más de 500 trabajadores), la mayoría de las cuales pertenece a las Áreas 3 (Tecnologías Industriales) y 4 (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Los ingresos derivados de la actividad laboral alcanzan por término medio los **31.933 € brutos anuales**, con un rango predominante de 22.000 - 40.000 €. Los egresados que mayores ingresos obtienen son los varones, los titulados en carreras largas y los procedentes de las Áreas 3 y 4. **La crisis económica se está manifestando de forma desigual entre los egresados de la UPM**, siendo los de las ramas de Construcción, Arquitectura y Obra Civil (A1) y los de Tecnologías Agroforestales y Medioambientales (A2) quienes están percibiendo sus efectos en mayor medida. No obstante, durante el último año el **33,8% de los encuestados considera que su situación laboral ha mejorado**, mientras que para un 49,8% no se ha modificado. Un 9,6% estima que su situación laboral ha empeorado y un 6,1% manifiesta haber perdido su puesto de trabajo, en ambos casos por razones atribuibles a la crisis económica según opinión de los propios encuestados. En lo referente a la movilidad geográfica, el **38%** de los encuestados se vio obligado a modificar su residencia por razones de trabajo, en la mayor parte de los casos dentro del territorio nacional.

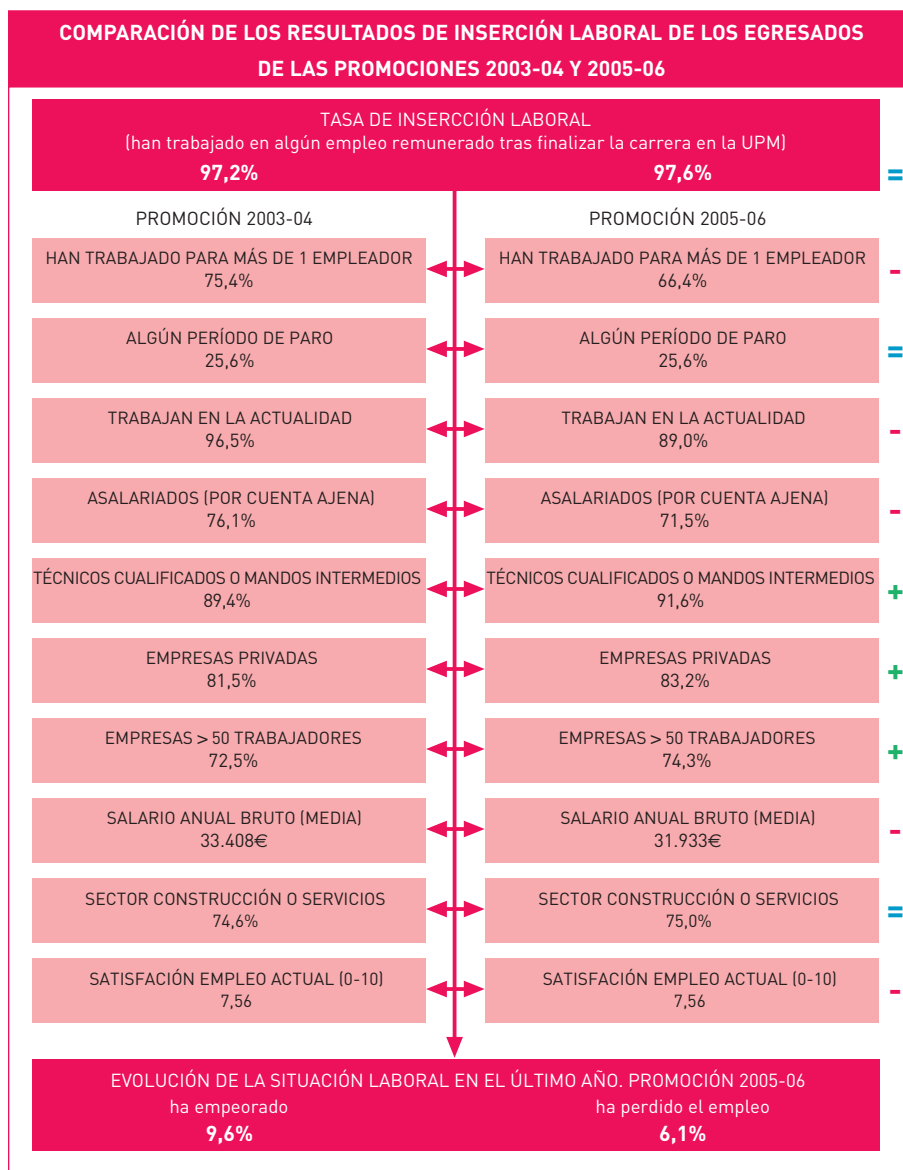
El índice de satisfacción global de los egresados de la UPM con su empleo actual alcanza una puntuación elevada, con una valoración media de 7,4 sobre 10, si bien existen diferencias apreciables en función de las Áreas de procedencia de los encuestados: los titulados en TIC (Área 4) son los más satisfechos con su empleo, mientras que en el extremo opuesto se sitúan los de la rama de Construcción (Área 1).

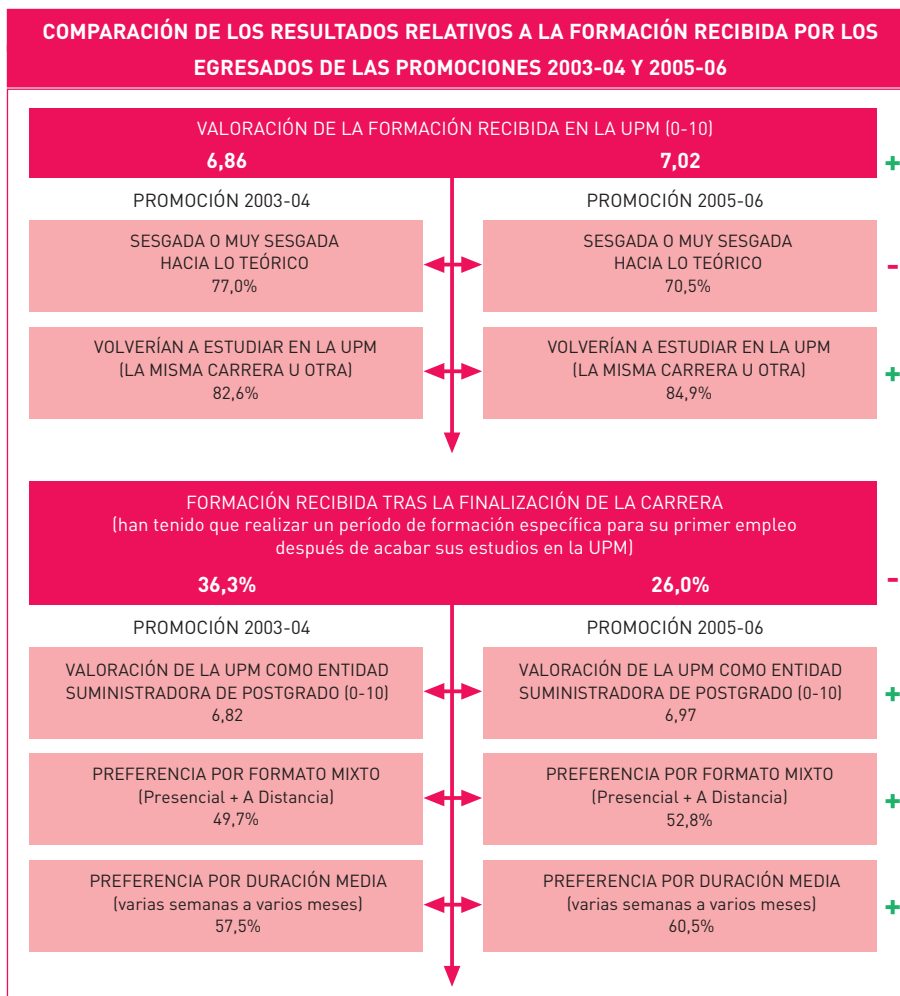
Los encuestados se encuentran satisfechos con la formación recibida en la UPM prácticamente con independencia del Área de origen (puntuación media de 7). De hecho, dos de cada tres (el 67,8%) manifiestan que volverían a hacer la misma carrera y en la misma Universidad, frente a un 17,1% que cambiarían de carrera pero no de universidad. Respecto a la formación de postgrado, sólo un 20,1% de los encuestados declara haber continuado recibiendo formación de algún tipo en la UPM. En líneas generales, los ex alumnos se muestran insatisfechos con la relación que la UPM mantiene con ellos (nota media de 3,6 sobre 10), centrandó su descontento en el escaso contacto que, a su juicio, esta Universidad mantiene con ellos.

Por último, se ofrece a continuación un resumen comparado de los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a los titulados de las promociones 2003-04 y 2005-06:

- En el momento de la encuesta, **la tasa de ocupación de la promoción 05-06 (89%) era inferior a la de la promoción 03-04 (96,5%)**. Por el contrario, el porcentaje de autoempleo de la primera (28,5%) resultó ser superior al de la segunda (23,9%). En ambas promociones, el porcentaje de egresados que declara haber pasado por algún período de desempleo es idéntico (25,6%).
- **La empresa privada sigue siendo el destino laboral principal de los egresados** (81,5% en 03-04 y 83,2% en 05-06) como lo son, con el mismo porcentaje en ambas promociones (75%), **los sectores Construcción y Servicios**.
- **La retribución bruta anual media de la promoción 05-06 (31.933 €) disminuyó un 4,4% respecto a la de la promoción 03-04 (33.408 €)**. Ello no parece haber influido en la satisfacción de los encuestados con sus empleos, que apenas desciende una décima entre ambos períodos (7,56 en 03-04 frente a 7,42 en 05-06).
- Se observa un **sensible descenso** en el número de los egresados que reciben formación inicial de cierta envergadura en su primer puesto laboral: del 36,3% en 03-04 al 26% en 05-06.

- **La valoración de los egresados acerca de la formación recibida evoluciona positivamente**, según se desprende de la calificación de 7,02 otorgada a la misma por la promoción 05-06, frente al 6,86 de la promoción 03-04. Asimismo, mejora de forma apreciable la percepción de sesgo hacia una enseñanza más práctica recibida en la UPM: el 77% la consideraba demasiado teórica en 03-04, frente al 70,5% en 05-06.





Estudio sobre la demanda potencial de contratación de ingenieros y arquitectos: Encuesta a Empleadores

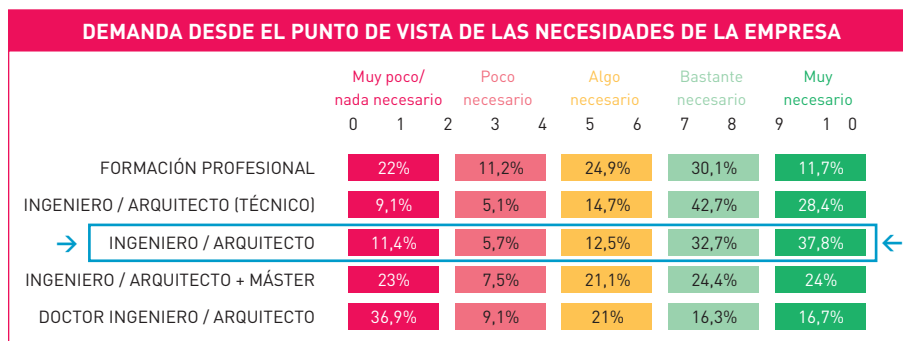
El Consejo Social de la UPM, en el marco de las actividades del Observatorio de Bolo-
nia, encomendó al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica la realización de un estudio acerca de la demanda potencial de contratación de ingenieros y arquitectos, basado en los datos obtenidos a través de una encuesta telefónica realizada a un millar de empresas, seleccionadas entre las que han colaborado en los últimos años con el Centro de Orientación e Información sobre el Empleo (COIE) de esta Universidad.

Los objetivos del estudio se centran en conocer las características de la **demand**
potencial de contratación de ingenieros y arquitectos por parte de las empresas cita-

das; los **perfiles profesionales y personales** más valorados por estas últimas y su **grado de satisfacción** respecto a los profesionales contratados; la opinión de las empresas acerca de las **prácticas** que realizan los estudiantes en las mismas y, en definitiva, **la percepción de los empleadores respecto a la capacidad de la UPM para proporcionar profesionales técnicos de alta cualificación.**

El 97,1% de las 1004 empresas consultadas son de titularidad privada, mientras que el 71,4% centra su actividad en el sector Servicios. Las medianas y grandes empresas representan el 57,3% de la muestra.

Los resultados del estudio indican, en primer lugar que **8 de cada 10 empresas consultadas (80,5%) contrataron perfiles de ingeniero o arquitecto en los últimos cinco años, de los que algo más de la mitad (54,2%) procedía de la UPM.** Sin embargo, la previsión de contratación en los dos próximos años se reduce al 57,4%, mientras que sólo un 15,4% de las empresas ni ha contratado ni tiene previsto contratar a estos profesionales en un futuro próximo. Los perfiles más demandados son los de titulados en Ingeniería/Arquitectura Técnica y en Ingeniería/Arquitectura, mientras que los menos requeridos son los de Doctor Ingeniero/ Arquitecto.

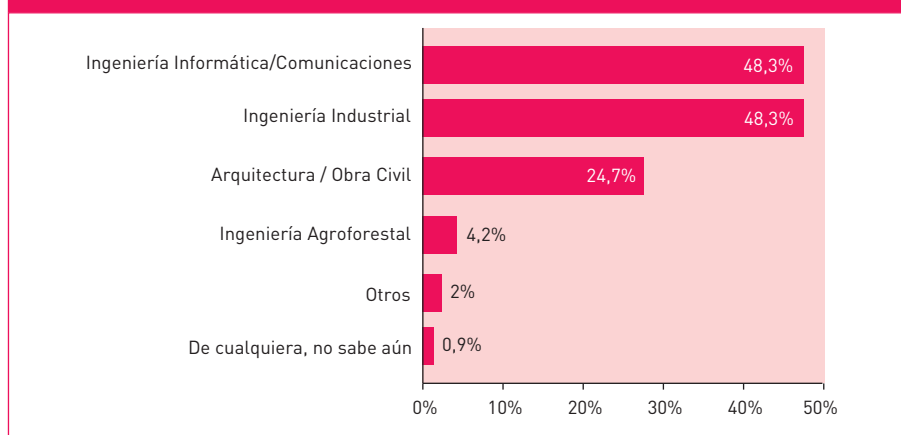


La demanda prevista para los próximos dos años se centra fundamentalmente en las áreas de **Ingeniería Informática/Comunicaciones e Ingeniería Industrial.** El volumen de dicha demanda está **directamente relacionado con la dimensión de las empresas.** De hecho, durante los últimos 5 años el 90,2% de las que poseen el mayor número de trabajadores (más de 100) contrató algún ingeniero o arquitecto, mientras que sólo lo hizo el 56,7% de las microempresas consultadas.

La opinión de las empresas acerca de la adaptación a sus necesidades de los nuevos títulos de Grado y Máster asociados al proceso de Bolonia, se decanta **entre el desconocimiento (32,4%) y la convicción de que se van a adaptar igual que los anteriores (40%).**

La universidad de procedencia es un criterio relevante en la contratación de titulados ingenieros y arquitectos, tanto que el **52,4%** de las empresas lo consideran “Bastante” o “Muy” importante (un **61%** en las que tienen contratados procedentes de la UPM). Asimismo, dos de cada tres empresas **consideran imprescindible un alto grado de ajuste entre las características del puesto de trabajo y el perfil formativo del candidato a ocuparlo**. Entre las capacidades genéricas más valoradas por las empresas destacan el conocimiento de idiomas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad para innovar y adaptarse a los cambios y el esfuerzo, rigor y disciplina en el trabajo.

TITULACIONES MÁS DEMANDADAS POR LAS EMPRESAS PARA LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS



En una escala de 1 a 10, el grado de satisfacción global de las empresas con los contratados procedentes de la UPM así como de otras universidades es, en ambos casos, elevado: **8,02 y 7,79 puntos respectivamente**.

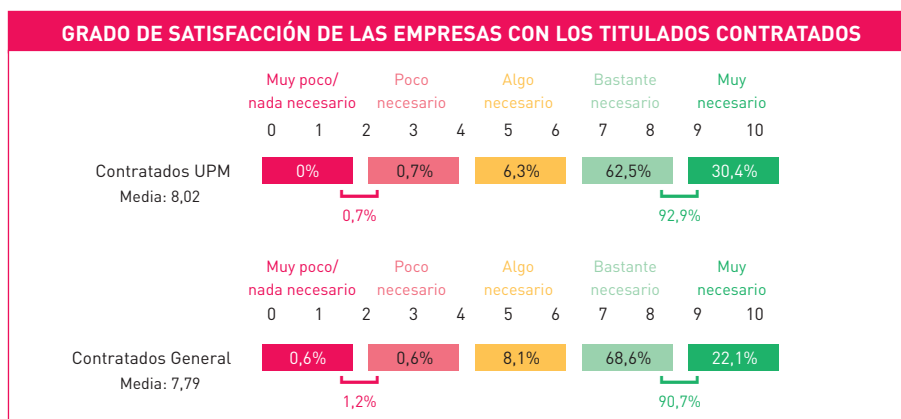
En lo referente a las prácticas de los estudiantes en las empresas, se trata, probablemente, del mejor modo de aproximación de los estudiantes al mundo laboral. Durante los últimos cinco años, algo más de 6 de cada 10 empresas (62,2%) recibieron algún estudiante de ingeniería o arquitectura en prácticas (68,8% en el caso de la UPM). Para los próximos dos años las previsiones son algo inferiores: 59,1%.

La duración de estas prácticas oscila entre 4 y 6 meses, si bien el promedio se sitúa en 8 meses. El 59,9% de las empresas considera adecuada una dedicación semanal del orden de 20-25 horas, si bien un 35,9% prefiere 30 o más horas a la semana. En líneas generales, la demanda de horas se incrementa en razón directa del tamaño de la empresa. El principal requisito exigido a los estudiantes es el de que se encuentren en el último curso de su titulación, aunque para casi un tercio de las empresas encuestadas basta con que hayan superado la mitad de las asignaturas. Asimismo, la actitud y cualidades personales del candidato son, junto con el conocimiento de aplicaciones informáticas, las cualidades más valoradas.

Entre los beneficios asociados a estas prácticas, las empresas destacan principalmente su utilidad como método de selección de personal y como un instrumento para mejorar la formación y las posibilidades de empleo de los estudiantes. La satisfacción de las empresas para con los estudiantes en prácticas es notable tanto para los que proceden de la UPM (8,1) como para los que lo hacen de otras universidades (7,85).

En resumen, las conclusiones más destacadas del estudio son las siguientes:

- **¿Dónde se centra la demanda de titulaciones?:** Las más demandadas por las empresas son las de Ingeniero Informático, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Industrial (eléctrico y mecánico), Arquitecto e Ingeniero de Caminos u Obras Públicas.
- **¿Qué opinión tienen las empresas acerca de las nuevas titulaciones procedentes de la Reforma de Bolonia?:** El 39,6 % de las empresas tiene la percepción de que no se producirá un cambio significativo en la adaptación de las nuevas titulaciones a la empresa, si bien se percibe un alto desconocimiento sobre el tema. Independientemente de ello, la mayor parte de las empresas (67%) considera que es totalmente necesaria una adaptación inicial del candidato al empleo a ocupar.
- **¿Qué exigen las empresas a los candidatos?:** La Universidad de procedencia de los titulados tiene una importancia media (6,09), si bien es más valorado que provengan de la UPM (6,45). Las exigencias en conocimientos técnicos (5,15) se encuentran sólo ligeramente por encima de las capacidades genéricas del candidato (4,85).
- **¿Cuáles son las actitudes y aptitudes personales más valoradas por las empresas?:** Los cuatro requisitos más valorados son el esfuerzo, rigor y disciplina en el trabajo; la capacidad de adaptación al cambio y al aprendizaje continuo; el comportamiento ético y la deontología profesional y, finalmente, su capacidad para trabajar en equipo.
- **¿Cuáles son las condiciones más adecuadas para la realización de las prácticas?:** La media de duración deseable estimada por las empresas es de 8 meses, con un mínimo de unas 26 horas semanales. La mayor parte de las empresas exige que los posibles candidatos estén en último curso, y valoran en estos últimos principalmente su actitud y cualidades personales, seguido de los conocimientos sobre aplicaciones informáticas.
- **¿Cuál es la satisfacción de las empresas con los contratados y universitarios en prácticas provenientes de la UPM?:** El grado de satisfacción es elevado en ambos casos (mayor de 8 sobre 10), así como ligeramente más alto que el correspondiente a otras universidades.



- **¿Cuál es la valoración de las empresas acerca de su colaboración con la UPM?:** En relación a la contratación de titulados, la facilidad para conectar con los servicios de empleo (COIE) se sitúa en primer lugar, seguida a poca distancia de la rapidez y la calidad de la respuesta. Estas últimas son las mejor valoradas en lo referente a las prácticas en empresas, y casi en la misma medida que la facilidad para conectar.

Seguimiento de las nuevas titulaciones de Grado: Acceso a las titulaciones de la UPM iniciadas en el curso 2009- 2010

El Consejo Social de la UPM ha llevado a cabo, a través del *Observatorio Académico* del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, un informe acerca de la demanda de acceso a los estudios de Grado puestos en marcha por esta Universidad en el curso 2009-10. Se trata de un curso de transición, en el que algunas universidades todavía mantuvieron Planes de Estudio tradicionales y otras, como la UPM, impartieron por primera vez algunos nuevos Grados. Por ello aún no es posible obtener información agregada de todas las universidades, ni tampoco establecer comparaciones con años anteriores.

El análisis de la demanda de acceso a los estudios de Grado se realiza a través de una serie de indicadores que proporcionan una cuantificación de la misma, y se complementa con una serie de valoraciones acerca del perfil de acceso de los alumnos de nuevo ingreso a los citados estudios.

En el año 2008, el Consejo de Gobierno de la UPM aprobó el *Mapa de Titulaciones* inicial a ofertar por esta universidad en el marco de la reforma para integrar al Sistema Universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior. El *Mapa* se estructura en tres niveles que contienen 6 áreas de actividad, que se subdividen a su vez en 14 ámbitos entre los que se distribuye un total de 39 Grados. Las áreas de actividad son las siguientes:

- a) Construcción, Arquitectura y Obra Civil
- b) Tecnologías Agroforestales y Medioambientales
- c) Tecnologías Industriales
- d) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- e) Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- f) Inter-Áreas

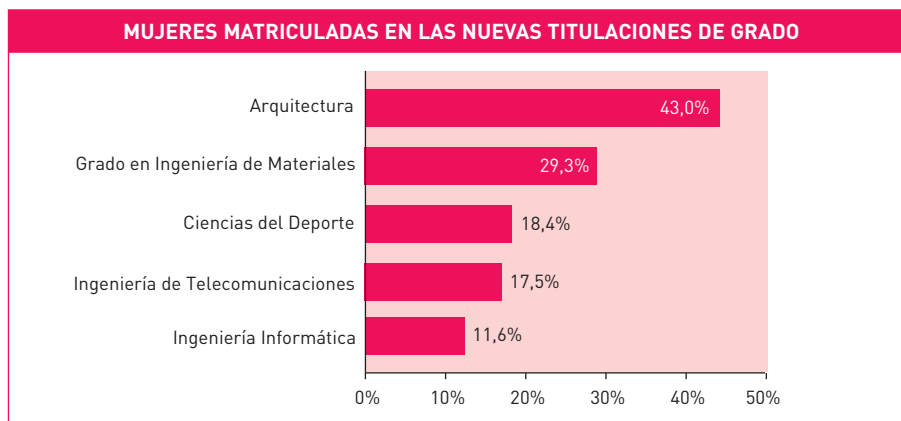
En el curso 2009-2010 se ofertaron únicamente diez nuevos Grados, pertenecientes a cuatro de las seis áreas de actividad: Construcción, Arquitectura y Obra Civil (1), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (7), Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (1) e Inter-Áreas (1). Para el curso 2010-11 estarán disponibles los 39 Grados arriba indicados.

El análisis de la demanda de acceso a los estudios de Grado se ha llevado a cabo mediante la utilización de los siguientes indicadores, de cuya aplicación a las áreas de actividad arriba indicadas en las que ha existido oferta se obtienen los resultados reflejados en la tabla adjunta:

- **Oferta:** N° de plazas totales de nuevo ingreso ofertadas por Boletín Oficial para acceder a un determinado plan de estudios. Incluye todas las posibles modalidades (selectividad, Formación Profesional, alumnos extranjeros,...).
- **Solicitudes en primera opción:** N° de solicitudes totales recibidas en el proceso de preinscripción como primera opción para matricularse en un determinado plan de estudios por cualquier vía de acceso.
- **Admitidos:** N° total de alumnos de nuevo ingreso que han realizado preinscripción y han sido admitidos para un determinado plan de estudios.
- **Alumnos matriculados de nuevo ingreso y no de promoción:** N° de alumnos que, no habiendo estado previamente matriculados en la Universidad Politécnica de Madrid, inician sus estudios en la titulación en primero y procede de alguna de estas vías de acceso: mayores de 25 años, COU, Selectividad de COU, Selectividad de LOG-SE o Ciclos Formativos de Grado Superior.
- **Alumnos matriculados de promoción:** N° de alumnos que inician sus estudios en la titulación en primero y no proceden de adaptación de un plan de estudios del mismo Centro. Incluye los de promoción y a los alumnos que provienen de traslados internos o externos o han estado previamente cursando otras titulaciones en la UPM y acceden por preinscripción.

El estudio realiza también un análisis del perfil de acceso de los alumnos de nuevo ingreso para el curso 2009-10, en el que se considera el porcentaje de matriculados en 1ª, 2ª, 3ª y demás opciones, el porcentaje de mujeres matriculadas así como el de alumnos matriculados procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid (ver tabla adjunta).

En términos globales, del total de matriculados **el 73,8% lo fue en primera opción, un 25,1% fueron mujeres y el 23,1% procedió de fuera de la Comunidad de Madrid**. La titulación que alcanza el mayor porcentaje de alumnas es Arquitectura, con un **43%**, mientras que en último lugar se sitúa Ingeniería Informática, con sólo un **11,6%**.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO (CURSO 2009-10)

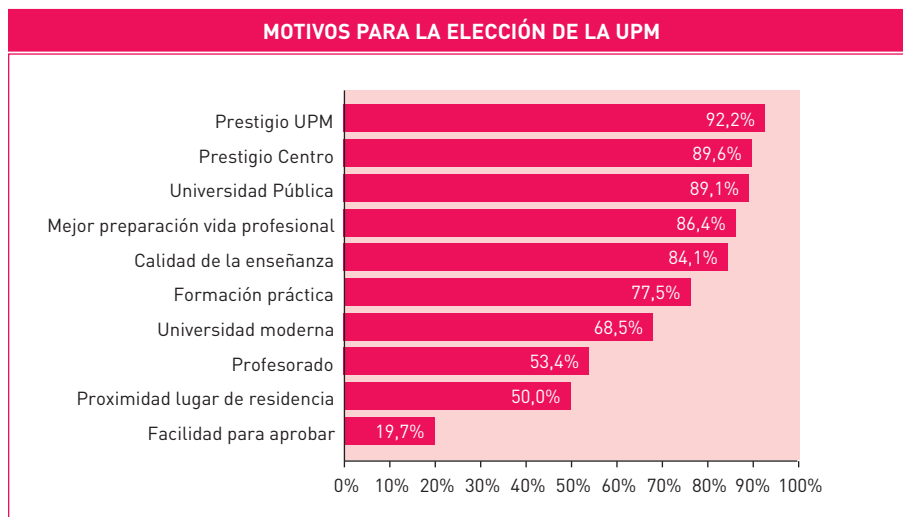
Área	Ámbito	% matriculados				
		Oferta	Solicitudes 1ª Opción	Admitidos	Matriculados nuevo ingreso	Matriculado promoción*
Construcción, Arquitectura y y Obra Civil	Arquitectura	450	411	530	125	410
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ingeniería Informática	550	369	495	218	353
	Ingeniería de Telecomunicación	325	413	372	49	276
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Ciencias del Deporte	200	636	229	12	222
Inter-Áreas	Graduado en Ingeniería de Materiales	75	70	83	10	65
GLOBAL UPM	Todas las Titulaciones de Grado	1925	2412	2081	463	1.602

* El nº de alumnos de promoción matriculados puede ser algo superior al de admitidos, ya que los mayores de 25 años, extranjeros, etc. no acceden por preinscripción.

PERFIL DE ACCESO DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (CURSO 2009-10)

Área	Ámbito	% matriculados				
		1ª Opción	2ª Opción	3ª Opción o superior	Mujeres	Fuera Com. Madrid
Construcción, Arquitectura y Obra Civil	Arquitectura	60,78	14,71	24,51	42,99	26,73
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ingeniería Informática	77,00	9,75	13,25	11,56	18,56
	Ingeniería de Telecomunicación	74,67	11,84	13,49	17,54	20,00
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Ciencias del Deporte	95,02	3,62	1,36	18,38	21,79
Inter-Áreas	Graduado en Ingeniería de Materiales	60,00	15,38	24,62	29,33	26,67
GLOBAL UPM	Todas las Titulaciones de Grado	73,82	10,94	15,24	25,11	23,12

Por último, en lo referente a los diversos motivos aducidos por los alumnos para elegir la UPM, los cinco primeros son, por este orden: el prestigio de la UPM, el prestigio del Centro escogido, el hecho de ser una universidad pública, la confianza en que se obtendrá una mejor preparación para la vida profesional y la calidad de la enseñanza impartida.



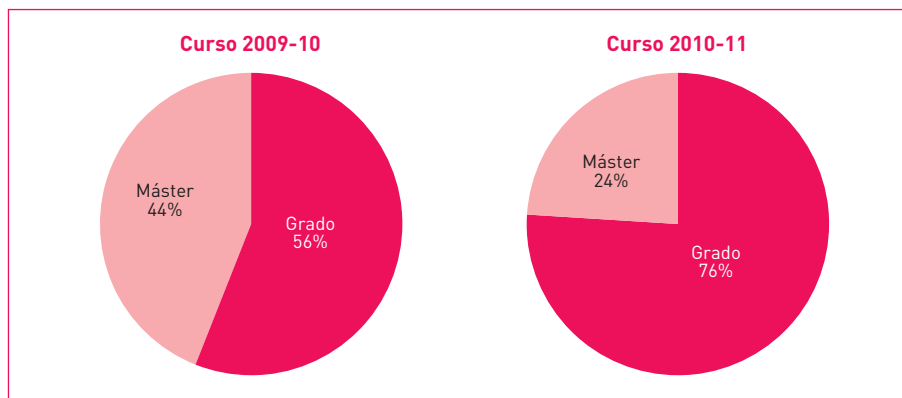
Implantación de titulaciones oficiales de grado y máster: actualización de datos correspondientes a los cursos 2009-10 y 2010-11

La última actualización realizada a fecha de marzo de 2011 pone de manifiesto que el número total de alumnos matriculados en los nuevos grados y másteres de la UPM implantados tras el Plan Bolonia, pasó de **3.743** en el curso 2009-10, a **8.335** en el curso 2010-11, lo que significa un incremento del **123%**. El **36,5%** de los primeros (1.367) y el **72,8%** de los segundos (6.066) correspondieron a alumnos nuevos matriculados en primer curso de Grado o Máster.

En el curso 2010-11, la oferta global de plazas de Grado de la UPM fue ligeramente inferior a las solicitudes realizadas en primera opción del mes de junio. No obstante la oferta en cada titulación no se ajusta con la demanda de las mismas, con titulaciones tanto sobre-demandadas como infra-demandadas en primera opción. Entre las primeras, ocupa el primer lugar la **Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto**, donde para las 50 plazas ofertadas se recibieron 165 solicitudes en primera opción, lo que representa **3,3 plazas por plaza ofertada**; le siguen **Ciencias del Deporte**, con **2,7** solicitudes y **Fundamentos de Arquitectura e Ingeniería Mecánica** con **2,5** solicitudes.

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UPM EN LAS NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DEL PLAN BOLONIA DURANTE LOS CURSOS 2009-10 Y 2010-11

Curso	Nº alumnos matriculados					
	Nuevos en primer curso			Total		
	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total
2009-10	1.740	627	2.367	2.113	1.630	3.743
2010-11	4.778	1.288	6.066	6.315	2.020	8.335



En el extremo contrario se sitúa el grado en **Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias**, con sólo **0,07** solicitudes en primera opción por plaza ofertada; le siguen en baja demanda **Ingeniería agroambiental**, con 0,17 solicitudes e **Ingeniería Alimentaria**, con **0,18** solicitudes. En total son 21 los grados ofertados por la UPM en los que la demanda en 1ª opción en julio no cubrió la oferta de plazas, siendo 11 el número de ellos donde sucedió lo contrario. No obstante, a efectos de matrícula todos los grados cubrieron las plazas ofertadas entre junio y septiembre.

En lo referente al **Máster universitario**, en el curso 2009-10 la UPM tenía implantadas 54 titulaciones de estas titulaciones, si bien 14 de ellas estaban en extinción (con estudiantes que los habían iniciado en cursos anteriores) y, en su mayoría (13 de los 14 casos), existía una titulación en la misma temática con plan de estudios adaptado al último decreto vigente en ese curso. El número total de estudiantes matriculados en ellas fue de **1.630**, mientras el de alumnos de nuevo ingreso en los primeros cursos de los másteres fue de **627** (el 38,5%).

En el curso 2010-11, la UPM tiene implantadas **78** titulaciones de máster universitario, si bien 29 de ellas están en fase de extinción –con estudiantes que habían iniciado estudios en ellas en cursos anteriores pero sin admitir nuevos estudiantes en ellas– y existiendo, en la mayoría de los casos, una titulación en la misma temática con el plan de estudios actualizado. El número total de estudiantes matriculados en dichas titulaciones fue de **2.020**, de los que **1.288** (63,8%) fueron alumnos de nuevo ingreso en los primeros cursos de los másteres.

Observatorio de I+D+i

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Fundación COTEC, asumieron conjuntamente la financiación del estudio *Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial*, propuesto y dirigido por el Vicerrector de Investigación de esta Universidad, D. Gonzalo León Serrano. El objetivo de este estudio, finalizado en el año 2007, era el de tratar de sentar las bases para fortalecer la colaboración entre la UPM y el sector industrial, tanto público como privado, considerada como elemento favorecedor del bienestar social.



A la vista del gran interés suscitado por sus resultados, hechos públicos en el año 2007, el Consejo Social decidió crear el denominado **Observatorio de I+D+i**, financiado

por este Consejo y dirigido por D. Gonzalo León Serrano. Este Observatorio se configura como un Sistema de Información para la investigación en la UPM único, centralizado y completo, accesible a través de un portal en Internet, cuyo objetivo es facilitar, dentro y fuera de la Universidad, la difusión y el análisis de su actividad investigadora. Desde su creación, el Observatorio ha ido conformando una amplia base de datos cuyo contenido se distribuye en tres grandes bloques:

- **Estructuras de investigación:** con acceso a los Centros e Institutos de I+D+i, Grupos de Investigación, Departamentos y Cátedras Universidad-Empresa de la UPM, y con una serie de utilidades que permiten obtener información detallada acerca de multitud de aspectos relacionados con la actividad investigadora de cada uno de ellos (proyectos, formación del personal investigador, difusión de resultados de investigación, patentes, registros de software, etc.).
- **Recursos humanos:** relación de investigadores de la UPM y de las actividades de investigación desarrolladas por cada uno de ellos.
- **Actividades de Investigación:** relación de las Memorias de Investigación asociada a un buscador a través de fechas, palabras clave, áreas de conocimiento, investigador, etc. Asimismo, recoge los resultados de la aplicación del Plan de Calidad de la investigación UPM.

Con su apoyo a esta iniciativa, el Consejo Social pretende facilitar el intercambio de información entre los propios investigadores, así como ofrecer a las empresas una herramienta para conocer la amplia gama de servicios que la Universidad está en disposición de ofrecerles, contribuyendo de este modo al fomento de las relaciones entre ambas.

PORTAL DE ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UPM



En el Sistema de Información UPM participan:

- El Equipo Directivo, máximo responsable del Sistema,
- los investigadores de la UPM, que proporcionan información al Sistema, realizan consultas, efectúan gestiones *on line* y difunden los resultados de su investigación,
- investigadores ajenos a la UPM, empresas, instituciones, etc. interesados en conocer las investigaciones que se llevan a cabo en la UPM, valorar su calidad, realizar contactos de cara al establecimiento de posibles acuerdos, etc.
- los alumnos de la UPM, que realizan consultas en materia de investigación y relativas a doctorados y, finalmente,
- el personal administrativo, que trabaja con el Sistema y se encarga de incorporar la información.

Las actividades relacionadas con el funcionamiento del Sistema desarrolladas durante el año 2010 pueden resumirse en tres áreas:

- De carácter general:
 - Proyectos Internacionales incorporados al Sistema.
 - Primera ampliación para incorporar los Currículum Vitae de los investigadores.
 - Lanzamiento de sub-aplicaciones online para solicitudes y gestiones.
 - Mejora de las Memorias de Investigación UPM.
 - Puente de las Memorias con el Archivo Digital UPM.
- Relacionadas con la aplicación **Observatorio**:
 - Modificación del diseño gráfico en proceso.
 - Mejora de búsquedas.
 - Consulta de las actividades de investigación con publicación en Archivo Digital UPM.
 - Incorporación de datos de propiedad intelectual –patentes, software...– en proceso.
 - Resultados de Plan de Calidad interactivos a través de la dirección:
<http://www.upm.es/observatorio/vi/pc/>
- Actividades periódicas:
 - Mantenimiento de las aplicaciones.
 - Resolución de incidencias.
 - Sistemas y gestión técnica.

El análisis de accesos a este Portal durante el año 2010 ha puesto de manifiesto el interés creciente que está suscitando por esta iniciativa, que alcanza ya un promedio de 1.375 accesos diarios realizados desde diez países (España, México, Colombia, Estados Unidos, Perú, Argentina, Chile, Venezuela, Alemania y Francia).

Observatorio de la Financiación de las Universidades

A raíz de los estudios en materia de financiación de las universidades realizados entre los años 2003 y 2006 bajo el patrocinio del Consejo Social de la UPM, el Pleno de este último celebrado en octubre de 2006 decidió aprobar la creación del denominado **Observatorio de la Financiación de las Universidades**, dirigido y coordinado por el Profesor D. Vicente Ortega y costado por el Consejo.

Hasta la fecha, la labor desarrollada por el Consejo Social en este ámbito se ha plasmado en la realización y publicación de los siguientes estudios, cuyo contenido ha sido descrito en anteriores Memorias de este Consejo:

- *La financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid* (2005)
- *La financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Análisis de una década 1996-2006* (2008).
- *La financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid. Evolución en el período 1996-2008* (2010).
- *Los precios públicos y las subvenciones y ayudas a los estudiantes universitarios y sus familias* (2010).

El interés de estos estudios no ha pasado desapercibido a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, al punto de que este órgano ha decidido hacerse cargo de la dirección y financiación de esta actividad, por lo que el Consejo Social de la UPM da por concluida su actividad en este ámbito. No obstante, es interesante destacar en el marco de la actividad desarrollada durante el año 2010 por el Observatorio en esta nueva etapa, la realización del estudio *Análisis de los precios públicos de las matrículas universitarias y de los sistemas de becas y ayudas a los estudiantes en España y Europa: una visión crítica y prospectiva*.

Este Estudio continúa en la línea de los arriba citados, si bien en esta ocasión se centra en el análisis de una componente concreta de la financiación privada de las universidades: la que proviene de los estudiantes, cuyo importe ha supuesto en los últimos años, aproximadamente, entre el 9% y el 12% de los ingresos totales de aquéllas. En tal sentido, el eje del Estudio gira en torno a la búsqueda de respuestas a dos preguntas esenciales: cuánto cuesta exactamente la formación de un estudiante en el sistema público universitario, y cuánto debería pagar un estudiante por su formación para que la educación universitaria no resulte regresiva para el conjunto de la sociedad.

Respecto a la primera pregunta, el Estudio afirma que sólo podrá ser contestada cuando se implante un sistema real de costes de referencia del servicio a partir de la contabilidad analítica, asunto que ya está siendo abordado por el Ministerio de Educación. En lo referente a cuánto debería pagar un estudiante por su formación, si bien la respuesta está condicionada a la valoración del coste real de dicha formación, el Estudio se ha fijado como objetivo dar un enfoque macroscópico al tema de cómo abordar una estructura de precios universitarios basada en un nuevo modelo de precios públicos y de política de becas, que vendría a reemplazar al actual el cual, a su juicio, está obsoleto y es regresivo. En último término, el Estudio plantea establecer un sistema de precios públicos acorde con el de nuestros países vecinos, que pueda ser percibido como un indicador de la calidad y excelencia de las universidades públicas españolas.

ORGANIZACIÓN Y APOYO A LA CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS

Entre las actividades desarrolladas en este ámbito durante el año 2010 por el Consejo Social, es importante destacar la organización de la Jornada "Ahorro y eficiencia energética en edificación y alumbrado público», así como el patrocinio de la edición 2010 de "SATELEC: Semana del Foro de Empleo y Tecnología de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la UPM", actividades de las que se ofrece a continuación una breve reseña.

Jornada "Ahorro y eficiencia energética en edificación y alumbrado público»

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid y la Cátedra Fundación Elenor de Energías Renovables y Eficiencia Energética, perteneciente a la E.T.S. de Ingenieros Industriales de esta Universidad, organizaron la Jornada *Ahorro y Eficiencia Energética en Edificación y Alumbrado Público*, que se celebró en la citada Escuela el 26 de octubre de 2010.



Dicha Jornada, centrada en la temática de la utilización eficiente de la energía, abordó asuntos tales como el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la Administración General del Estado, el impulso de las empresas de servicios energéticos, la mejora de la gestión de la demanda (iluminación, climatización, etc.), los contratos de servicios energéticos, la utilización de equipos eléctricamente eficientes, etc.

Junto a cuestiones teóricas, se expusieron también casos prácticos basados en datos extraídos de experiencias reales, con objeto de dar a conocer los importantes avances que ha experimentado el sector en la búsqueda del confort y de la calidad en el consumo energético. En último término, la jornada contribuyó a promover y exponer, en un ámbito profesional, posibles soluciones a los retos del consumo energético, la optimización del equipamiento y la diversificación de fuentes de energía para disminuir las emisiones contaminantes.

APOYO A FOROS DE EMPLEO



Patrocinio de la XXXVI edición de SATELEC: Semana del Foro de Empleo y Tecnología de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la UPM

SATELEC es una importante herramienta de ayuda a la hora de iniciar la incorporación al mundo laboral de los estudiantes en el sector de las telecomunicaciones y, como tal, constituye un punto de encuentro entre el sector empresarial y el universitario en la Comunidad de Madrid, con la particularidad de que se trata del único foro organizado exclusivamente por estudiantes, concretamente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UPM (E.T.S.I.T.).

El objetivo fundamental de SATELEC es reducir la distancia existente entre el mundo empresarial y el educativo que, a menudo, dificulta la incorporación de los estudiantes al mundo laboral. Asimismo, se pretende que las empresas del sector conozcan, de primera mano, cómo trabajan los futuros ingenieros de esta Escuela.

Por todas estas razones, el Consejo Social de la UPM decidió participar como patrocinador en esta interesante iniciativa, concretamente en su edición 2010, un apoyo con el que pretende contribuir a potenciar este importante instrumento de incorporación de los estudiantes de la UPM al mercado laboral. Además del Consejo Social, SATELEC 2010 contó con el patrocinio de las empresas Tecnología de Firmas, Indra y Altran así como con una larga lista de empresas y entidades participantes. Su Presidencia de

Honor fue asumida por Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid. Esta XXXVI edición se celebró en la sede de la E.T.S.I.T. los días 9, 10 y 11 de marzo de 2010.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y ENCUENTROS CON OTROS CONSEJOS SOCIALES

Al igual que en años anteriores, el Consejo Social de de la Universidad Politécnica de Madrid ha participado durante el año 2010 en una serie de encuentros entre representantes de los Consejos Sociales de toda España, en los que se intercambian interesantes experiencias y se desarrollan sinergias que hacen más eficaz la actuación de de estos órganos de gobierno universitarios.

Cabe destacar, a este respecto, la celebración del Encuentro anual de Secretarios y Secretarías de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, así como de las Jornadas de Presidentes y Secretarios y Secretarías de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas que, como viene siendo habitual, se celebran dos veces al año. Sin embargo, en 2010 la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid no celebró la Jornada que, desde el año 2007, había venido organizando con periodicidad anual.

Encuentro técnico de Secretarios y Secretarías de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (Málaga - enero 2010)

La edición del Encuentro correspondiente al presente año corrió a cargo del Consejo Social de la Universidad de Málaga. El Encuentro, celebrado el día 19 de enero de 2010 en el Rectorado de dicha Universidad, tuvo como lema: *Actuar desde los consejos sociales: Un debate sobre experiencias.*

El punto de partida del Encuentro se fijó en una de las obligaciones impuestas a los Consejos Sociales por la LOMLOU: la elaboración y aprobación de un **Plan Anual de Actuaciones** que busque la intensificación de las relaciones entre la universidad y la sociedad a través de la colaboración, el apoyo y el seguimiento para la mejora de la calidad y la excelencia de la enseñanza y de la investigación; de la financiación y el seguimiento del uso de los recursos económicos humanos; de la adecuación de los estudios y las titulaciones a las necesidades presentes y futuras de la sociedad y, finalmente, del acercamiento de la universidad al tejido económico y empresarial.



actividades del consejo social desarrolladas durante el año 2010

La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para el citado cometido fue uno de los principales temas de discusión del Encuentro. En el ámbito de las Administraciones públicas, el uso de dichas tecnologías se ha orientado básicamente hacia dos aplicaciones: a nivel interno, su incorporación a las tareas de gestión de la información y la documentación y, a nivel externo, para facilitar sus relaciones con los ciudadanos, por ejemplo, mediante la puesta en marcha de páginas Web en las que se difunde información administrativa de interés general, o bien a través de plataformas digitales para canalizar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

Sin embargo, una aplicación a la que apenas se ha dedicado atención es la utilización de las TICs en el funcionamiento de los órganos colegiados de la Administración entre los que naturalmente, se encuentran los Consejos Sociales. Las posibilidades, pues, que ofrecen estas tecnologías para el funcionamiento de los Consejos, así como para la mejor consecución de sus objetivos, fueron analizadas y debatidas ampliamente por los asistentes al Encuentro.



Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (Sevilla – abril 2010)

Bajo el lema “*Los Consejos Sociales: Un puente entre la universidad y la sociedad*”, los días 15 y 16 de abril de 2010 tuvo lugar, en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, el primero de los dos encuentros nacionales de Presidentes y Secretarios y Secretarías de Consejos Sociales celebrados durante este año. Su organización corrió a cargo de la Universidad de Sevilla y su Consejo Social, así como de la entidad *Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas* (CCS).

El objetivo fijado para estas Jornadas fue el de “*promover la colaboración e intercambios de experiencias, cooperar en iniciativas para la relación entre las universidades y la sociedad y cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales tanto en la sociedad como en la Universidad*». Los principales temas tratados, objeto de sendas mesas redondas, fueron básicamente los siguientes:

- El Papel de los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en la Universidad.
- La Empresa Española: su papel en la Universidad

- La investigación universitaria: su papel en la sociedad.
- La Universidad y la Empresa, Financiación, Gobernanza, Pacto por la Educación.

Las Jornadas culminaron con la aprobación del *Manifiesto de Sevilla*, en el que se fijó la posición de la Conferencia en lo referente al denominado "*Pacto Político y Social por la Educación*".

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (Zaragoza – noviembre 2010)

La organización de estas Jornadas corrió a cargo de la Universidad de Zaragoza y su Consejo Social, así como de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. Las Jornadas se celebraron en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza los días 25 y 26 de noviembre de 2010.

El lema escogido para estas Jornadas, que estuvieron dedicadas a la formación continua, fue: "*El aprendizaje a lo largo de la vida, lugar de encuentro entre universidad y sociedad*". Los temas abordados fueron los siguientes:



- El papel de las Universidades en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Amenazas y oportunidades en tiempos de crisis.
- La formación permanente, su situación actual y su convivencia con la formación oficial.
 - Diagnóstico de la formación permanente en España. Desafíos y cambios necesarios en las universidades.
 - Sistemas de integración entre la formación permanente y la formación reglada. Dificultades, tendencias y recomendaciones.
 - El papel de la formación permanente en el Espacio Europeo de Educación Superior y los Campus de Excelencia.
- Perspectivas de la demanda y la oferta. Identificación de necesidades, formulación de respuestas y comunicación efectiva al público objetivo.
 - Observación e identificación de necesidades de formación permanente. Tendencias, errores más comunes y recomendaciones.
 - Formación permanente adaptada a las necesidades de los individuos, las empresas y la sociedad. Interpretaciones erróneas y escenarios futuros en formación permanente.
 - El marketing educacional. Comunicación de respuesta a necesidades de formación a través de la captación y fidelización de los clientes de la formación permanente.

Reuniones del Pleno y de la Comisión de Secretarios de La Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

El Pleno de la Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid celebró, durante el año 2010, sendas sesiones los días 9 de marzo y 13 de diciembre de 2010, a las que asistió el Presidente del Consejo Social de la UPM, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, que ocupó la Presidencia de dicha Conferencia hasta julio de 2009.

En lo referente a la Comisión de Secretarios y Secretarías, la que lo es de este Consejo, Dña. Teresa Calatayud Prieto, estuvo presente en las seis reuniones celebradas los días 15 de enero, 26 de febrero, 15 de abril, 13 de mayo, 14 de julio y 29 de noviembre de 2010.



PREMIOS OTORGADOS

VI Edición del Premio del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2010, acordó otorgar el Premio que este órgano concede anualmente a los Medios de Comunicación Social a la candidatura presentada por la **Agencia Efe**, en reconocimiento a su continua labor de difusión a la sociedad de la actividad docente e investigadora de la Universidad.

La entrega del Premio tuvo lugar el 14 de diciembre de 2010 en el Paraninfo de la UPM, en la persona de sus redactores D. Raúl Casado y Dña. Noemí Gómez, de la Sección de Ciencias, y D. Jesús Lozano y Dña. María Espinosa, de la Sección de Educación.

CEREMONIA DE ENTREGA A LA AGENCIA EFE DEL PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ojo
poca calidad
de foto

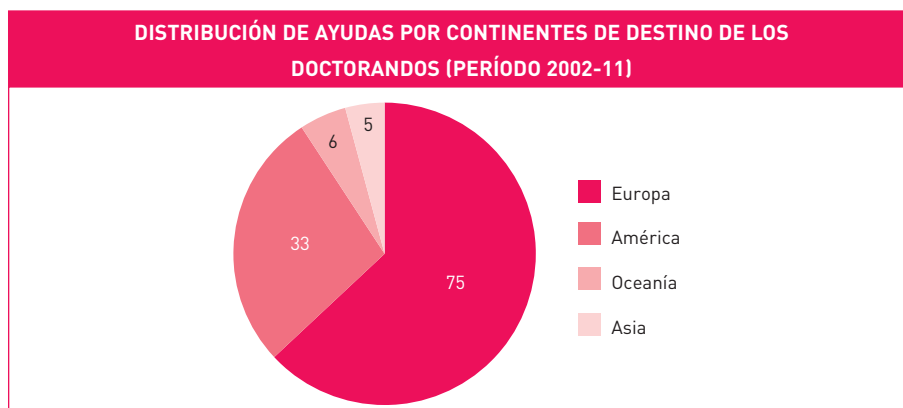
CONCESIÓN DE AYUDAS A DOCTORANDOS

El objetivo de estas Ayudas es contribuir a mejorar la formación de posibles profesores de la UPM que estén realizando estudios de Doctorado en la misma o bien la de otras personas que, sin ser actualmente profesores de esta Universidad, y estando igualmente realizando en ella estudios de Doctorado, podrían en un futuro formar parte de su plantilla docente. Además se pretende que las mencionadas estancias faciliten y potencien las relaciones de los departamentos y del profesorado de la UPM con los técnicos de las Universidades o Centros de Investigación en los que se han desarrollado las estancias objeto de esta actuación del Consejo Social, contribuyendo, también y de este modo, a la internacionalización de la Universidad Politécnica de Madrid.

Las bases de la **IX Convocatoria de Ayudas a la Formación de Doctorandos** (curso 2010-2011) elaboradas por la Comisión Académica, así como la designación del Grupo de Trabajo responsable de la selección de adjudicatarios, fueron aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 11 de marzo de 2010. Es importante destacar el notable incremento registrado en el número de solicitudes presentadas a esta Convocatoria: 70 frente a las 33 del pasado año.

Tras la oportuna selección, el citado Grupo de Trabajo elevó su propuesta de adjudicación al Pleno del Consejo del 28 de julio de 2010, el cuál procedió a su aprobación. El número de ayudas concedidas en esta Convocatoria fue de diecinueve, seis más que el año pasado, con un importe total de 90.000 €. Todas ellas corresponden a estancias en el extranjero, concretamente en Alemania (2), Australia (2), Austria (1), Bélgica (1), China (1), Dinamarca (1), Estados Unidos (5), Francia (3), Reino Unido (2) y Suecia (1).

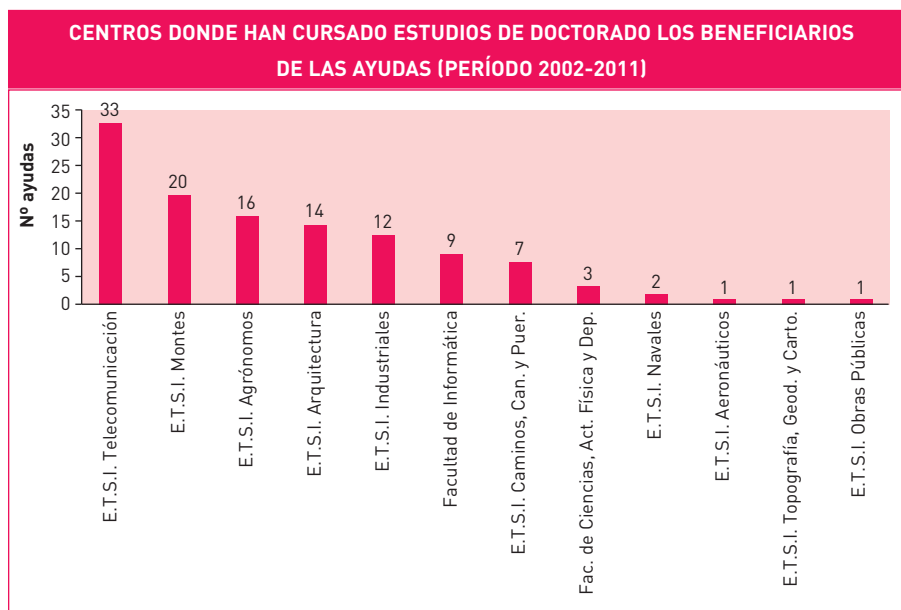
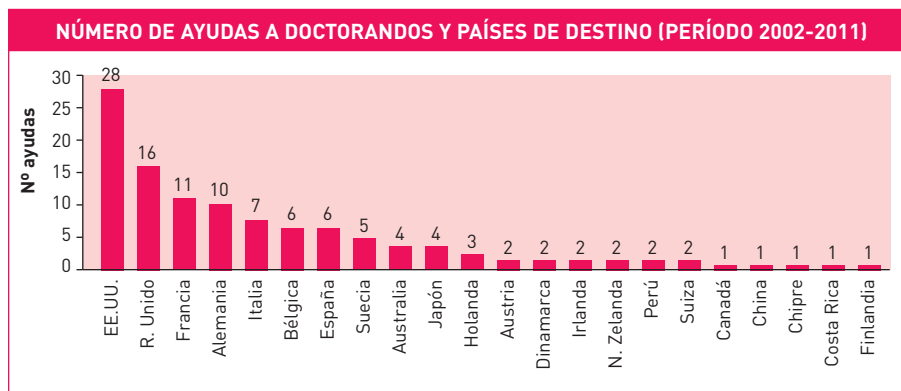
Desde su puesta en marcha en el curso 2002-2003, el presente Programa ha distribuido un total de 119 ayudas por un importe de 691.000 euros. Hasta el presente, el número de países de destino de los doctorandos asciende a 24, con una estancia media en los mismos de 4 meses.



Los Estados Unidos, Reino Unido y Francia son, por este orden, los principales países de destino, con un total de 33, 20 y 16 estancias, respectivamente. Asimismo, los principales Centros de procedencia de los beneficiarios de las ayudas han sido, hasta la fecha, las E.T.S.I. de Telecomunicación (27%), Montes (20%) y Agrónomos (15%).

AYUDAS A DOCTORANDOS CONCEDIDAS PARA EL CURSO 2010-11

País	Centro	Beneficiario
Alemania	Helmholz Zentrum de Berlín	Barrigón Montañés, Enrique
	Universidad de Dresden	Fernández Díaz, Álvaro
Australia	Universidad Western de Perth	Botia Vera, Elkin Mauricio
	University New England de Armidale	Romero Martín, Carlos
Austria	Karl-Franzens-Universität Graz	García Salgado, Sara
Bélgica	Catholic University of Leuven	Cara Cañas, Francisco Javier
China	Electronic Computer Engineering University of Science and Technology de Hong Kong	Béjar Haro, Benjamín
Dinamarca	Universidad de Copenhague	Gallardo Pérez, Jana María
Estados Unidos	Universidad de Columbia. Nueva York	Donaire García de la Mora, Jesús
	Universidad de Columbia. Nueva York	Fernández Águeda, Beatriz
	Universidad Johns Hopkins de Baltimore	Fernández de Manuel, Laura
	Lawrence Livermore National Laboratory	Lafuente Mazuecos, Antonio
	National Renewable de Colorado	Victoria Pérez, Marta
Francia	École Nationale de Telecomunication de París	De la Morena Álvarez-Palencia, Cristina
	École Nationale de Architecture de París	Soler Montellano, Agatángelo
	Institut National de Recherche sur les Transports et leur Sécurité (INRETS) de París	Valdés Serrano, Cristina
Reino Unido	School of Computing University of Portsmouth	Bartolo Gómez, Joao Paulo
	King 's College London. Institute of Psychiatry	Solana Sánchez, Ana Beatriz
Suecia	Chalmers University of Technology de Goteborg	Muñoz Paniagua, Jorge



En la relación adjunta se refleja la totalidad de los Centros en los que se han desarrollado hasta la fecha las estancias de los doctorandos beneficiarios de estas Ayudas.

**RELACIÓN DE CENTROS DE DESTINO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS
(PERÍODO 2002-2011)**

Centro Receptor	País
Inst. for Meteorology and Climate Research de Garmisch -Partenkirchen	Alemania
Institut fuer Rundfunktechnik de Munich	
Universidad de Magdeburg	
Universidad Técnica de Dresden	
Helmholz Zentrum de Berlín	
Technische Universtät de Darmstadt	
Universidad de Postdam	
Universidad Politécnica de Berlín	
Centre for Sustainable Energy Systems de Camberra	Australia
Universidad Western de Perth	
University New England de Armidale	
Universidad de Sydney	
Faculty of Civil Engineering Viena	Austria
U. Karl Frances Institute of Chemistre de Graz	
Facultad Politechnique de Mons	Bélgica
Universidad Católica de Lovaina	
Universidad Libre de Bruselas	
Escuela Politécnica de Montreal	Canadá
Electronic Computer Engineering University of Science and Technology de Hong Kong	China
Universidad de Nicosia	Chipre
Centro de Investigación en CC. Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM) de San José	Costa Rica
Technical University of Denmark	Dinamarca
Universidad de Copenhagen	
DRACE (Dragados y Construcciones, S.A.)	España
REPSOL	
DYCTEL (Dragados y Construcciones, S.A.)	
European Center for Soft Computing. Mieres.	
Massachussets Institute of Technology	Estados Unidos
Penn State University	
Universidad de Berkeley	
Universidad de California - Campus de la Merced	
California State University of Los Angeles	
Universidad Johns Hopkins de Baltimore	
Universidad de Maryland	
Lawrence Livermore National Laboratory	
Universidad de Pennsylvania	

Centro Receptor (continuación)	País
Universidad de Columbia. Nueva York	Estados Unidos
Universidad de Pittsburg	
Universidad de Stanford	
USDA Forest Service. Pennsylvania	
Universidad de Illinois	
Oregon State University	
National Center Genetic	
Center Fort Collins de Colorado	
National Renewable de Colorado	
Ada Core-Research and Development de Nueva York	
The Stockholm Environment Institute de Davis. California	
Laboratorio de Aplicaciones de Teledetección en Ecología. Oregón.	
Universidad de Wisconsin	
Brown University de Providence (Rhode Island)	
International Food Policy Research Institute de Washington	
Pardue University (Indiana)	
Finnish Forest Research Institute, Tikkurila	Finlandia
Institute Agronomique de París	Francia
École Polytechnique de París	
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture la Villette de Paris	
Ecole National Telecommunication de Paris	
Instituto I+D de París	
Centre d'Estudes sur les Reseaux, les Transport, l'Urbanisme et la Construction de Lyon	
Institute Recherche en Informatique et Systemes Aleatoires de Rennes	
Cemagref de Montpellier	
Institut National de Recherche sur le Transport et leur Sécurité (INRETS) de Paris	
Institut d'Electronique et de Telecommunications de Rennes	
Energy Research Centre of the Netherlands. Petten.	Holanda
Erasmus University de Rotterdam	
Vrije Universiteit de Amsterdam	
Trinity College de Dublín	Irlanda
University Collage de Cork	
Universidad de Bolonia	Italia
Universidad de Florencia	
Universidad de Palermo	
Universidad degli Studi di Perugia	
Universidad de Pisa	
Universidad de Turín	

Centro Receptor (continuación)	País	
Universidad de Tokio	Japón	
Univ. Estudios Extranjeros (Educación Física) de Kobe		
Instituto Tecnológico de Tokio		
Institute for Energy Technology de Kjeller	Noruega	
Universidad Agraria La Molina. Lima.	Perú	
Universidad Peruana de las Ciencias Aplicadas. Lima.		
Imperial College de Londres	Reino Unido	
Architectural Association School of Architecture de Londres		
University of Aston (Birmingham)		
Universidad de Cambridge		
Institute of Grassland and Environmental Research of Devon		
Universidad de Nottingham		
Agency of the Forestry Commisison. Edimburgo		
Universidad de Kent		
Northern Research Station		
School of Computing University of Portsmouth		
King´s College London. Institute of Psychiatry		
Oxford Brookes University		
Universidad de Sheffield		
Universidad de Linköping		Suecia
Universidad de Lund		
Universidad de Borås		
Chalmer University of Technology de Goteborg		
KTH-Royal Institute of Technology		
Instituto Federal de Investigación Suizo	Suiza	
École Polytechnique Fédéral de Lausanne		
Estación Experimental del INIA. Las Piedras	Uruguay	
Geological and Nuclear Center	Nueva Zelanda	
Lincoln Universiy of Canterbury		

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Colaboración en el proyecto "Nosolotécnica" de animación a la lectura

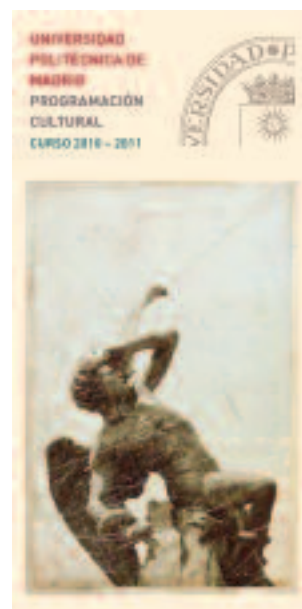
Se trata de una iniciativa de la Biblioteca Universitaria de la UPM y de la Fundación General UPM para el fomento de la lectura, orientada hacia temas distintos a los propios de una universidad de carácter eminentemente técnico como la UPM (poesía, novela, ensayo, cine, historia...).

Nosolotécnica, que cuenta con una amplia colección de títulos de literatura clásica en formato electrónico (e-books), pretende agrupar distintas actividades que permitan, de esta forma, establecer una estructura sólida y estable, tanto para el fomento de la lectura, como para la educación integral de los alumnos, enriqueciendo de esta forma la formación técnica que les ofrece la UPM. Como apoyo a esta labor cultural, el Consejo Social ha aportado a *Nosolotécnica* un total de 8.000 euros, destinados a la adquisición de dispositivos de lectura de libros electrónicos (*ebooks*).



Apoyo a la Programación Cultural de la Universidad Politécnica de Madrid

Como en años anteriores, el Consejo Social ha proporcionado apoyo financiero a la Programación Cultural de la UPM correspondiente al curso 2010-11, concretamente al *XXI Ciclo de Conciertos* que viene celebrándose en el Auditorio Nacional de Música (Salas Sinfónica y de Cámara), así como al *XXI Ciclo de Música en Centros*, este último integrado por sendos conciertos celebrados en la E.T.S.I. de Telecomunicación, E.U.I.T. de Obras Públicas y E.T.S.I. de Navales.



POLITÉCNICA

memoria
2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS10

datos económicos del ejercicio 2010 del Consejo Social

Por segundo año consecutivo, la actual crisis económica ha motivado un nuevo recorte del presupuesto del Consejo Social, que, en el presente ejercicio, alcanzó el 6,25%. No obstante, esta reducción hubiera sido muy superior de no haberse incrementado sensiblemente –casi un 59%– la aportación de la propia UPM a dicho presupuesto, dado que la asignación de la Comunidad de Madrid disminuyó en un 23,6% respecto a la del año 2009.

En la misma línea, el presupuesto de gastos del Consejo Social experimentó durante el presente ejercicio un recorte del 9,7%.

7. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL

El presente Capítulo recoge la información económica relativa a las actividades del Consejo Social desarrolladas durante el ejercicio 2010, que aparece reflejada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en la liquidación del mismo.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

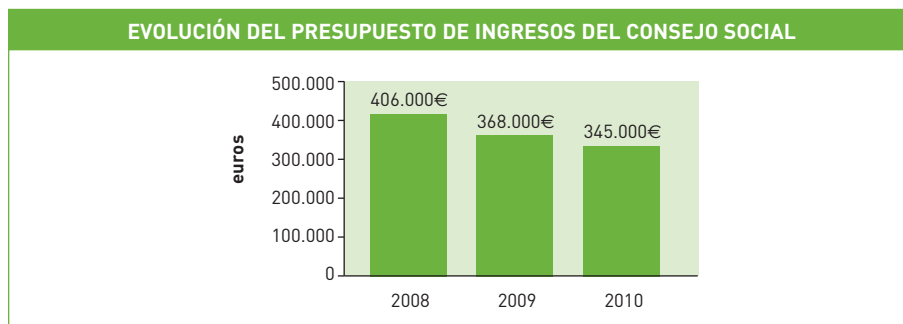
El Consejo Social dispone de autonomía económica y realiza su gestión con cargo a tres programas presupuestarios del Presupuesto ordinario de gastos de la Universidad: 507 "Becas y Ayudas a la Educación", 519 "Investigación" y 521 "Consejo Social". Este último corresponde a la partida nominativa para gastos de funcionamiento de los Consejos Sociales que aporta la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la cual aparece consignada en el Presupuesto ordinario de ingresos de la Universidad (459.01 Consejo Social).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, el Consejo Social dispondrá de una organización de apoyo y recursos suficientes para el adecuado cumplimiento de sus funciones. En este sentido, el artículo 21.3 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece la independencia del Consejo Social para la gestión de sus recursos económicos, a cuyo fin el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su presupuesto, que será aprobado por el Pleno e integrado en el de la Universidad. Dicha competencia se establece también en los artículos 7 j) y 28 segundo párrafo a) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la UPM.

De acuerdo con estas directrices, el Presidente del Consejo Social, asistido por la Comisión Económica, elaboró el Presupuesto de este órgano para el año 2010. Dicho Presupuesto fue aprobado por el Pleno en su sesión del 11 de marzo de este mismo año.

Presupuesto de ingresos

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Social correspondiente al año 2010 asciende a **345.000 euros**. Según se indicó anteriormente, esta cifra representa un descenso del **6,25%** respecto al presupuesto de ingresos del año 2009, consecuencia de la reducción del **23,6%** en la aportación de la Comunidad de Madrid que, no obstante, se ha visto compensada en gran medida por el incremento de casi el **59%** en la aportación de la propia UPM, cuyo importe ascendió a **135.000 euros**.



Presupuesto de gastos

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2010 asciende a **345.000 €**. En el presente año se ha introducido como novedad su distribución en los tres programas de gasto asignados al Consejo Social:

- **Programa 521 “Consejo Social”**.- Recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social. Su importe asciende a **215.000 €**, en los que se incluyen **167.000 €** en concepto de gastos de funcionamiento propiamente dichos, así como los originados por actividades (art. 22 “Material, suministros y otros”), y **48.000 €** destinados a atenciones a los Consejeros, dietas y gastos de locomoción (art. 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”).
- **Programa 519 “Investigación”, capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”**.- Su presupuesto asciende a **28.000 €**, en concepto de gastos incluidos en el art. 22 “Material, suministros y otros”.
- **Programa 507 “Becas y ayudas al estudio”, capítulo 4 “Transferencias Corrientes”**.- Incluye las ayudas a doctorandos y los premios que otorga el Consejo Social, que constituyen, en todos los casos, transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (art. 48 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”). Su importe asciende a **102.000 €**.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

A lo largo del año, el presupuesto de gastos ha experimentado ligeras modificaciones para adaptarse a nuevas necesidades surgidas durante su funcionamiento, así como para dar cobertura a distintas actividades no previstas al principio del ejercicio contable. Asimismo, los importes reales de algunas partidas pueden diferir ligeramente del presupuesto inicialmente establecido, por lo que, en el cierre contable realizado al

datos económicos del ejercicio 2010 del Consejo Social

final de ejercicio, el grado de ejecución del presupuesto puede diferir, en alguna medida, del inicialmente previsto.

Estas consideraciones se recogen bajo la denominación de “Liquidación del Presupuesto”, que debe ser aprobada, según establece el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social, por el Pleno de este órgano a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica. Tal aprobación tuvo lugar en el Pleno del Consejo celebrado el 4 de abril de 2011.

PRESUPUESTO DE INGRESOS - EJERCICIO 2010

Conceptos por fuentes de financiación	Presupuesto (€)
Aportación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social	210.000
Actuaciones de los Consejos Sociales	135.000
TOTAL INGRESOS 2010	345.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2010

Programa y artículo presupuestarios	Presupuesto (€)
Programa 521	
Art. 22 “Material, suministros y otros”	167.000
“Consejo Social”	
Art. 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”	48.000
Subtotal	215.000
Programa 519 “Investigación”	
Art. 22 “Material, suministros y otros”	28.000
Programa 507 “Becas y Ayudas al Estudio” Art. 48 “Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro”	
	102.000
TOTAL GASTOS 2010	345.000

COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS INICIAL Y MODIFICADO - EJERCICIO 2010

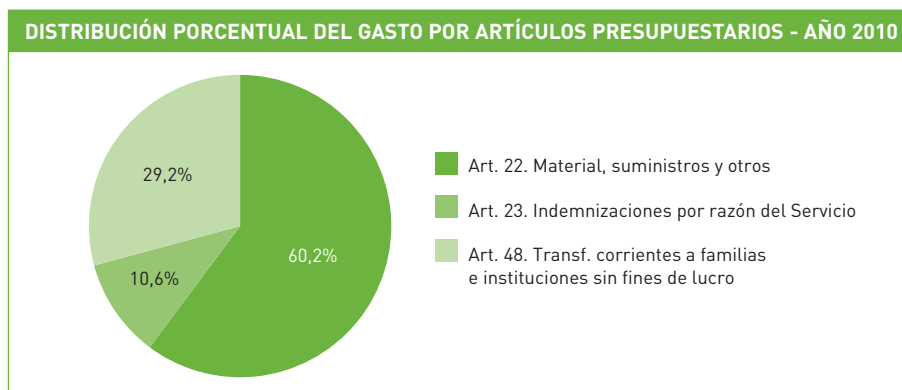
Programa y artículo presupuestarios		Importe (€)	
		Ppto. inicial	Ppto. final modificado
Programa 521	Art. 22 "Material, suministros y otros"	167.000	168.500
"Consejo Social"	Art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"	48.000	36.000
Subtotal		215.000	204.500
Programa 519 "Investigación"			
	Art. 22 "Material, suministros y otros"	28.000	28.000
Programa 507 "Becas y Ayudas al Estudio" Art. 48			
	"Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro"	102.000	96.500
TOTAL GASTOS 2010		345.000	329.000

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ARTÍCULOS PRESUPUESTARIOS - AÑO 2010

Artículo	Ppto. inicial (€)	Ppto. final modificado (€)	Gastos realizados (€)	Saldo (€)	Grado de ejecución (%)
Art. 22 "Material, suministros y otros"	195.000,00	196.500,00	196.087,89	412,11	99,79 %
Art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"	48.000,00	36.000,00	34.518,64	1.481,36	95,89 %
Art. 48 "Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro"	102.000,00	96.500,00	95.108,00	1.392,00	98,56%
TOTAL GASTOS 2010	345.000,00	329.000,00	325.714,53	3.285,47	99,00 %

La liquidación del Presupuesto de Gastos por artículos presupuestarios evidencia que, como en años anteriores, el artículo 22 (*Material, suministros y otros*) constituye el gasto mayoritario, con un 60,2% del Presupuesto. Le siguen los capítulos 48 y 23, con un 29,2% y un 10,6% respectivamente. Estos valores no difieren sensiblemente de los registrados durante el ejercicio 2009. El porcentaje global de ejecución del presupuesto en el presente ejercicio fue del 99%.

Desde el punto de vista de la contabilidad presupuestaria, cabe destacar los ajustes que se produjeron, una vez iniciado el ejercicio, en los créditos correspondientes a los artículos 23 "Indemnizaciones por razón del servicio" y 22 "Material, suministros y otros", que fueron reducidos, respectivamente, en 12.000 € y 4.000 € debido a dificultades presupuestarias.



Para completar la presente exposición relativa a la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio, se ha realizado un nuevo desglose en función de los cuatro ámbitos de actividad contemplados en el **Plan Cuatrienal de Actuaciones del Consejo Social 2008-2011**:

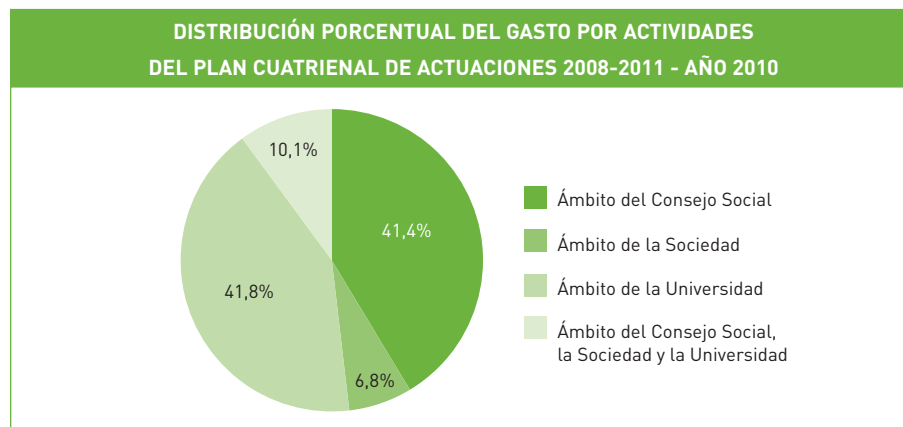
- I. Ámbito del Consejo Social.
- II. Ámbito de la Sociedad.
- III. Ámbito de la Universidad.
- IV. Ámbito del Consejo Social, la Sociedad y la Universidad.

Las restricciones presupuestarias del presente año han dado lugar a un descenso del gasto del **9,7%** respecto al del ejercicio 2009, producto de sendas reducciones en todos los ámbitos citados salvo en el de la Universidad, que creció un **16,3%** debido al incremento del gasto en los conceptos de ayudas a doctorandos, Observatorio de Bolonia y aportación al proyecto cultural de la UPM "Nosolotécnica".

VARIACIÓN DEL GASTO ENTRE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010

Ámbito	Gastos realizados		
	Año 2009	Año 2010	Variación
I. Consejo Social	151.903,02	134.765,07	-11,3%
II. Sociedad	41.661,47	22.009,76	-47,2%
III. Universidad	117.038,53	136.115,21	16,3%
IV. Consejo Social, Sociedad y Universidad	49.940,88	32.824,49	-34,3%
TOTAL	360.543,90	325.714,53	-9,7%

Durante el presente ejercicio, los gastos correspondientes a los ámbitos del Consejo Social y de la Universidad han sido prácticamente similares: 41,4% y 41,8% del total del presupuesto, respectivamente. Le siguen el correspondiente al ámbito del Consejo Social, la Sociedad y la Universidad (10,1%) y, finalmente, el destinado al ámbito de la Sociedad (6,8%). Los porcentajes de ejecución del presupuesto oscilaron entre el 96,1% y el 99,5%, con un valor promedio del 99%.



POLITÉCNICA

memoria
2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS10

anexo 1

relación de acuerdos del pleno del consejo social adoptados durante el año 2010



ASUNTOS DE ORDEN ECONÓMICO

Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el Ejercicio 2010. • Aprobación de la Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto 2009 del Consejo Social. • Aprobación de Presupuesto y del Plan de Actuaciones del Consejo Social para el año 2010. • Toma de conocimiento de los Expedientes de Modificación Presupuestaria nos. 17, 19, 20, 22, 25, 26, 28 y 29 del ejercicio 2009. 	11/03/2010
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2008 del Instituto Juan de Herrera, entidad dependiente de la UPM. 	06/04/2010
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2009. • Toma de conocimiento de los expedientes de Modificación Presupuestaria nos. 1 a 11 del ejercicio 2010 y aprobación del Expediente nº 12/2010. • Aprobación de la tramitación del Contrato de Asistencia Técnica del Consejo Social. 	28/07/2010
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica 2009 de la UPM. • Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la asignación del complemento autonómico por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM del año 2010. • Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de las Fundaciones: Fundetel, Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, Fundación Gómez Pardo, y Fundación Agustín de Betancourt, y aplazamiento para un Pleno posterior de aprobación de las Cuentas 2008 de la Fundación Premio Arce y de las Cuentas 2009 de las Fundaciones Instituto Juan de Herrera, Fundación Premio Arce y Fundación Marqués de Suanzes, así como de la Fundación Conde Valle de Salazar y de la Fundación General de la UPM, estas últimas a la espera de la incorporación de alegaciones a las salvedades incluidas en las auditorias de dichas Cuentas. • Toma de conocimiento de los expedientes de Modificación Presupuestaria nos. 13 a 22 del ejercicio 2010 y aprobación del Expediente nº 23/2010. 	29/11/2010

ASUNTOS DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por los que cesan en sus cargos los vocales D. José María Isardo Agüero y D. Guillermo Rodríguez Lorbada, son designados como nuevos vocales D. José Escribano Gómez y D. Ernesto Ubieto Udina, y renuevan sus cargos D. José Vicente Mata Montejo y D. Adriano García-Loygorri Ruiz. • Informe favorable del Consejo Social al Título de Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos por la UPM, aprobado por el Consejo de Gobierno. • Aprobación de las bases de la IX Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la formación de doctorandos, así como del nombramiento del grupo de trabajo encargado de la selección de candidatos. • Aprobación de las Bases de la Convocatoria 2010, de la VI Edición de los Premios del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad, así como del nombramiento de los Jurados de ambos Premios. 	<p>11/03/2010</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informes favorables del Consejo Social a los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la E. T.S. de Arquitectura aprobados por el Consejo de Gobierno, condicionado a que se produzcan los cambios normativos necesarios en los correspondientes Decreto y Orden Ministerial, actualmente en trámite. • Aprobación de la participación de la UPM en el Consorcio «Solar Decathlon Europe», creado en virtud del convenio de colaboración entre la UPM, el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Madrid. • Aprobación del texto de la Memoria de Actividades 2009 del Consejo Social, a propuesta de su Presidente. 	<p>06/04/2010</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informes favorables del Consejo Social a los Títulos Oficiales de Doctorado en Ingeniería Química y el Máster Universitario en Tratamiento Estadístico-Computacional de la Información, aprobados por el Consejo de Gobierno. • Aprobación de la propuesta de distribución de las 97 Becas-Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación para el curso 2010-2011, presentada por el Vicerrector de Alumnos. • Aprobación de la adjudicación de las ayudas del Consejo Social a la formación de doctorandos para el curso 2010-2011 (IX Convocatoria), a propuesta del grupo de trabajo encargado de la selección de adjudicatarios. 	<p>28/07/2010</p>

Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno (continuación)	Fecha
<ul style="list-style-type: none">• Informes favorables del Consejo Social a los Títulos Oficiales de Máster en Arquitectura, Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de la Computación y Máster Universitario en Ingeniería Web por la UPM, aprobados por el Consejo de Gobierno.• Adjudicación de los Premios 2010 del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad, propuestos por los jurados nombrados por el Pleno del Consejo Social de 11 de marzo de 2010.	29/11/2010
<ul style="list-style-type: none">• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la Fundación TECHNOFUSIÓN. Se da por conocida la redacción de los estatutos.	21/12/2010

POLITÉCNICA

memoria
2010

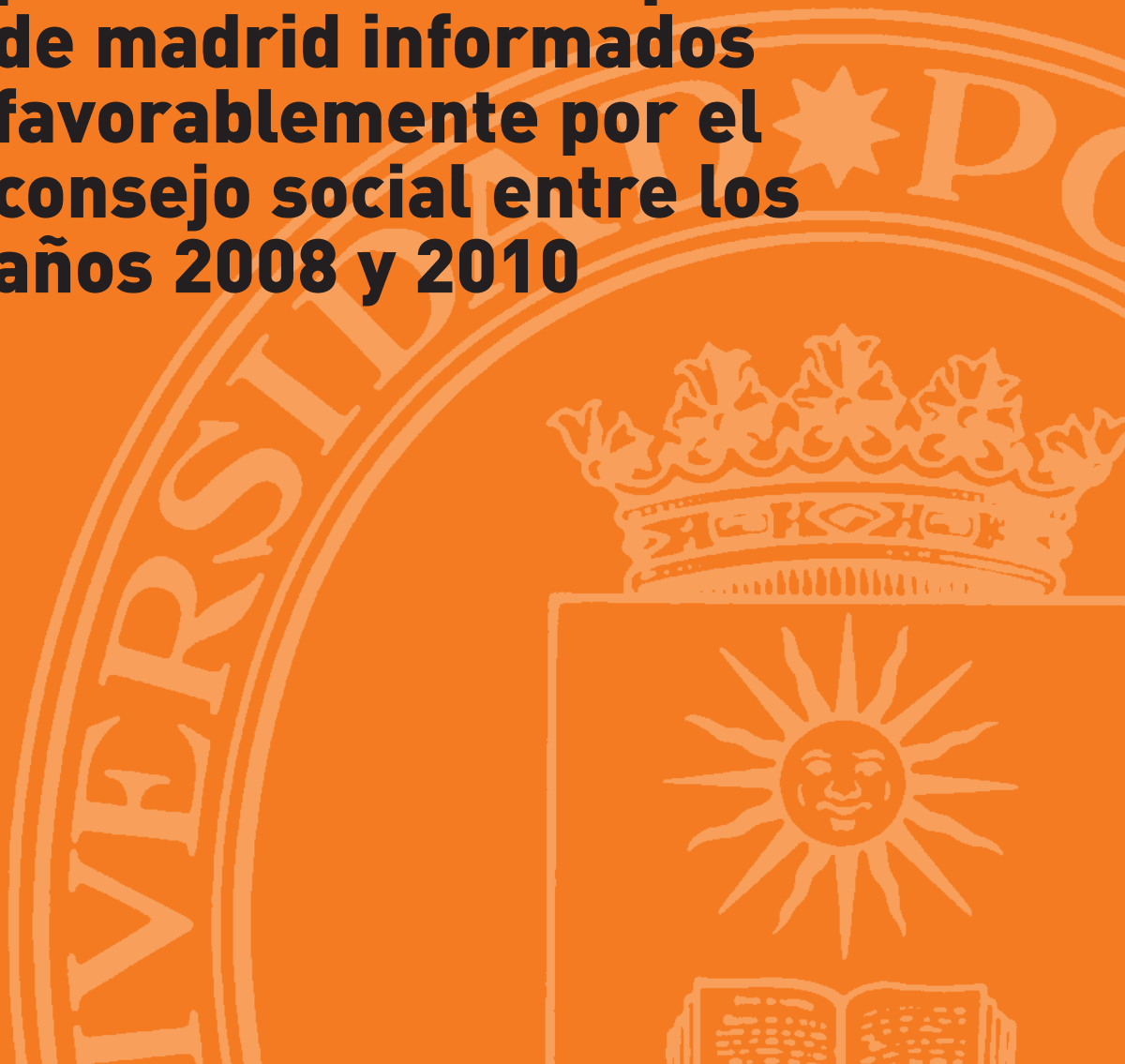
Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS10

anexo 2

**relación de títulos oficiales
de grado, máster y doctorado
por la universidad politécnica
de madrid informados
favorablemente por el
consejo social entre los
años 2008 y 2010**



PLENO DEL 13 DE FEBRERO DE 2008	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Diseño, Tecnología y Comportamiento de Materiales	E.T.S.I. Industriales
• Ingeniería Química	
• Ingeniería Acústica en la Industria y el Transporte	
• Ingeniería de la Energía	E.T.S.I. de Minas, E.T.S.I. Industriales y E.U.I.T. Industrial
• Ingeniería Acústica en la Edificación y Medio Ambiente	E.T.S. Arquitectura y E.U.I.T. Telecomunicación
• Ingeniería y Gestión de las Industrias Forestales	E.T.S.I. Montes
• Ingeniería de Recursos y Sistemas Naturales	
• Diseño, Control de Procesos y Mantenimiento de Plantas Industriales	E.U.I.T. Industrial
• Tecnologías de Producción	
PROGRAMAS DE DOCTORADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Diseño, Tecnología y Comportamiento de Materiales	E.T.S.I. Industrial
• Ingeniería Química	
• Ingeniería Acústica	
• Ingeniería de Montes	E.T.S.I. Montes
• Ingeniería de Procesos Industriales	E.U.I.T. Industrial

PLENO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008	
TÍTULOS DE GRADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniería de la Edificación	E.U. de Arquitectura Técnica
• Ingeniería de Materiales	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
• Ingeniería de Computadores	E.U. de Informática
• Ingeniería del Software	
• Ingeniería Informática	Facultad de Informática
• Arquitectura Naval	E.T.S.I. Navales
• Ingeniería Marítima	
• Ingeniería Oceánica	
• Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	E.U.I.T. de Telecomunicación
• Ingeniería de Sonido e Imagen	
• Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	
• Ingeniería Telemática	
• Ciencias del Deporte	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (I.N.E.F.)
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniería Naval y Oceánica	E.T.S.I. Navales

PLENO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008	
TÍTULOS DE GRADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniería de Organización	E.T.S.I. Industriales
• Ingeniería en Tecnologías Industriales	
• Ingeniería de la Energía	E.T.S.I. de Minas y E.T.S.I. Industriales
• Ingeniería Eléctrica	E.T.S.I. Industriales y E.U.I.T. Industrial
• Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	
• Ingeniería Mecánica	
• Ingeniería Química	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Agroingeniería	E.T.S.I. Agrónomos
• Física de Sistemas Complejos	
• Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible	
• Planeamiento Urbano y Territorial	E.T.S. de Arquitectura
• Proyectos Arquitectónicos Avanzados	
• Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos	E.T.S.I. Telecomunicación

PLENO DEL 30 DE MARZO DE 2009	
PROGRAMAS DE DOCTORADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Automática y Robótica	E.T.S.I. Industriales
• Ciencia y Tecnología Nuclear	
• Economía y Gestión de la Innovación	
• Electrónica Industrial	
• Ingeniería Acústica	
• Tecnología Láser	
• Ingeniería de Sistemas Telemáticos	E.T.S.I. Telecomunicación
• Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes	
• Ingeniería Biomédica	
• Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones	
• Métodos Estadísticos/Matemáticos y Computacionales para el Tratamiento de la Información	E.T.S. Arquitectura
• Análisis, Teoría e Historia de la Arquitectura	
• Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico	
• Construcción y Tecnología Arquitectónicas	
• Estructura de la Edificación (30/10/2009)	
• Investigación en Proyectos Arquitectónicos Avanzados	
• Periferia, Sostenibilidad y Vitalidad Urbana	E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
• Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales	
• Sistemas de Ingeniería Civil	E.T.S.I. Agrónomos
• Agroingeniería	
• Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados	
• Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales	
• Física de los Sistemas Complejos	
• Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible	
• Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible	Facultad de la Actividad Física y el Deporte
• Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	

PLENO DEL 30 DE MARZO DE 2009 (continuación)	
PROGRAMAS DE DOCTORADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Tecnologías Marítimas	E.T.S.I. Navales
• Investigación Forestal Avanzada	E.T.S.I. Montes
• Investigación, Modelización y Análisis del Medio Ambiente	E.T.S.I. Minas
• Ingeniería Geográfica	E.T.S. Topografía, Geodesia y Cartografía
• Ingeniería Aeroespacial	E.T.S.I. Aeronáuticos

PLENO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
TÍTULOS DE GRADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniería Civil	E.U.I.T. de Obras Públicas
• Ingeniería Geomática y Topografía	E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía
• Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	E.U.I.T. Industriales
• Matemáticas e Informática	Facultad de Informática
• Ingeniería Geológica	E.T.S.I. de Minas
• Ingeniería en Tecnología Minera	
• Ingeniería Aeroespacial	Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio
• Ingeniería Forestal	Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural
• Ingeniería del Medio Natural	

PLENO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (continuación)	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniero de Montes	E.T.S.I. Montes
• Análisis Teoría e Historia de la Arquitectura	E.T.S. de Arquitectura
• Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico	
• Construcción y Tecnologías Arquitectónicas	
• Estructuras de Edificación	
• Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible	E.T.S.I. Agrónomos
• Ingeniería Ambiental	E.T.S.I. Industriales
• Ingeniería de Organización	
• Ingeniería Eléctrica	
• Ingeniería Mecánica	
• Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras	
• Investigación Forestal Avanzada	E.T.S.I. Montes
• Energía Solar Fotovoltaica	E.T.S.I. de Telecomunicación
• Innovación Tecnológica en Edificación	E.U. de Arquitectura Técnica
• Ingeniería Electromecánica	E.U.I.T. Industrial
• Ingeniería de Producción	
• Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información	E.U.I.T. de Telecomunicación
• Computación Avanzada	Facultad de Informática
• Computación Lógica	
• Ingeniería del Software (European Master)	
• Ingeniería Informática	
• Inteligencia Artificial	
• Software y Sistemas	

PLENO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009	
TÍTULOS DE GRADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniería Agroambiental	E.T.S.I. Agrónomos
• Ingeniería Alimentaria	
• Ingeniería y Ciencia Agronómica	
• Ingeniería Civil y Territorial	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
• Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	E.T.S.I. de Telecomunicación
• Ingeniería Agrícola	E.U.I.T. Agrícola
• Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales	E.T.S.I. Agrónomos
• Tecnología para el Desarrollo Humano y la Cooperación	
• European Master Course in Aeronautics and Space Technology	E.T.S.I. Aeronáuticos
• Ingeniería de Sistemas Electrónicos	E.T.S.I. de Telecomunicación
• Ingeniería de la Energía	E.T.S.I. Industriales
• Ingeniería Química (informe definitivo de la titulación)	
• Gestión de la Edificación	E.U. de Arquitectura Técnica
• Ingeniería Geodésica y Cartografía	E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía

PLENO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009 (continuación)	
PROGRAMAS DE DOCTORADO	
Denominación	Escuela o Facultad
<ul style="list-style-type: none"> Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales 	E.T.S.I. Agrónomos
<ul style="list-style-type: none"> Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible 	
<ul style="list-style-type: none"> Análisis, Teoría e Historia de la Arquitectura (30/10/2009) 	E.T.S. de Arquitectura
<ul style="list-style-type: none"> Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico 	
<ul style="list-style-type: none"> Construcción y Tecnología Arquitectónica 	
<ul style="list-style-type: none"> Estructura de la Edificación 	
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Ambiental 	E.T.S.I. Industriales
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de la Organización 	
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Eléctrica 	
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Mecánica 	
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras 	
<ul style="list-style-type: none"> Investigación Forestal Avanzada 	E.T.S.I. de Montes
<ul style="list-style-type: none"> Energía Solar Fotovoltaica 	E.T.S.I. de Telecomunicación
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de Sistemas Electrónicos 	
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Geográfica 	E.T.S. de Topografía, Geodesia y Cartografía
<ul style="list-style-type: none"> Innovación Tecnológica en Edificación 	E.U. de Arquitectura Técnica
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de Producción 	E.U.I.T. Industriales
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información 	E.U.I.T. de Telecomunicación
<ul style="list-style-type: none"> Computación Avanzada para Ciencias e Ingenierías 	Facultad de Informática
<ul style="list-style-type: none"> Inteligencia Artificial 	
<ul style="list-style-type: none"> Software y Sistemas 	

PLENO DEL 11 DE MARZO DE 2010	
TÍTULOS DE GRADO	
Denominación	Escuela o Facultad
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos 	E.T.S.I. de Minas

PLENO DEL 6 DE ABRIL DE 2010	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Arquitectura	E.T.S. de Arquitectura

PLENO DEL 28 DE JULIO DE 2010	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Tratamiento Estadístico-Computacional de la Información	E.T.S.I. de Telecomunicación
PROGRAMA DE DOCTORADO	
Denominación	Escuela o Facultad
• Ingeniería Química	E.T.S.I. Industriales

PLENO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010	
MÁSTER	
Denominación	Escuela o Facultad
• Arquitectura	E.T.S. de Arquitectura
• Ciencias y Tecnologías de la Computación	E.U. de Informática
• Ingeniería Web	Facultad de Informática

POLITÉCNICA

memoria
2010

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid

CS 10

hechos y cifras más relevantes de nuestra universidad

La actual coyuntura económica ha vuelto a incidir de forma negativa en el presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe descendió un 2,3% respecto al del ejercicio 2009. En tales circunstancias, la UPM ha optado por optimizar al máximo el aprovechamiento de los recursos disponibles, una estrategia acertada a la vista de la intensa actividad desarrollada durante el presente año. Son muchos los aspectos a destacar, si bien entre los más relevantes sin duda hay que señalar la consolidación del Proceso de Bolonia, el nuevo incremento en el número de estudiantes matriculados, los avances logrados en el desarrollo de infraestructuras de I+D+i, así como la recompensa a estos esfuerzos que ha supuesto el reconocimiento de Campus de Excelencia Internacional obtenido por el proyecto I2_Tech Campus de Montegancedo, que viene a sumarse al obtenido el pasado año por el Campus de Moncloa.



1. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

El Organigrama de la Universidad Politécnica de Madrid a 31 de diciembre de 2010 estaba compuesto por las siguientes personas y cargos:

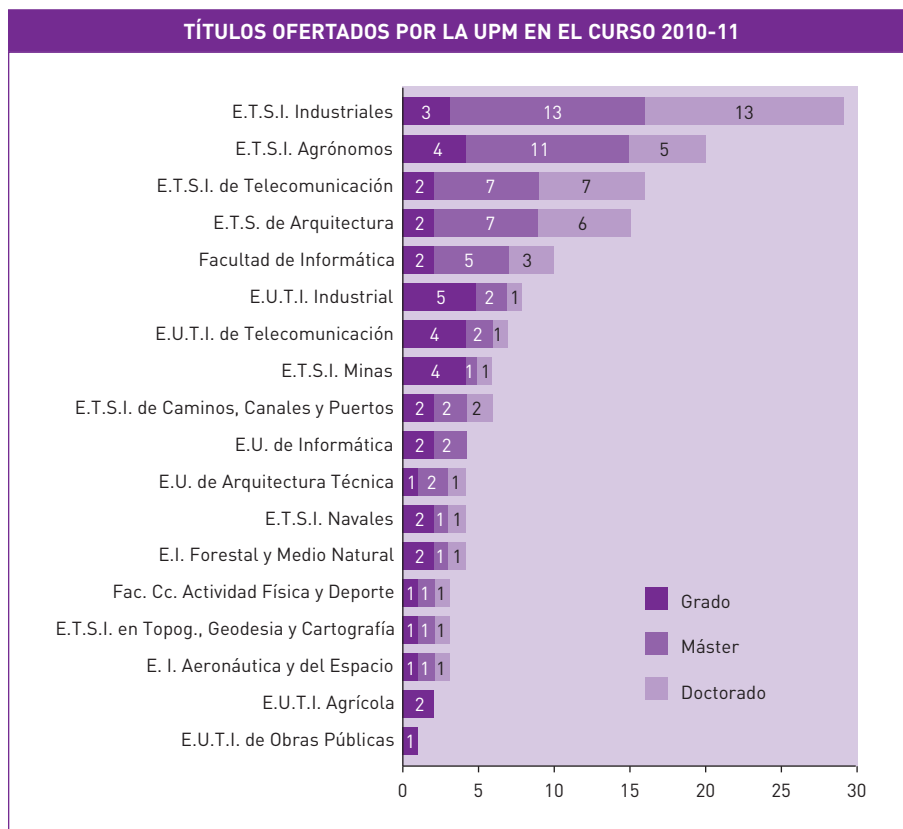
RECTOR MAGNÍFICO D. Javier Uceda Antolín	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN D. Gonzalo León Serrano
CONSEJO SOCIAL <i>Presidente</i> D. Adriano García-Loygorri Ruiz	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA D. Carlos Conde Lázaro
SECRETARIA GENERAL Dña. Cristina Pérez García	VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES D. José Manuel Páez Borrallo
GERENTE D. Sixto García Alonso	VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS EN RED D. José Manuel Perales Perales
DIRECTOR DEL GABINETE DEL RECTOR D. Antonio Pérez Yuste	DIRECTORA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE CAMPUS Dña. Nieves Navarro Cano
VICERRECTOR DE ALUMNOS D. Luis García Esteban	DEFENSORA UNIVERSITARIA Dña. M ^a Teresa González Aguado
VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Sr D. Adolfo Cazorla Montero	DIRECTOR DE LOS CURSOS DE VERANO D. Rafael Sanjurjo Navarro
VICERRECTORA DE DOCTORADO Y POSTGRADO Dña. Ernestina Menasalvas Ruiz	
VICERRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO D. Emilio Mínguez Torres	

2. DATOS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010

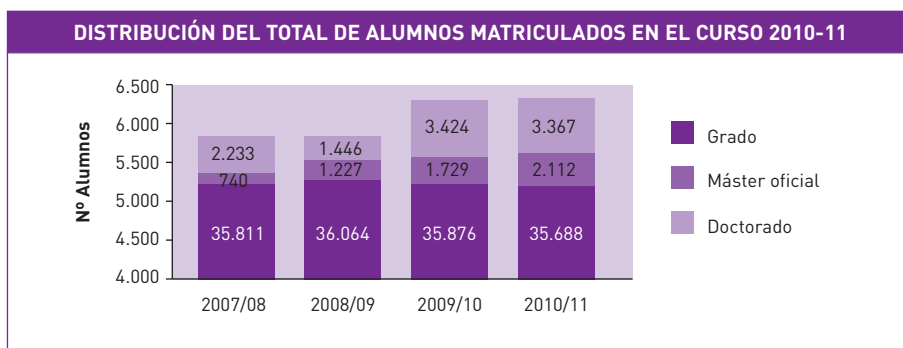
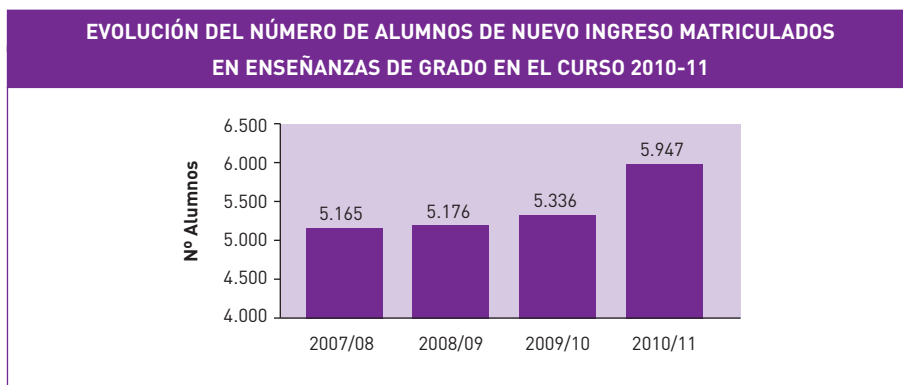
Se ofrece a continuación una serie de datos básicos de la Universidad Politécnica de Madrid referidos al año 2010, o bien al curso especificado en cada caso. Asimismo, por su incidencia en todos los ámbitos de la actividad universitaria es importante destacar la aprobación por el Claustro, en marzo del presente año, de los nuevos estatutos de la UPM, que fueron publicados mediante el *Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid* (BOCM nº 273 de 15 de noviembre de 2010).

ALUMNADO Y DOCENCIA

- La oferta de estudios oficiales para el curso 2010-11 impartidos por los Centros de la UPM para alumnos de nuevo ingreso, asciende a **41 de Grado, 59 de Máster y 45 de Doctorado**, si bien hay que tener en cuenta que algunos de ellos son comunes a distintos centros.



- El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en enseñanzas de grado en el curso 2010-11 fue de **5.947**, cifra que representa un incremento del **11,5%** respecto al del pasado curso. Este notable aumento, casi cuatro veces superior al experimentado el curso pasado, confirma la tendencia creciente iniciada a partir del curso 2008-09.
- Si bien las cifras son aún provisionales, el número de alumnos de grado y de doctorado matriculados en el curso 2010-11 resulta ligeramente inferior --0,5% y 1,7%-- a los del curso precedente. Por el contrario, los alumnos de Máster oficial se han incrementado un 22,2%. Según estos datos, en el momento de redactar esta Memoria el total de alumnos matriculados en la UPM en el curso 2010-11 era de **41.167**, un 0,3% más que el pasado año.



El cuadro adjunto refleja el número de alumnos matriculados de Grado y Máster en los diferentes Centros de la UPM desde el curso 2003-04, a través del cual es posible apreciar las tendencias al respecto en cada uno de ellos.

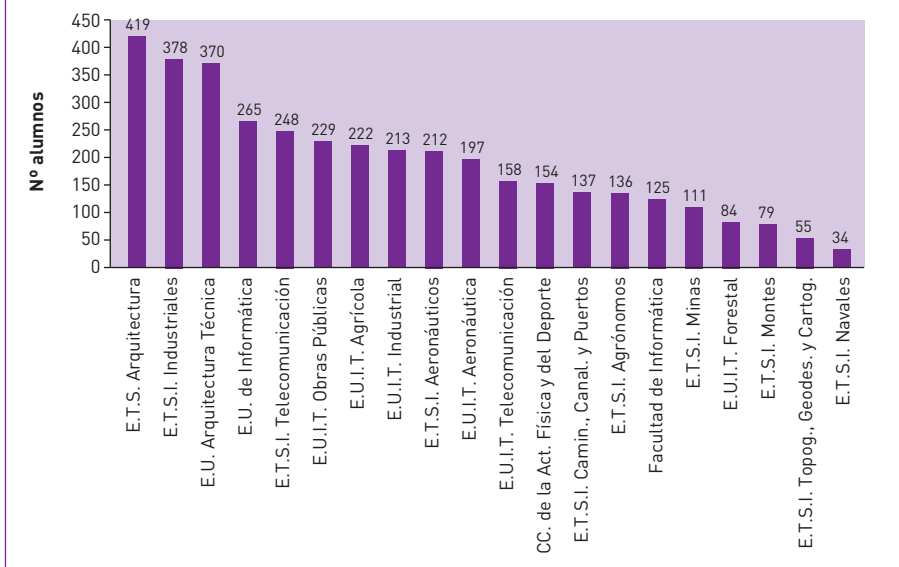
ALUMNOS MATRICULADOS POR CENTROS

(DATOS DEL CURSO 2010-11 ACTUALIZADOS A FECHA 23 DE FEBRERO DE 2011)

Centro	Curso							
	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11
E.T.S.I. Aeronáuticos	1.975	1.959	1.955	1.976	2.064	2.098	2.154	1.860
E.T.S.I. Agrónomos	2.146	1.906	1.654	1.555	1.443	1.343	1.378	1.511
E.T.S. Arquitectura	4.862	4.504	4.631	4.481	4.518	4.949	5.029	5.095
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	2.083	1.972	1.863	1.829	1.855	1.965	2.229	2.380
E.T.S.I. Industriales	3.123	3.155	3.170	3.233	3.477	3.628	3.923	3.971
E.T.S.I. Minas	1.228	1.177	1.138	1.106	1.107	1.147	1.211	1.382
E.T.S.I. Montes	1.067	900	863	770	789	714	728	504
E.T.S.I. Navales	666	615	576	579	579	645	678	724
E.T.S.I. Telecomunicación	2.841	2.734	2.703	2.614	2.551	2.325	2.297	2.262
Facultad Informática	2.570	2.314	2.098	1.881	1.832	2.232	1.582	1.580
Cc. de la Actividad Física y Del Deporte	1.152	1.166	1.200	1.250	1.304	1.367	1.415	1.452
E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía	813	770	732	699	687	704	685	688
E.I. Forestal y del medio Natural	-	-	-	-	-	-	-	328
E.I. Aeronáutica y del Espacio	-	-	-	-	-	-	-	666
Escuela Politécnica Enseñanza Superior	179	160	105	77	-	-	-	-
E.U.I.T. Aeronáutica	1.654	1.709	1.751	1.868	1.998	2.061	2.057	1.716
E.U.I.T. Agrícola	1.318	1.190	1.037	965	874	797	844	618
E.U. Arquitectura Técnica	2769	2.853	2.988	3.081	3.240	3.388	3.525	3.534
E.U.I.T. Forestales	993	939	894	839	743	661	616	449
E.U.I.T. Industriales	2.498	2.291	2.187	2.035	1.917	1.931	2.025	1.977
E.U.I.T. de Obras Publicas	2.116	2.123	2.072	2.129	2.147	2.137	2.094	1.917
E.U.I.T. de Telecomunicación	2.049	1.944	1.851	1.788	1.734	1.739	1.707	1.769
E.U. Informática	2.662	2.485	2.310	2.044	1.658	1.434	1.422	1.417
CEU Arquitectura	302	217	146	99	62	14	4	-
Total general	41.066	39.083	37.924	36.898	36.573	37.279	37.603	37.800

- En el curso 2009-10 se graduaron 3.868 alumnos, de los que 142 lo hicieron en titulaciones de Grado y 3.726 en titulaciones de Primer y Segundo Ciclo. Su distribución por centros es la siguiente: 1.976 graduados en las Escuelas Técnicas Superiores y Facultad de Informática; 154 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y 1.738 en las diferentes Escuelas Universitarias.

DISTRIBUCIÓN POR CENTROS DEL TOTAL DE ALUMNOS EGRESADOS EN EL CURSO 2010-11



- El número de becas y ayudas oficiales de carácter nacional o regional para cursar estudios de grado o Máster oficial durante el curso 2009/10 fue de 3.750, lo que representa un incremento del 1,3% respecto al curso 2008/09.
- El número de estudiantes en programas de movilidad continúa en aumento. Concretamente, los alumnos de los programas ERASMUS enviados (835) y recibidos (582) durante el curso 2009-10 se incrementaron respecto al precedente un 9,9% y un 3,4%, respectivamente, como resultado de los 1.159 acuerdos suscritos con 386 universidades europeas.
- En junio se celebró en Madrid el concurso internacional “Solar Decathlon Europe” promovido por el Ministerio de la Vivienda y organizado por la UPM. Participaron 300 estudiantes universitarios de 7 países y 3 continentes, que presentaron 17 casas reales, autosuficientes y sostenibles.
- El Consejo de Gobierno de la UPM aprobó en el mes de febrero de 2010, la normativa del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM (DOCENTIA-UPM), como parte del sistema para la garantía interna de calidad de esta Universidad, habiéndose iniciado su implantación durante el presente curso académico.
- En enero del presente año se llevó a cabo la presentación de la iniciativa BIOTECH-UPM, concebida para potenciar la competitividad investigadora y docente de la UPM

en el ámbito de las ciencias y tecnologías biomédicas, promoviendo acuerdos estables de investigación con socios estratégicos.



EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ELECTRÓNICA (E-EDU)

- Como en años anteriores, la formación *on-line* mediante el uso de las TIC's ha continuado siendo una de las grandes prioridades de la UPM. Entre las actividades más destacadas del presente año es importante destacar la denominada Plataforma "Open Course Ware" (OCW), una iniciativa impulsada desde el Massachusetts Institute of Technology (MIT) a la que se incorporó la UPM en el año 2006, cuyo objetivo es publicar en abierto materiales para uso de las instituciones de educación superior destinados a preparar el acceso a los estudios universitarios a través de la Selectividad.



Dentro de la herramienta OCW-UPM, en el año 2010 se creó un nuevo espacio *on-line* de preparación para los estudios de Ingeniería y Arquitectura, dirigido, fundamentalmente, a alumnos y profesores de centros de enseñanzas medias, y compuesto de 4 aulas virtuales: Dibujo, Física, Matemáticas y Química. También se puso en funcionamiento un *Portal de Pensamiento Matemático*.

- La *Plataforma Institucional de Telenseñanza Moodle* de la UPM aloja actualmente un total de 1.605 asignaturas de grado y Máster de enseñanzas oficiales– un 28,4% más que en el curso pasado–, que representan del orden del 20% del número total de asignaturas.
- La UPM dispone de un canal propio en el portal de *Youtube*, en el que pueden contemplarse las distintas actividades llevadas a cabo en la Universidad, así como los proyectos en los que está inmersa. Actualmente son ya más de 750 los vídeos, mientras que el número de entradas supera 1.700.000.
- En diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó el *Modelo Educativo de la UPM* con el que se pretenden fijar líneas estratégicas para orientar la formación de los alumnos de Grado, Máster y Doctorado. El modelo se centra principalmente en el estudiante como actor principal en su proceso formativo, si bien ayuda también a orientar las actividades de los integrantes del resto de la comunidad universitaria.
- La UPM se ha incorporado durante el presente año a la Plataforma de Certificación Universitaria *CertiUni*, un proyecto promovido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) que permite a estas últimas ofrecer sistemas de evaluación y acreditación de sus titulados en algunas de las competencias profesionales más demandadas en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.



PERSONAL

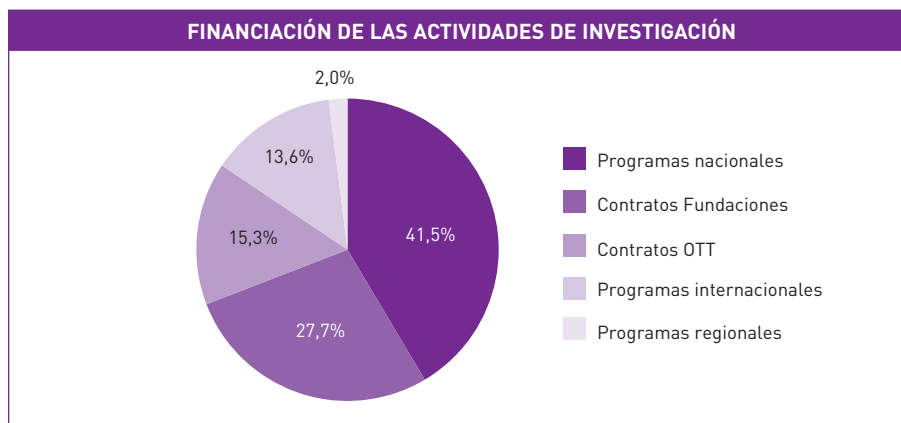
- El número total de plazas de Personal Docente e Investigador (PDI) de la UPM, de acuerdo con el Informe al Claustro 2010, es de 3.393 profesores –14 más que en 2009–, cifra que comprende un 70,3% de funcionarios, un 20,9% de contratados laborales (LOU) y un 8,8% de contratados administrativos (LRU).
- En el año 2010, el número de trabajadores adscritos a la categoría de Personal de Administración y Servicios (PAS) era de 2.370, con una distribución casi paritaria entre funcionarios (1.172) y laborales (1.198). Ello supone un incremento global del 0,9% respecto a 2009, producto de un descenso del 1,1% en el personal funcionario y un aumento del 3% en el laboral. En el período 2007-2010 se convocaron 911 y 797 plazas de una y otra de categorías.
- El Plan de Formación del PAS incluyó 126 acciones propias dirigidas a 1.408 participantes. Se impartieron 5.090 horas y se otorgaron 1.392 certificados. El coste económico del Plan de Formación 2010 fue de 491.894,84 euros.

INVESTIGACIÓN



- Dentro de las acciones de apoyo a la I+D+i llevadas a cabo en 2010 cabe destacar las convocatorias de apoyo a los grupos de investigación, a través de las cuales se destinaron 800.000 € del programa propio, que beneficiaron a 197 grupos, y 500.000 €, cofinanciados al 50% con la Comunidad de Madrid y con un proceso de evaluación externa, que beneficiaron a 40 grupos. Asimismo, se destinaron 700.000 € a la aplicación del Plan de Calidad en 31 Centros e Institutos de I+D+i
- El número de becas y contratos de investigación en activo a finales de 2010 era de 529 personas, lo que representa un incremento del 2,7% respecto a la misma fecha de 2009.
- Durante el presente año se han reconocido 8 nuevos Grupos de investigación: 5 consolidados y 3 en proceso de consolidación, con lo que el número total de grupos reconocidos a 30 de diciembre de 2010 es de 225, 210 de ellos consolidados y 15 en proceso de consolidación. En estos grupos de investigación están involucrados 2.556 investigadores, de los cuales 1.935 pertenecen al PDI e investigadores contratados en programas oficiales postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal e I3). Asimismo, 365 tienen la consideración de personal investigador en formación y 256, de personal contratado por obra y servicio.

- La financiación obtenida en el año 2010 a través de la participación en convocatorias públicas, tanto a nivel internacional como nacional o regional, así como lo contratado a través de la OTT y de las Fundaciones de la UPM, ascendió a **95,1 millones de euros**. Si bien se trata de una cifra provisional que, previsiblemente, podría incrementarse en alguna medida, su valor representa un descenso del **21,2%** respecto al año 2009, reflejo de la actual coyuntura económica.

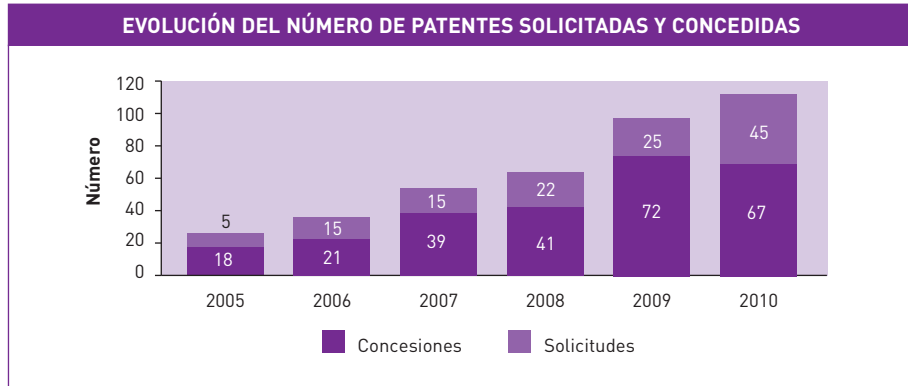


Si bien se trata de datos provisionales, la fuente de financiación más importante del presente ejercicio correspondió a los programas nacionales, con un 41,5% del total, seguida de los contratos a Fundaciones y contratos OTT.

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Financiación (millones de euros)	2006	2007	2008	2009	2010*
Programas nacionales	37,85	51,59	51,35	64,55	39,52
Contratos Fundaciones	22,25	26,18	24,75	24,89	26,36
Contratos OTT	31,00	29,44	28,80	21,07	14,55
Programas europeos	6,54	8,99	9,63	9,96	12,95
Programas regionales	7,69	4,07	2,56	0,20	1,90
Total I+D+i	105,33	120,27	117,09	120,67	95,10
% variación	-	14,2%	-2,6%	3,1%	-21,2%
* Datos provisionales					

- En 2010 se presentaron en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) 67 solicitudes de patente nacional, habiéndose conseguido 45 en ese mismo año. Estas cifras suponen respecto a 2009 un descenso de las solicitadas (-6,9%), así como un fuerte incremento de las concedidas (80%). El mayor número de patentes se produjo en los ámbitos de la energía y medio ambiente, y TICs.



- Las actuaciones más destacadas en lo referente a Centros de I+D+i han sido este año:
 - Colocación de la primera piedra del Instituto IMDEA Materiales (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados de Materiales).
 - Inauguración del Centro de Domótica Integral (CEDINT).
 - Inauguración del Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CeSViMa).
 - Avance de las obras de construcción del Centro en Construcción Sostenible.

RELACIONES INTERNACIONALES



- Participación de la UPM en el Programa Erasmus Mundus, concretamente en las acciones 1A (Erasmus Mundus Master Courses) y 1B (Erasmus Mundus Joint Doctorates), así como en las acciones de cooperación con países no europeos.
- El número de alumnos de la UPM que han obtenido doble titulación en virtud de los 91 convenios firmados al efecto con 55 centros extranjeros fue de 83, y de 67 el de alumnos extranjeros que también la obtuvieron.
- Se encuentran en marcha los 21 proyectos aprobados en la XI Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Cooperación, financiada con fondos propios de la Univer-

sidad, cuyo importe total asciende a 500.000 €. El objetivo de la Convocatoria es la financiación de actuaciones de sensibilización y educación para el desarrollo de la comunidad universitaria, desarrolladas a través de proyectos orientados específicamente a resolver problemas críticos para el desarrollo en los ámbitos educativo, científico-técnico, productivo o cultural en los que esté implicada la UPM y que, en asociación con universidades comprometidas con el desarrollo de sus países, contribuyan de modo efectivo a mejorar las condiciones de vida y de formación de poblaciones de los países con menor índice de desarrollo humano.

DEPORTE UNIVERSITARIO

- Celebración del Acto de Inauguración de la *Semana de Deporte Inclusivo* en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.
- Concesión de la *Medalla Agustín de Betancourt* a Rafael Benítez Maudes, en reconocimiento a su dilatada trayectoria profesional y su estimable contribución al progreso del deporte, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- La UPM ha sido la Universidad más representada en las ligas y competiciones de la Comunidad de Madrid celebradas durante el curso 2009-10, con un total de 724 alumnos. Asimismo, como en años anteriores esta Universidad ha obtenido el primer lugar en el medallero, con 129 medallas: 53 de oro, 40 de plata y 36 de bronce. También ha sido una de las más laureadas en los Campeonatos de España Universitarios 2009-2010, en los que obtuvo un total de 43 medallas: 22 de oro, 11 de plata y 10 de bronce.
- El Programa de Tutorías para Deportistas de Alto Nivel Universitario correspondiente al curso 2010-11 incluyó un total de 343 alumnos.
- La UPM ha sido una de las dos universidades españolas seleccionadas para formar parte de la *Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel*, formada por representantes de las Federaciones Españolas, el Comité Olímpico y Paralímpico Español, el Consejo Superior de Deportes y destacados deportistas.

3. CAMPUS Y CENTROS DE LA UPM

La Universidad Politécnica de Madrid se creó en el año 1971, aglutinando a todas las Escuelas Técnicas Superiores que hasta entonces constituían el denominado *Instituto Politécnico Superior*; en 1972 se integraron también las Escuelas Universitarias. En la actualidad, la Universidad cuenta con cuatro campus (Madrid, Ciudad Universitaria, Sur y Montegancedo) en los que se distribuyen diez Escuelas Técnicas Superiores, ocho Escuelas Universitarias, una Facultad de Informática, una Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, así como un total de diecinueve centros e institutos propios y adscritos.

En octubre de 2010, la UPM obtuvo el reconocimiento de **Campus de Excelencia Internacional (CEI)** para el proyecto *I2_Tech Campus de Montegancedo*, que viene a sumarse a la obtenida en 2009 por el proyecto *Campus de Moncloa: la Energía de la Diversidad*, presentado conjuntamente por la UPM y la UCM. Ambos proyectos supondrán para esta Universidad una financiación de 5,65 millones de euros en subvenciones y de 21,57 millones de euros en créditos.



Montegancedo es el único campus de toda España que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha distinguido como Campus Excelente en Investigación y Transferencia en el área de las tecnologías de la información y la comunicación, en una convocatoria a la que se presentaron 44 proyectos en diversas áreas representando a 45 universidades.

La UPM pretende que esta distinción sirva como catalizador al servicio de la modernización de la Universidad. Su finalidad es convertir Montegancedo en el Campus Internacional de Innovación Tecnológica sostenible más desarrollado de España, focalizado en el área de las TICs y sus aplicaciones, disciplinas en las que la UPM y, particularmente su Facultad de Informática, son reconocidas como un referente de excelencia nacional e internacional.

CAMPUS, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CAMPUS	CENTROS
Ciudad Universitaria	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos ¹
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes ²
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)
	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica ¹
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal ²
	Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.)
	Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT)
	Centro de Estudios e Inv. para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioamb.
	Centro de Investigación en Materiales Estructurales (CIME)
	Instituto de Energía Solar
	Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)	
Madrid	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas
	Centro de Electrónica Industrial (CEI)
	Instituto de Fusión Nuclear
Montegancedo (Pozuelo de Alarcón)	Facultad de Informática
	Centro Domótica Integral (CEDINT)
	Centro de Inv. en Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP)
	Centro de Tecnología Biomédica (CTB)
	Instituto de Microgravedad
	Centro de Usuarios Científicos de la Estación Espacial Internacional (USOC)
	Centro de Supercomputación y Visualización (CESVIMA)
Centro de Empresas	
Sur (Vallecas)	Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
	Escuela Universitaria de Informática
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
	Centro Láser
	Instituto de Investigación del Automóvil
	Centro Superior de Diseño de Moda (Centro adscrito)
¹ La integración de la E.T.S.I. Aeronáuticos y de la E.U.I.T. Aeronáutica en la denominada Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio se aprobó en el año 2008. ² La integración de la E.T.S.I. Montes y de la E.U.I.T. Forestal en la denominada Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural se aprobó en el año 2009.	

4. PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UPM



Más allá de los grupos de investigación y de la actividad que realizan los profesores de forma individual en el seno de los departamentos, la Universidad Politécnica dispone de otras estructuras para su actividad de I+D+i, formadas por Institutos Universitarios de Investigación, Centros de I+D+i propios y Laboratorios de prueba y ensayo.

Estas entidades se agrupan bajo el denominado **Parque Científico y Tecnológico de la UPM (Parque UPM)**, concebido como un elemento dinamizador fundamental de la actividad en el ámbito de la I+D+i de la Universidad, basado en la creación de nuevos centros especializados en dicho ámbito, viveros de empresas y laboratorios especializados, con el apoyo y la participación de entidades públicas y privadas.

La concepción del Parque UPM abarca varias áreas científicas y tecnológicas ligadas a las ingenierías y a la arquitectura. Cuenta con varias sedes, todas ellas ubicadas en el área metropolitana de Madrid, concretamente en los Campus Sur (Vallecas) y Montegancedo (Pozuelo de Alarcón), en la denominada "Área Tecnológica del Sur" (Getafe), así como, en un futuro próximo, en el polígono de Valdelacasa (Alcobendas), actualmente en fase de construcción.

El año 2010 ha sido un año de consolidación en el funcionamiento del Parque UPM, apoyado por la designación de la sede de Montegancedo como Campus de Excelencia Internacional y en la que existe una sede del Parque UPM.

SEDE DE MONTEGANCEDO

Desde el pasado año, el edificio principal y los invernaderos del Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP) se encuentran acabados y totalmente operativos, y en ellos trabajan actualmente 160 personas. Con los recursos obtenidos en la convocatoria 2010 del Campus de Excelencia se pondrá en marcha una nueva línea de investigación en el ámbito de la Alimentación y Salud. La ampliación del CBGP ha seguido utilizándose como sede provisional del Centro de Tecnología Biomédica y, en el año 2011, se culminará la instalación de un laboratorio de nivel P3 de seguridad biológica.

Las obras del citado Centro de Tecnología Biomédica avanzan a buen ritmo. La entrega del edificio se realizará hacia abril del año 2011 y, posteriormente, se procederá al equipamiento del edificio con los recursos obtenidos en la convocatoria de ayuda a parques científicos y tecnológicos del año 2010, estimándose su ocupación en junio-julio de 2011.

El edificio del Centro de Domótica Integral (CeDint) y del Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CESVIMA) se encuentra totalmente operativo y en funciona-



miento desde el año 2009. La cueva de realidad virtual está operativa y, además, se ha ampliado la capacidad del CESVIMA en el entorno basado en arquitectura INTEL.

La concesión de recursos en la convocatoria del Campus de Excelencia permitirá acometer la adquisición de un nuevo supercomputador que se espera instalar próximamente, con una capacidad estimada de 100 TFLOP.

En lo referente al Centro de Empresas, actualmente hay nueve empresas instaladas que representan algo más del 50% del espacio disponible. Asimismo, se ha adjudicado, mediante concurso público, el edificio que servirá de ampliación a este Centro, cuya construcción comenzará en el mes de febrero de 2011.

SEDE DE GETAFE

Los edificios de los Centros Tecnológicos que integran esta sede se encuentran finalizados desde el año 2009. En la actualidad, se está procediendo al traslado de los centros, laboratorios y grupos de usuarios, y se ha avanzado notablemente durante este año en el equipamiento de los Centros y de los Servicios Centrales, ajardinamiento de zonas comunes y puesta en marcha del sistema de vigilancia.

El edificio del Centro de Tecnología del Silicio Solar (CENTESIL) está finalizado y operativo. El Instituto de Energía Solar ha trasladado ya su departamento de silicio y se está procediendo al equipamiento completo de la planta piloto de fabricación de silicio. Como hito destacable hay que mencionar que ya se están generando los primeros lingotes de silicio del Centro. Se espera terminar la planta piloto en septiembre de 2011.

SEDE DEL CAMPUS SUR

En el mes de mayo de 2010 se inauguraron las instalaciones de la Biblioteca Universitaria del Campus Sur. El edificio cuenta con una superficie de 6.000 m² distribuida en cuatro plantas, en los que existen más de 700 puestos de lectura y 79 puestos informáticos. Asimismo, la nueva Biblioteca incorpora una amplia variedad de recursos digitales y de trabajo cooperativo.

SEDE DE ALCOBENDAS

Una vez finalizada la redacción del proyecto básico de arquitectura y actividad del que será el futuro Campus UPM de Valdelacasa (Alcobendas), se han solicitado las licencias al Ayuntamiento de esta localidad. Tras la entrega del proyecto básico, se prevé que el proyecto de ejecución esté concluido a finales del próximo mes de febrero.



Los Centros de Investigación que integran actualmente el Parque UPM o que está previsto que lo hagan en el futuro, así como sus respectivas ubicaciones, se ofrecen en el cuadro adjunto.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

UBICACIÓN	CENTRO
Campus Sur (Vallecas)	Instituto de Investigación del Automóvil (INSIA)
	Centro Láser
	Centro Superior de Diseño de Moda (Centro adscrito)
Campus Montegancedo (Pozuelo de Alarcón)	Centro de Usuarios Científicos de la Estación Espacial Internacional (USOC)
	Centro Tecnológico y de Investigación Aeroespacial
	Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CIBGP)
	Centro de Domótica Integral (CEDINT)
	Centro de Supercomputación y Visualización (CESVIMA)
	Centro de Tecnología Biomédica (CTB)
	Vivero de Empresas de Montegancedo
Área Tecnológica del Sur (Getafe)	Centro Tecnológico Aeronáutico
	Centro Tecnológico Industrial
	Centro Tecnológico Tierra, Energía y Materiales
	Laboratorio Oficial de Ensayos de Materiales de Construcción (LOEMCO)
	Laboratorio de Petróleos de la E.T.S.I. de Minas
	Centro Tecnológico del Silicio
	Vivero de Empresas del Área Tecnológica del Sur
Campus Valdelacasa (Alcobendas) (construcción prevista)	Centro de Automática y Robótica (CAR)
	Centro de Acústica Aplicada y Evaluación No Destructiva (CAEND)
	Centro de Seguridad y Durabilidad Estructural y de Materiales (CIME)
E.T.S.I. Telecomunicaciones	Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología (ISOM)
E.T.S.I. Industriales	Instituto de Energía Solar (IES)
	Instituto de Fusión Nuclear (DENIM)
	Centro de Electrónica Industrial (CEI)
	Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia ¹ (LCOE)
E.T.S.I. Aeronáuticos	Instituto de Microgravedad "Ignacio Da Riva"
E.T.S.I. Caminos	Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT)
E.T.S.I. Minas	Laboratorio Oficial José María de Madariaga (LOM)
E.T.S.I. Agrónomos	Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM)
¹ El Centro de Calibraciones y el Centro de Ensayos y Homologaciones, ambos pertenecientes al LCOE, se encuentran ya en el Área Tecnológica del Sur	

5. UNIVERSIDAD, EMPRESA Y SOCIEDAD

La UPM es la universidad española con mayor grado de colaboración con el sector empresarial en materia de I+D+i, circunstancia que constituye una de sus mayores fortalezas. Dicha colaboración se articula a través de convenios con diferentes entidades de carácter público y privado, que conforman la base de la interrelación universidad-sociedad, eje de actuación del Consejo Social en el que centra sus principales esfuerzos.

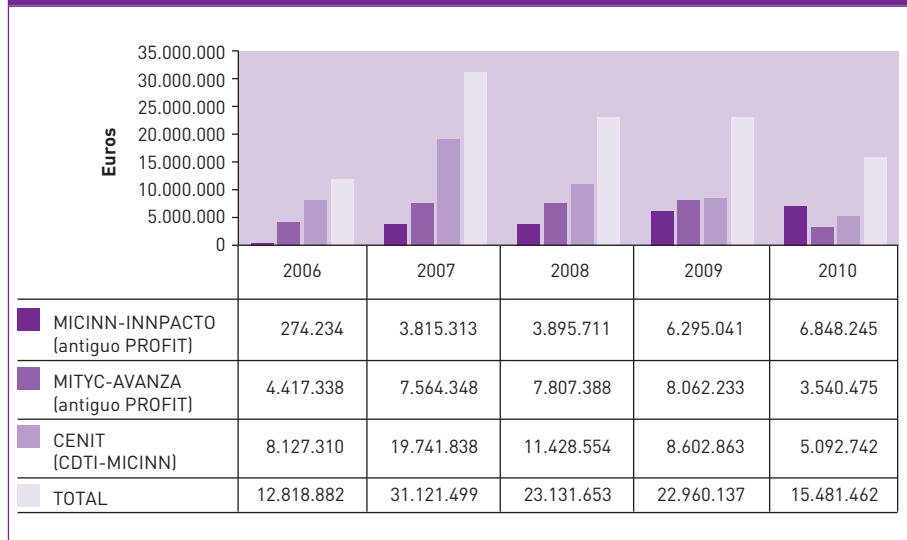
Las convocatorias públicas competitivas de proyectos en colaboración con empresas en las que han participado profesores/investigadores de la UPM a lo largo del año 2010 son las siguientes:

- **MICINN - INNPACTO:** programa del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) incluido dentro de la línea instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (sustituye al antiguo Programa PROFIT).
- **MITYC - AVANZA:** programa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) incluido en el marco de la acción estratégica de telecomunicaciones y sociedad de la información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (también sustituto del Programa PROFIT).
- **CDTI – Programa CENIT:** corresponde al programa de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (CENIT), promovido por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

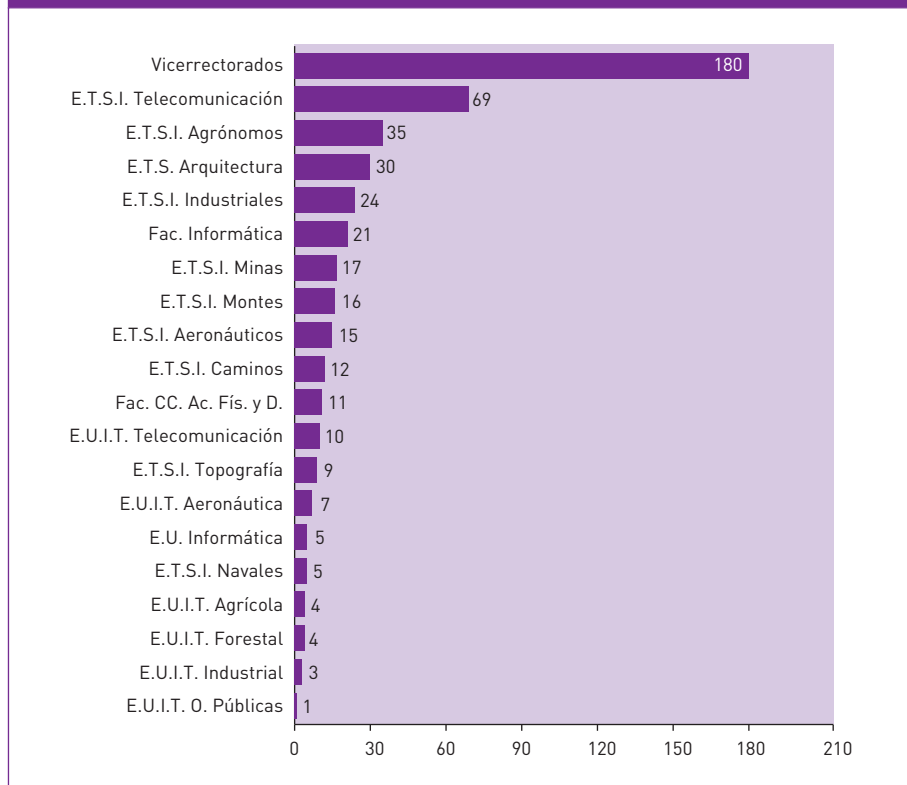
Según refleja la gráfica adjunta, por tercer año consecutivo se ha producido una reducción de los ingresos derivados de estas convocatorias, la mayor de los cuales ha sido, precisamente, la del año 2010, en el que disminuyeron un 32,6% , respecto a los del año 2009. A este respecto, hay que tener en cuenta que el MICINN ha ido absorbiendo competencias en I+D de otros Ministerios e incrementado desde 2006 sus convocatorias y presupuesto en proyectos “*colaborativos con empresas*”, proceso que ha culminado en 2010 con la creación del nuevo subprograma INNPACTO. Paralelamente, los presupuestos de I+D del MITYC y el Programa CENIT del CDTI se redujeron a la mitad en 2010.

El número total de convenios suscritos por la Universidad Politécnica de Madrid durante el ejercicio 2010 ha sido de 478 –88 menos que en 2009–, cifra en la que se incluyen todas las modalidades de acuerdos, contratos, con instituciones públicas y privadas, y áreas de actividad de la UPM, de la docencia, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.

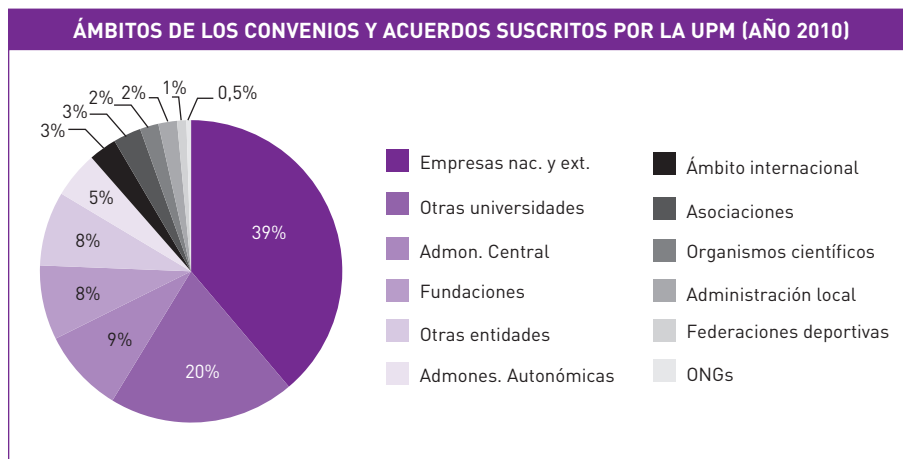
INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS COMPETITIVAS



CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR CENTROS DE LA UPM EN EL AÑO 2010



En lo referente al agente promotor, los Centros de la UPM lo fueron de 298 acuerdos, mientras que los 188 restantes corrieron a cargo de los diferentes Vicerrectorados. Como parte contratante, la empresa privada fue la protagonista, con un 38,6% de los convenios, seguida por las universidades (20,4%) y la Administración Central (8,8%).

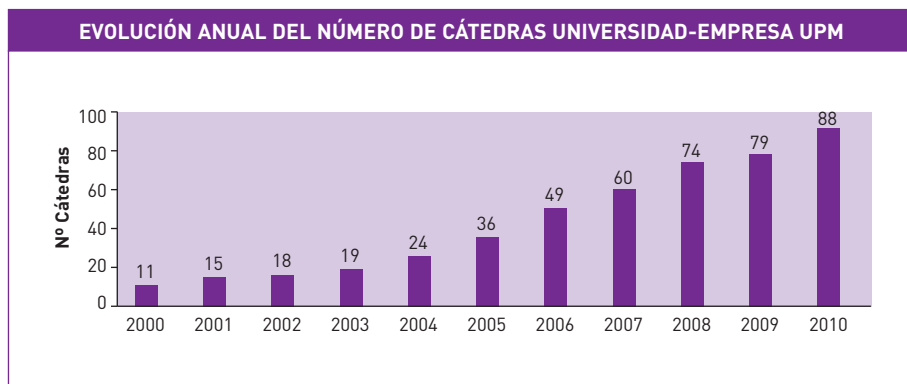
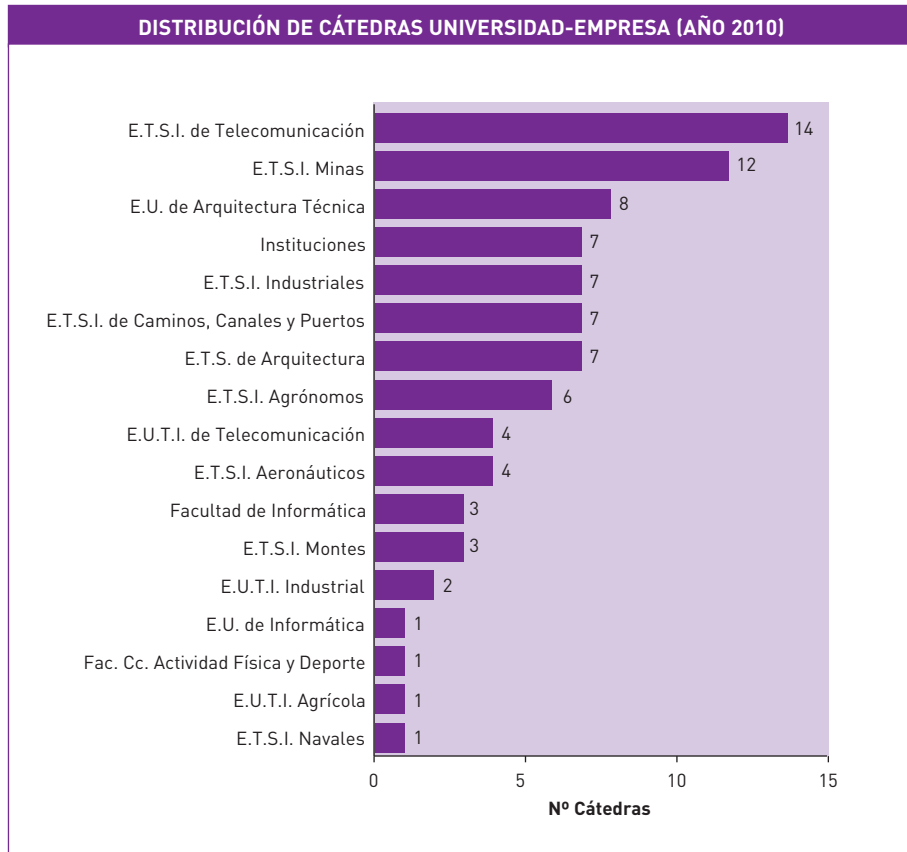


CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA

Las **Cátedras Universidad-Empresa** constituyen uno de los mecanismos más destacados para establecer una colaboración estratégica y duradera entre la Universidad y una empresa o entidad, con el fin de llevar a cabo actividades de formación, investigación y desarrollo o transferencia de conocimientos en áreas de interés común.

En el año 2005, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) comenzó a centralizar la gestión de las Cátedras Universidad-Empresa que, hasta entonces, habían venido englobando bajo esta denominación actividades dispares y compromisos económicos muy diferentes. Posteriormente, en julio 2008 el Consejo de Gobierno aprobó la *Normativa de Creación de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa de la UPM*, mediante la cual se estableció el marco regulatorio de las mismas en el que se recogen los requisitos mínimos relativos a la dotación de recursos, espacios físicos y duración, tanto de las Cátedras como de las Aulas Universidad-Empresa. Estas últimas tienen por objeto el desarrollo de actividades puramente educativas, y responden a compromisos económicos y temporales más limitados.

El número de Cátedras Universidad-Empresa existentes en la UPM a 31 de diciembre de 2010 era de 88, resultado de la creación de 10 nuevas y de la rescisión de una. Es importante destacar que, desde el año 2000, el número de estas Cátedras viene creciendo de forma ininterrumpida.



CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (JUNIO DE 2011)

TÍTULO	CENTRO UPM	ENTIDAD COLABORADORA
Cátedra Acero	E.T.S. de Arquitectura	Asociación para la Promoción Técnica del Acero (APTA)
Cátedra Blanca	E.T.S. de Arquitectura	Cia. Valenciana de Cementos
Cátedra Cerámica Fabricantes Constructiva	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Española de de Ladrillos y Tejas de arcilla cocida (HISPALIT)
Cátedra Cerámica Madrid	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Española de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER)
Cátedra Intemper, Cubiertas y Fachadas Sostenibles	E.T.S. de Arquitectura	Intemper Española, S.A.
Cátedra Mantenimiento y Sostenibilidad de Edificación	E.T.S. de Arquitectura	Grupo ATISAE
Cátedra UNESCO de Habitabilidad Básica	E.T.S. de Arquitectura	UNESCO
Cátedra EADS de Estudios Aeroespaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	EADS, Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Cátedra Gamesa	E.T.S.I. Aeronáuticos	GAMESA
Cátedra Fundación Elecnor de Sistemas Espaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	Fundación Elecnor
Cátedra GMV	E.T.S.I. Aeronáuticos	GMV
Cátedra INECO	E.T.S.I. Aeronáuticos	Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO).
Cátedra AFRE. Tecnología del Agua y el Riego	E.T.S.I. Agrónomos	Asociación de Fabricantes de Riego Españoles (AFRE)
Cátedra Cajamar-UPM de Economía Social y Cooperativismo	E.T.S.I. Agrónomos	Fundación Cajamar
Cátedra Fertiberia de Estudios Agroambientales	E.T.S.I. Agrónomos	Fertiberia, S.A.
Cátedra Mercamadrid	E.T.S.I. Agrónomos	Fundación Mercamadrid.
Cátedra Pascual Carrión	E.T.S.I. Agrónomos	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Cátedra Amelio Ochoa. Fundación Corell	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Fundación Francisco Corell
Cátedra Economía del Transporte	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) y Tecnología e Investigación Ferroviaria (TIFSA)

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (JUNIO DE 2011) (continuación)

TÍTULO	CENTRO UPM	ENTIDAD COLABORADORA
Cátedra Ferrocarriles. Ingeniero del Pino y Moreno	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Grupo Ferrovial y Fundación Rafael del Pino
Cátedra Infraestructura de los Transportes. Ingeniero Florentino Pérez	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Grupo ACS. Fundación ACS. Dragados
Cátedra Investigación sobre Movilidad Sostenible	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Consortio Regional del Transporte de Madrid
Cátedra Juan Miguel Villar Mir en Organización y Dirección de Empresas	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Fundación Juan Miguel Villar Mir
Cátedra Pablo Bueno de Ingeniería Civil del Mar	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA)
Cátedra ANEABE-ANET de Aguas Envasadas Termales	E.T.S.I. de Minas	Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Bebidas Envasadas, y Asociación Nacional de Estaciones Termales
Cátedra ANEFA de Fabricantes Tecnología de Áridos	E.T.S.I. de Minas	Asociación Española de de Áridos (ANEFA)
Cátedra Cemex	E.T.S.I. de Minas	Cemex España
Cátedra CEPSA. Energía y Medio Ambiente	E.T.S.I. de Minas	Cepsa
Cátedra CLH de Metrología de los Hidrocarburos	E.T.S.I. de Minas	Cia. Logística de Hidrocarburos (CLH)
Cátedra Consejo de Seguridad Nuclear	E.T.S.I. de Minas	Consejo de Seguridad Nuclear
Cátedra Ética y Valores en la Ingeniería	E.T.S.I. de Minas	Fundación Gómez Pardo y FAC
Cátedra Madariaga, sobre Prevención de Riesgos y Salud Industrial	E.T.S.I. de Minas	Laboratorio Oficial José María Madariaga
Cátedra MAXAM de Tecnología de Explosivos	E.T.S.I. de Minas	Unión Española de Explosivos (UEE)
Cátedra Repsol YPF del Petróleo y del Gas Natural	E.T.S.I. de Minas	Repsol YPF
Cátedra Tecfutura-Sacyr	E.T.S.I. de Minas	Grupo Sacyr-Vallehermoso

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (JUNIO DE 2011) (continuación)

TÍTULO	CENTRO UPM	ENTIDAD COLABORADORA
Cátedra UNESCO-ICOMOS España, de Patrimonio minero, industrial e histórico-cultural	E.T.S.I. de Minas	Unesco e Icomos
Cátedra Bosques Naturales	E.T.S.I. de Montes	Bosques Naturales
Cátedra Ecoembes del Medio Ambiente	E.T.S.I. de Montes	Ecoembalajes España, S.A.
Cátedra Universidad-Empresa-Sindicatos: Trabajo, Ambiente y Salud	E.T.S.I. de Montes	Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)
Cátedra Alcatel-Lucent España	E.T.S.I. de Telecomunicación	Alcatel-Lucent España
Cátedra ALTRAN	E.T.S.I. de Telecomunicación	Altran, Tecnología e Innovación, S.L.
Cátedra COIT en Regulación y Políticas Públicas	E.T.S.I. de Telecomunicación	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
Cátedra Indra	E.T.S.I. de Telecomunicación	Indra Sistemas, S.A.
Cátedra INDRA-Fundación Adeco	E.T.S.I. de Telecomunicación	Indra Sistemas, S.A. y Fundación ADECO para la Integración Laboral
Cátedra ISDEFE	E.T.S.I. de Telecomunicación	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España
Cátedra JSC.Ingenium.	E.T.S.I. de Telecomunicación	JSC Desarrollo y Aplicaciones, S.L.
Cátedra Orange	E.T.S.I. de Telecomunicación	Orange
Cátedra Red.Es	E.T.S.I. de Telecomunicación	Red.es (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).
Cátedra SANITAS	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación Sanitas
Cátedra SECUWARE	E.T.S.I. de Telecomunicación	Secuware
Cátedra Telefonía en UPM para Internet de Nueva Generación	E.T.S.I. de Telecomunicación	Telefónica, S.A.
Cátedra Telefónica para la sostenibilidad en comunicaciones móviles	E.T.S.I. de Telecomunicación	Telefónica Móviles España
Cátedra Vodafone	E.T.S.I. de Telecomunicación	Vodafone
Cátedra ADA de Seguridad de los Vehículos y Tráfico	E.T.S.I. Industriales	Fundación ADA
Cátedra Fundación Elecnor de Energías Renovables y Eficiencia Energética	E.T.S.I. Industriales	ELECNOR
Cátedra Gamesa Energías Renovables	E.T.S.I. Industriales	GAMESA

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (JUNIO DE 2011) (continuación)

TÍTULO	CENTRO UPM	ENTIDAD COLABORADORA
Cátedra Repsol	E.T.S.I. Industriales	Repsol
Cátedra Seguridad Nuclear "Federico Godet"	E.T.S.I. Industriales	Consejo de Seguridad Nuclear (CNS)
Cátedra Seguridad Lafarge Cementos	E.T.S.I. Industriales	Lafarge cementos, S.A.
Cátedra Madrid Diseño de	E.T.S.I. Navales	Fundación Instituto Tecnológico Yates (MDY) para el Desarrollo de Industrias Marítimas (INNOVAMAR); Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE); Asociación de Industrias Comercio y Servicios Náuticos (ADIN).
Cátedra Accesibilidad en la Edificación-Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.	E.U. de Arquitectura Técnica	Construcciones Ortiz, S.A.
Cátedra ARPADA	E.U. de Arquitectura Técnica	Arpada, S.A.
Cátedra CMS	E.U. de Arquitectura Técnica	Construcciones MS, S.A.
Cátedra DHO	E.U. de Arquitectura Técnica	Grupo DICO Empresarial
Cátedra ENERES	E.U. de Arquitectura Técnica	Eneres Tecnológica, S.L.
Cátedra JACOBS	E.U. de Arquitectura Técnica	Jacobs Spain, S.L.
Cátedra Rehabilitación PROIESCON	E.U. de Arquitectura Técnica	Proiescon, S.L
Cátedra TECNOR	E.U. de Arquitectura Técnica	Tecnor Proyectos y Obras, S.A.
Cátedra Grupo GALGANO	E.U.I.T. Agrícola	Grupo Galgano
Cátedra APPLUS+ de Seguridad y Desarrollo de la Sociedad de la Información	E.U.I.T. de Telecomunicación	LGAI Technological Center, S.A. (APPLUS+)
Cátedra COITT	E.U.I.T. de Telecomunicación	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.
Cátedra SIDSA	E.U.I.T. de Telecomunicación	Semiconductores, Investigación y Diseño, S.A.

CÁTEDRAS UPM UNIVERSIDAD-EMPRESA (JUNIO DE 2011) (continuación)

TÍTULO	CENTRO UPM	ENTIDAD COLABORADORA
Cátedra Aula Ormazábal	E.U.I.T. Industrial	Grupo Ormazábal
Cátedra Valoriza Tecnología para el Medio Ambiente	E.U.I.T. Industrial	Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.
Cátedra de deportes Atos Origin	Fac. de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF).	Atos Origin, S.A.
Cátedra ALI-UPM	Facultad de Informática	Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros de Informática (ALI)
Cátedra IBM Rational	Facultad de Informática	IBM
Cátedra Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano	Facultad de Informática	DMR Consulting; ENDESA Servicios, S.L.; SUN Microsystems.
Cátedra Ericsson-UPM sobre Software y Sistemas	E.U. de Informática	Ericsson España, S.A.
Cátedra BANCAJA. Jóvenes Emprendedores.	Rectorado UPM	Fundación BANCAJA
Cátedra BBVA de Investigación Científico-Tecnológica en Biothech (I)	Rectorado UPM	Fundación BBVA
Cátedra BBVA de Investigación Científico-Tecnológica en Biothech (II)	Rectorado UPM	Fundación BBVA
Cátedra BBVA de Investigación Científico-Tecnológica en Nano Tech	Rectorado UPM	Fundación BBVA
Cátedra Clarke Modet & Co. de Propiedad Intelectual	Rectorado UPM	Clarke Modet & Co.
Cátedra Club de Roma	Rectorado UPM	Club de Roma
Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria	Rectorado UPM	UNESCO

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL



La Universidad Politécnica de Madrid ha desarrollado durante el año 2010 una serie de iniciativas en materia de responsabilidad social universitaria, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Desarrollo, en el marco del Plan de Formación 2010 de la UPM, de 126 acciones formativas, dirigidas a dar cobertura a las necesidades profesionales de formación de la plantilla de PAS y a potenciar sus conocimientos y habilidades.
- Puesta en marcha en el presente año de la *Unidad de Igualdad* de la UPM, creada en 2009 con el objetivo de fomentar las políticas de igualdad de género dentro de la Universidad. Cabe destacar a este respecto la celebración de la Jornada: “*Las Mujeres en la Universidad. Un siglo de Vida*”, organizada junto con la Asociación de Estudios sobre la Mujer-UPM (ASEM), así como de la exposición itinerante “*Las Mujeres en la Universidad*”. Esta última recorrerá todos los Centros de la UPM a lo largo del año 2011.
- La UPM destinó 3 millones de euros de su presupuesto a actividades de acción social para sus trabajadores (prestaciones asistenciales, compensaciones de matrícula, guardería, campamento urbano, etc.). En relación con los estudiantes que padecen alguna discapacidad, cabe destacar las acciones de atención e integración emprendidas, así como la participación de la UPM en la Comisión de Accesibilidad del *III Plan de Atención a Personas con Discapacidad* de la Comunidad de Madrid.
- En el marco de las actividades de cooperación y solidaridad, la UPM financió en 2010 un total de 21 proyectos, orientados a resolver problemas críticos para el desarrollo en los ámbitos educativo, científico-técnico, productivo y cultural; 30 iniciativas de Proyectos Fin de Carrera para el Desarrollo, y 55 ayudas de Viajes para la Cooperación, que, junto a otras acciones, sumaron un compromiso económico de 770.000 euros.



7. OTRAS INICIATIVAS

Además de los datos y actividades hasta aquí expuestos, se ofrece a continuación una breve reseña de otras iniciativas desarrolladas durante el año 2010 por la Universidad Politécnica de Madrid, de interés en el contexto de la presente Memoria.



- La UPM ha estado presente a lo largo del año 2010 en diferentes Salones y Ferias del Estudiante, entre los que merece destacarse el *Salón del Estudiante* y de la *Oferta Educativa AULA 2010*, celebrado en IFEMA el pasado mes de febrero. Con

motivo de esta Feria, se organizó una campaña en medios de comunicación y soportes publicitarios con el lema: "Con la UPM, tú tienes el mando".

- El Consejo de Gobierno de la UPM aprobó en el presente año la *Carta de Servicios de la Biblioteca Universitaria*, que recoge los compromisos con sus usuarios, y la Política de Acceso Abierto, cuyos elementos más sobresalientes son el Archivo Digital, la Colección Digital Politécnica y el Metabuscaador INGENIO.
- Coincidiendo con el acto de apertura del curso 2010-11, se inauguró la *Galería de Retratos* de doctores honoris-causa de la UPM, cuya versión en formato electrónico se encuentra accesible a través de la web institucional de esta Universidad.
- Las iniciativas *E-Politécnica 7 días* y *E-Politécnica Educación* representan las dos apuestas informativas electrónicas de la UPM para informar acerca de las novedades y acontecimientos relacionados con la investigación y la docencia, respectivamente.
- Con objeto de ampliar la difusión de la UPM entre los futuros estudiantes, se realizaron dos campañas de publicidad: una durante la celebración de AULA y otra durante el periodo de selectividad y preinscripción.



De mayor querías ser bombero, policía, maestra, superhéroe...

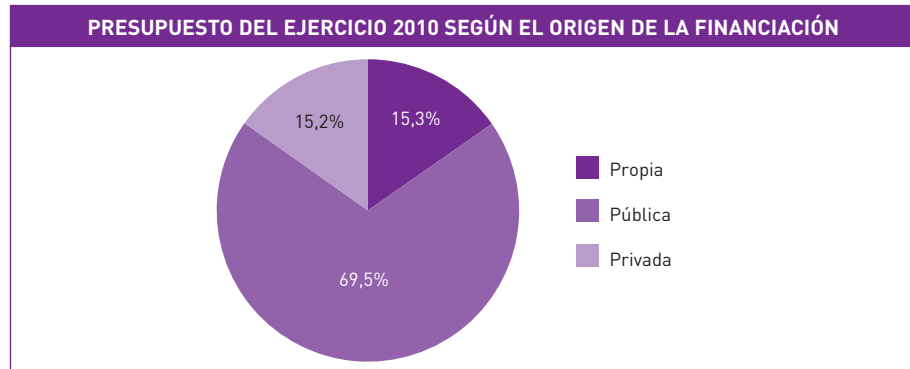
**Y ahora que ya eres mayor,
¿qué quieres ser?**

Porque no es fácil elegir, conoce la amplia oferta de nuevas titulaciones adaptadas al Plan Bolonia que te ofrece la Universidad Politécnica de Madrid.

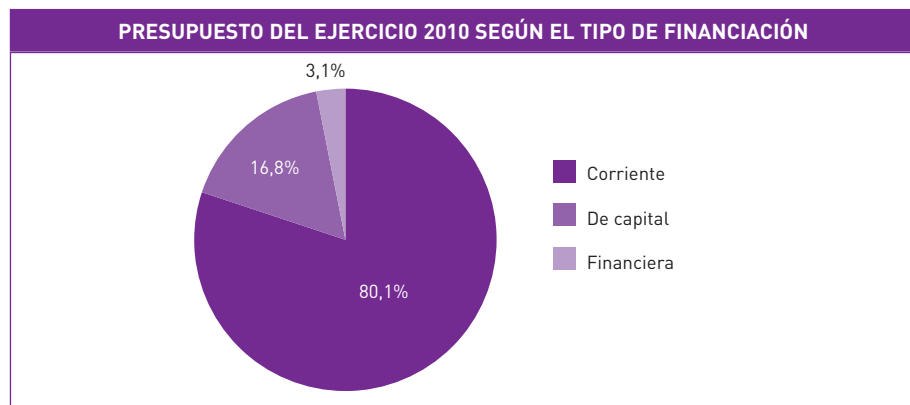
Infórmate en nuestro Web: <http://www.upm.es>

8. DATOS ECONÓMICOS

El Presupuesto de ingresos de la Universidad Politécnica de Madrid para el año 2010 asciende a 412.556.916,25 euros, cifra que representa un descenso del 2,3% respecto al ejercicio 2009. A continuación se ofrece un desglose de mismo según el origen y el tipo de la financiación.

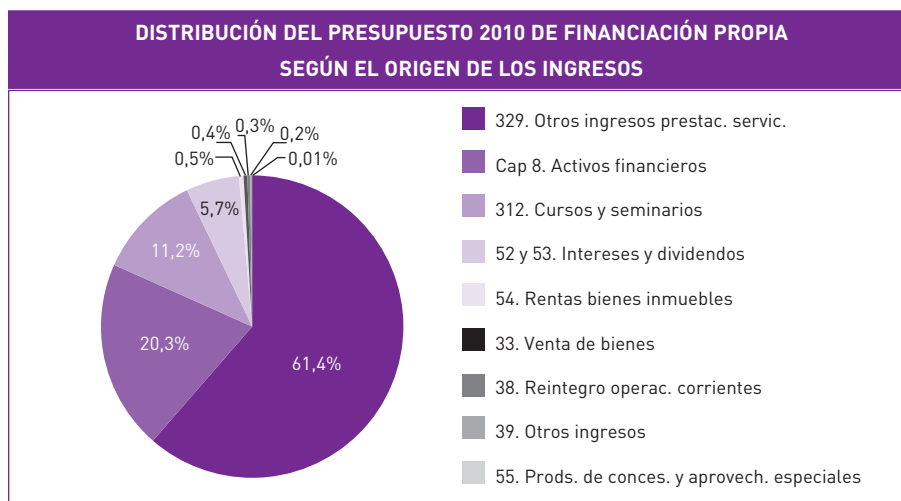


Origen	Importe (€)	Porcentaje
Propia	63.053.333,13	15,28%
Pública	286.606.178,86	69,47%
Privada	62.897.404,26	15,25%
TOTAL	412.556.916,25	100,00%



Origen	Importe (€)	Porcentaje
Corriente	330.556.363,99	80,12%
De capital	69.195.771,62	16,77%
Financiera	12.804.780,64	3,10%
TOTAL	412.556.916,25	100,00%

FINANCIACIÓN PROPIA

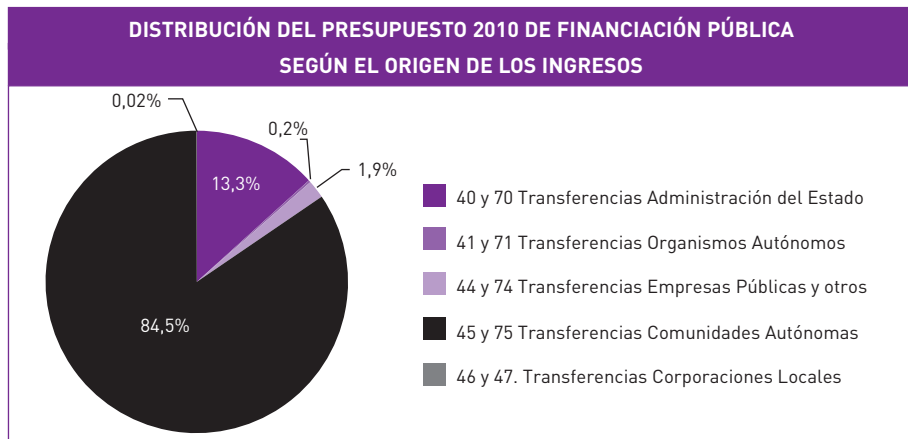


Origen	Importe (€)	Porcentaje
312. Cursos y seminarios	7.075.000,00	11,22%
329. Otros ingresos procedentes prestación servicios	38.693.904,20	61,37%
33. Venta de bienes	225.900,00	0,36%
38. Reintegro de operaciones corrientes	200.000,00	0,32%
39. Otros ingresos	138.000,00	0,22%
52 y 53. Intereses y dividendos	3.573.728,29	5,67%
54. Rentas de bienes inmuebles	336.420,00	0,53%
55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	5.600,00	0,01%
Cap. 8 Activos financieros	12.804.780,64	20,31%
TOTAL	63.053.333,13	100,00%

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2010 DE FINANCIACIÓN PROPIA
SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS INGRESOS**

Origen	Importe (€)		
	Corriente	Financieras	Total
312. Cursos y seminarios	7.075.000,00		7.075.000,00
329. Otros ingresos procedentes prestación servicios	38.693.904,20		38.693.904,20
33. Venta de bienes	225.900,00		225.900,00
38. Reintegro de operaciones corrientes	200.000,00		200.000,00
39. Otros ingresos	138.000,00		138.000,00
52 y 53. Intereses y dividendos	3.573.728,29		3.573.728,29
54. Rentas de bienes inmuebles	336.420,00		336.420,00
55. Prods. de concesiones y aprovechamientos especiales	5.600,00		5.600,00
Cap. 8. Activos financieros		12.804.780,64	12.804.780,64
TOTAL	50.248.552,49	12.804.780,64	63.053.333,13

FINANCIACIÓN PÚBLICA

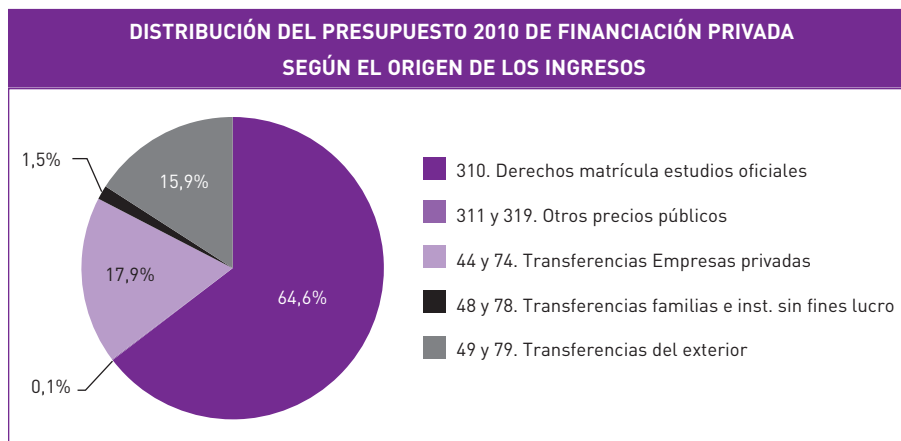


Procedencia	Importe (€)	Porcentaje
40 y 70. Transferencias Administración del Estado	38.090.899,06	13,29%
41 y 71. Transferencias Organismos Autónomos	688.612,43	0,24%
44 y 74. Transferencias Empresas Públicas y otros	5.557.296,34	1,94%
45 y 75. Transferencias Comunidades Autónomas	242.219.371,03	84,51%
46 y 76. Transferencias Corporaciones Locales	50.000,00	0,02%
TOTAL	286.606.178,86	100,00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2010 DE FINANCIACIÓN PÚBLICA
SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS INGRESOS

Procedencia	Importe (€)		
	Corriente	Financieras	Total
40 y 70. Transferencias Administración del Estado	1.575.899,06	36.515.000,00	38.090.899,06
41 y 71. Transferencias Organismos Autónomos	1.557.296,34	4.000.000,00	5.557.296,34
44 y 74. Transferencias Empresas Públicas y otros	2.000,00	686.612,43	688.612,43
45 y 75. Transferencias Comunidades Autónomas	232.675.211,84	9.544.159,19	242.219.371,03
46 y 76. Transferencias Corporaciones Locales	0,00	50.000,00	50.000,00
TOTAL	235.810.407,24	50.795.771,62	286.606.178,86

FINANCIACIÓN PRIVADA



Procedencia	Importe (€)	Porcentaje
310. Derechos de matrícula estudios oficiales	40.610.357,00	64,57%
311 y 319. Otros precios públicos	51.800,00	0,08%
47 y 77. Transferencias de empresas privadas	11.270.247,26	17,92%
48 y 78. Transferencias familias e instituciones sin fines de lucro	935.000,00	1,49%
49 y 79. Transferencias del exterior	10.030.000,00	15,95%
TOTAL	62.897.404,26	100,00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2010 DE FINANCIACIÓN PRIVADA
SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS INGRESOS

Procedencia	Importe (€)		
	Corriente	Financieras	Total
310. Derechos de matrícula estudios oficiales	40.610.357,00		40.610.357,00
311 y 319. Otros precios públicos	51.800,00		51.800,00
47 y 77. Transferencias de empresas privadas	3.270.247,26	8.000.000,00	11.270.247,26
48 y 78. Transferencias familias e instituciones sin fines de lucro	535.000,00	400.000,00	935.000,00
49 y 79. Transferencias del exterior	30.000,00	10.000.000,00	10.030.000,00
TOTAL	44.497.404,26	18.400.000,00	62.897.404,26

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

Al cierre de la presente Memoria, no se dispone aún de la liquidación definitiva del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Politécnica de Madrid, por lo que los datos que se incluyen a continuación deben considerarse sólo como un avance de aquélla.

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010 DE LA UPM

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos
3. Tasas precios públicos	86.994.961,20	87.933.270,69	79.085.722,56
4. Transferencias y subvenciones corrientes	239.645.654,50	243.880.045,55	230.700.383,30
5. Ingresos patrimoniales	3.915.748,29	5.929.660,06	2.493.511,26
Subtotal operaciones corrientes	330.556.363,99	337.742.976,30	312.279.617,12
6. Enajenación de inversiones reales		-	-
7. Transf. y subv. capital	69.195.771,62	75.730.079,64	56.375.035,49
Subtotal operaciones de capital	69.195.771,62	75.730.079,64	56.375.035,49
8. Activos financieros	0	49.728.044,01	25.091.534,38
9. Pasivos financieros	12.804.780,64	14.539.685,50	35.446.565,98
Subtotal operaciones financieras	12.804.780,64	64.267.729,51	60.538.100,36
TOTAL	412.556.916,25	477.740.785,45	429.192.752,97

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010 DE LA UPM

Capítulo	Importe (€)			
	Previsión inicial	Modificac.	Gastos definitivos	Obligac. recon. netas
1. Gastos de personal	252.361.567,01	2.526.428,42	254.887.995,43	232.996.506,31
2. Gastos corrient. en bienes y servicios	46.415.702,60	2.001.490,79	48.417.193,39	41.917.516,99
3. Gastos financieros	434.106,90	0	434.106,90	189.381,75
4. Transferencias corrientes	11.088.889,94	1.609.247,38	12.698.137,32	10.839.612,77
Subtotal operaciones corrientes	310.300.266,45	6.137.166,59	316.437.433,04	285.943.017,82
6. Inversiones reales	99.360.188,55	33.911.945,54	133.272.134,09	114.053.300,24
7. Transferencias de capital	145.000,00	134.757,07	279.757,07	177.842,86
Subtotal operaciones de capital	99.505.188,55	34.046.702,61	133.551.891,16	114.231.143,10
8. Activos financieros	213.461,60	25.000.000,00	25.213.461,60	25.086.540,40
9. Pasivos financieros	2.537.999,65	0	2.537.999,65	2.537.988,52
Subtotal operaciones financieras	2.751.461,25	25.000.000,00	27.751.461,25	27.624.528,92
TOTAL	412.556.916,25	65.183.869,20	477.740.785,45	427.798.689,84

